



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Castilla-La Mancha



Consejería de Agricultura,
Medio Ambiente y Desarrollo Rural

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL ADESIMAN 2014-2020

PROPUESTA FORMULADA PARA LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA DE
LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

FEDERACIÓN PARA EL DESARROLLO SIERRA Y MANCHA ALTA-ADESIMAN

Tabla de contenidos

1. PRESENTACION DE la estrategia TERRITORIAL.....	7
BLOQUE 1- EL GRUPO DE ACCION LOCAL.....	9
1. DENOMINACIÓN	10
2. DOMICILIO SOCIAL. TELEFONO. FAX Y CORREO ELECTRONICO.....	10
3. FECHA DE CONSTITUCIÓN. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	10
4. PERSONALIDAD JURÍDICA	10
4.1. COPIA COMPULSADA DEL TÍTULO CONSTITUYENTE	10
4.2. RELACIÓN DE ASOCIADOS	10
4.3. COPIA COMPULSADA DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO	17
4.4. SISTEMAS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y TIPO DE RESPONSABILIDAD ECONÓMICA FRENTE A TERCEROS	17
4.5. ÓRGANOS RESPONSABLES DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y DEL PROGRAMA TERRITORIAL	17
4.6. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	19
5. REPERCUSIONES DEL ANTERIOR PERIODO DE PROGRAMACIÓN	19
6. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA.	21
6.1. - Contratos de servicios de asesoramiento jurídico, económico y/o técnico.	21
6.2. -Equipamiento existente o previsto, tanto en recursos humanos como en locales, material y medios.	21
6.3. - Relación nominal del personal técnico y administrativo,	22
7. IMPLANTACIÓN TERRITORIAL	22
7.1. REPRESENTATIVIDAD.....	22
7.2. DINAMIZACIÓN DEL TERRITORIO.....	22
7.3. INTEGRACIÓN EN RED REGIONAL O NACIONAL.....	23
8. SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN Y DECISIÓN	24
8.1. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS asociados.....	24
8.2. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN GENERAL	24
8.3. SISTEMAS DE TOMA DE DECISIÓN EN EL GRUPO DE DESARROLLO RURAL ..	24
8.4. MECANISMOS DE GARANTÍAS.....	25
9. GARANTÍA DE SOLVENCIA.....	25
9.1. Volumen anual de recursos	25
9.2. entidad financiera. acreditacion de cuenta	25
10. RÉGIMEN SOCIETARIO.....	25
10.1. REQUISITO PARA ADQUIRIR LA CONDICIÓN DE SOCIO.	25
10.2. SISTEMAS DE ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.....	26
10.3. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS.....	26
10.4. BAJA DE SOCIOS. SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS DE SOCIO.....	26
10.5. RÉGIMEN ECONÓMICO.....	27
10.6. RESPONSABILIDADES.	27

10.7. REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN DEL Grupo de acción Local	27
10.8. NORMAS DE DISCIPLINA SOCIAL	28
10.9. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	28
10.10. LIBROS Y CONTABILIDADES.....	28
10.11. DERECHO DE INFORMACIÓN.....	28
10.12. NORMAS DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL GAL.....	29

BLOQUE 2- TERRITORIO DE INTERVENCIÓN Y ESTRATEGIA. 30

1. DENOMINACIÓN	31
2. LOCALIZACIÓN.....	31
3. ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ACTUACIÓN	31
4. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	34
5. MAPA DE DETALLE	36

BLOQUE 3-PROGRAMA TERRITORIAL 38

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA FORTALEZAS Y DEBILIDADES	39
1.1. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO GENERAL DE LA ZONA GEOGRÁFICA.....	39
1.2. determinación de amenazas y oportunidades	54
2. Estrategia adoptada en relación a las fortalezas y debilidades:	55
2.1. FUNDAMENTACIÓN	56
2.2. Necesidades.....	56
2.3. objetivos	56
2.4. RELACION ENTRE necesidades Y OBJETIVOS (JUSTIFICACION).....	57
2.5. ESTRATEGIA DE INTERVENCION	58
3. Efectos esperados en relación con la situación de partida	63
3.1. Justificación de las prioridades elegidas y objetivos.....	63
3.2. Indicadores de resultados y de impacto.	63
4. Articulación con otras medidas de desarrollo rural	64
4.1. Complementariedad.....	64
4.2. carácter PILOTO	65
4.3. Innovación.....	65
4.4. Transferibilidad.....	66
5. Sistemas de seguimiento y evaluación	66
5.1. Evaluación interna.....	66
5.2. Evaluación externa.....	66
6. Publicidad Estrategia de Desarrollo Local.....	66
6.1. OBJETIVOS	66
6.2. DESTINATARIOS	66
6.3. CONTENIDO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN	67
6.4. MECANISMOS DE DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	67
7. Previsiones financieras.....	67
7.1. CUADRO FINANCIERO	67
7.2. Criterios reprogramación financiera	68

ANEXOS.....	69
ANEXO I PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN	
ANEXO II-COPIA COMPULSADA TITULO CONSTITUYENTE.....	
ANEXO III-COPIA COMPULSADA ESTATUTOS ADESIMAN, JUNTA DIRECTIVA Y CIF.....	
ANEXO IV- REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR.....	
ANEXO V-CONVENIO COLABORACIÓN RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y DOCUMETACION COMPLEMENTARIA.....	
ANEXO VI-CURRICULUM PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO	
ANEXO VII-CERTIFICADOS PERTENENCIA A REDES DE DESARROLLO.....	
ANEXO VIII-COMPROMISO DE PROTECCIÓN DE LA RED DE ÁREAS PROTEGIDAS DE CASTILLA-LA MANCHA.....	
ANEXO IX-INFORME DECLARACIÓN DE CONTABILIDAD INDEPENDIENTE.....	
ANEXO X-CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE CON..... OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL.	
ANEXO XI-ACREDITACIÓN DE CUENTA CORRIENTE ANTE EL... TESORO.....	
ANEXO XII-COPIA DE CONTRATOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SUMINISTROS	
ANEXO XIII-DESCRIPCIÓN DESARROLLO PROCESO PARTICIPATIVO	
ANEXO XIV-INVITACIÓN A ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS. A PARTICIPAR EN EL GAL.....	
ANEXO XV-TABLA DE INDICADORES	84

Tabla de Tablas

TABLA 1: MIEMBROS DEL GAL AGRUPADOS POR COLECTIVOS. FUENTE Y ELABORACIÓN PROPIA	11
TABLA 2: RELACIÓN DE ASOCIADOS DE ADIMMAC.FUENTE ADIMMAC, ELABORACIÓN PROPIA	13
TABLA 3: RELACIÓN DE ASOCIADOS DE SEDECUCE. FUENTE SEDECUCE, ELABORACIÓN PROPIA.....	16
TABLA 4: MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ADESIMAN ABRIL 2016. ELABORACIÓN PROPIA.....	18
TABLA 5: PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL PROGRAMA LEADER POR MEDIDA	19
TABLA 6: EJECUCIÓN DEL PROGRAMA LEADER POR MEDIDAS	20
TABLA 7: INDICADORES REPERCUSIÓN PROGRAMA ANTERIOR.	20
TABLA 8: PREVISIÓN GASTOS E INGRESOS 2016 GAL ADESIMAN.....	25
TABLA 9: RELACIÓN MUNICIPIOS ADESIMAN. FUENTE INE Y ELABORACIÓN PROPIA.....	33
TABLA 10: RELACIÓN DE NECESIDADES DETECTADAS	35
TABLA 11: PRIORIZACIÓN DE LAS NECESIDADES.....	36
TABLA 12: RETOS.....	36
TABLA 13: OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y TRANSVERSALES.....	36
TABLA 14: INDICADORES ESTRUCTURA FÍSICA Y MEDIOAMBIENTE. FUENTE INE Y CENSO AGRARIO. ELABORACIÓN PROPIA.....	39
TABLA 15: DISTRIBUCIÓN SAU, PRADOS PERMANENTES Y SUPERFICIE FORESTAL POR MUNICIPIOS. FUENTE JCCM. ELABORACIÓN PROPIA	40
TABLA 16: ESPACIOS RED NATURA 2000. FUENTE CONSEJERÍA AGRICULTURA JCCM. ELABORACIÓN PROPIA.....	41
TABLA 17: POBLACIÓN POR SEXO Y PROCEDENCIA	42
TABLA 18: POBLACIÓN POR SEXO, GRUPOS DE EDAD Y PROCEDENCIA	42
TABLA 19: DISTRIBUCIÓN DE LOS MUNICIPIOS POR TRAMOS DE POBLACIÓN.	42
TABLA 20: DISTRIBUCIÓN MUNICIPIOS Y NÚCLEOS DE POBLACIÓN POR TRAMOS DE EDAD.	43
TABLA 21: FUERZA DE TRABAJO.....	44
TABLA 22: POBLACIÓN ACTIVA/OCUPADA. FUENTE: IES CASTAILLA-LA MANCHA. ELABORACIÓN PROPIA.	44
TABLA 23: DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA. FUENTE CENSO AGRARIO 2009. ELABORACIÓN PROPIA	44

TABLA 24: GRADO DE RURALIDAD Y DE URBANIZACIÓN.....	45
TABLA 25: INDICADORES DEMOGRÁFICOS	45
TABLA 26: DESEMPLEO POR SEXO, SECTORES ECONÓMICOS Y GRUPOS DE EDAD.....	46
TABLA 27: TASA DE DESEMPLEO. FUENTE IES CASTILLA-LA MANCHA. ELABORACIÓN PROPIA	46
TABLA 28: POBLACIÓN OCUPADA AGRARIA DICIEMBRE 2015. FUENTE IES CASTILLA-LA MANCHA. MINISTERIO ELABORACIÓN PROPIA	46
TABLA 29: EMPLEO POR SECTORES PRODUCTIVOS. FUENTE IES CASTILLA-LA MANCHA, MINISTERIO. ELABORACIÓN PROPIA.....	47
TABLA 30: POBLACIÓN, POR SEXO, GRUPOS EDAD Y POBLACIÓN EXTRANJERA. FUENTE INE. ELABORACIÓN PROPIA	47
TABLA 31: POBLACIÓN EXTRANJERA POR NACIONALIDADES PREDOMINANTES. FUENTE INE. ELABORACIÓN PROPIA.	47
TABLA 32: DISTRIBUCIÓN PROPIEDAD AGRARIA	49
TABLA 33: DISTRIBUCIÓN PRODUCCIONES AGRARIAS. FUENTE IES CASTILLA-LA MANCHA	49
TABLA 34: DISTRIBUCIÓN DE LA CABAÑA GANADERA. FUENTE IES CASTILLA-LA MANCHA	49
TABLA 35: DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS. ELABORACIÓN PROPIA	50
TABLA 36: INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD. FUENTES VARIAS. ELABORACIÓN PROPIA	51
TABLA 37: NIVEL DE COBERTURA TELEFONÍA, COMUNIDAD Y PROVINCIA. FUENTE MYTIC.	52
TABLA 38; NIVEL DE COBERTURA POR NÚMERO DE MUNICIPIOS. FUENTE MYTIC. COBERTURA ABRIL 2015. ELABORACIÓN PROPIA	52
TABLA 39: SITUACIÓN ENERGÉTICA MUNICIPIOS DE ADESIMAN	53
TABLA 40: ELEMENTOS RELEVANTES DEL PATRIMONIO EN EL GAL ADESIMAN	54
TABLA 41: OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y TRANSVERSALES	57
TABLA 42: RELACIÓN ENTRE NECESIDADES Y OBJETIVOS	57
TABLA 43: RELACION ENTRE RETOS, OBJETIVOS Y MEDIDAS	58
TABLA 44: SUBMEDIDA 19.2. M1.....	59
TABLA 47: SUBMEDIDA 19.2. M2	60
TABLA 48: SUBMEDIDA 19.2. M3	60
TABLA 49: SUBMEDIDA 19.2. M4	60
TABLA 50: SUBMEDIDA 19.2. M5	61
TABLA 51: SUBMEDIDA 19.2. M6	61
TABLA 53: SUBMEDIDA 19.2. M7	61
TABLA 54: SUBMEDIDA 19.2. M8	62
TABLA 55: SUBMEDIDA 19.2. M9	62
TABLA 56: SUBMEDIDA 19.2. M10	62
TABLA 57: SUBMEDIDA 19.3	63
TABLA 58: SUBMEDIDA 19.4	63
TABLA 59: CUADRO PRIMERA ASIGNACIÓN	68
TABLA 60: CUADRO SEGUNDA ASIGNACIÓN.	68

Tabla de Ilustraciones

ILUSTRACIÓN 1: MIEMBROS DEL GAL, AGRUPADOS POR COLECTIVOS. FUENTE Y ELABORACIÓN PROPIA.....	11
ILUSTRACIÓN 2: LOCALIZACIÓN DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN. ELABORACIÓN PROPIA	31
ILUSTRACIÓN 3: COMARCAS AGRARIAS DE CUENCA. ELABORACIÓN PROPIA	31
ILUSTRACIÓN 4: MAPA DE DETALLE DEL TERRITORIO	37
ILUSTRACIÓN 5: MAPA SUPERFICIES CON PROTECCIÓN AMBIENTAL. ELABORACIÓN PROPIA.....	42
ILUSTRACIÓN 6: PIRÁMIDE DE EDAD GAL ADESIMAN. FUENTE INE. ELABORACIÓN PROPIA.....	43
ILUSTRACIÓN 7: MAPA DE COMUNICACIONES TERRITORIO ADESIMAN. FUENTE GOOGLE	52

1. PRESENTACION DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL

La Orden de 04/02/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural establece el procedimiento de selección de los Grupos de Acción Local y Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDL) de acuerdo con la medida 19, Apoyo al Desarrollo Local de LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014/2020. Al amparo de dicha orden, el Grupo de Desarrollo Local (en adelante GAL) ADESIMAN elabora la presente estrategia de Desarrollo Local Participativo a aplicar en el territorio de la Mancha Alta y Sierra Media Conquense

La presente Estrategia de Desarrollo Local Participativo encuentra su fundamento último en el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, en el cual se nos define la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, como un conjunto coherente de operaciones cuyo fin es satisfacer objetivos y necesidades locales, y que contribuyen a la realización de la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, diseñado y puesto en práctica por un Grupo de Acción local.

La normativa reseñada en confluencia con la Estrategia de Desarrollo Local, que desde el Grupo de Acción Local se propone en el presente documento, converge con el objetivo último y final de detener el despoblamiento y reducir los niveles de envejecimiento poblacional, mediante la puesta en marcha de estrategias que posibiliten el conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible y, en definitiva, convertir a los espacios rurales en una alternativa viable y real de residencia, trabajo y ocio para los ciudadanos de la Unión Europea. Aspecto que es así mismo resaltado en el análisis del contexto del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, para el periodo 2014-2020

La Presente Estrategia de Desarrollo Local, encuentra una segunda fuente de fundamentación en las actuaciones que se han llevado a cabo por el Grupo de Acción Local, para determinar que necesidades se deben satisfacer y en que ámbitos se debe incidir, para frenar el incremento progresivo de la despoblación y reducir los niveles de envejecimiento poblacional actualmente existentes.

Por todo ello la estrategia que proponemos desde ADESIMAN, en el marco de LEADER, podrá reforzar la coherencia territorial, impulsar la diversificación productiva y el crecimiento del empleo, contribuir a un mejor aprovechamiento de los recursos existentes, mejorar las condiciones de vida de los residentes en el medio rural y contribuir de forma considerable al sostenimiento de las áreas rurales, que conforman nuestro territorio de actuación. Siendo al mismo tiempo una eficaz herramienta para establecer relaciones entre el medio urbano y el medio rural

Para la elaboración de la presente Estrategia de Desarrollo Local se han seguido los siguientes principios rectores:

- **Territorialidad.** La Estrategia tiene en cuenta la dimensión territorial, en la medida en que responde a las especificidades emanadas del diagnóstico realizado. Planteando ejes de actuación, líneas de acción y objetivos específicos para el territorio de ADESIMAN en función de las necesidades detectadas en el mismo.
- **Participación.** Los agentes sociales han participado activamente en el proceso de validación del diagnóstico y de la estrategia de desarrollo con reuniones con representantes de la administración local, integrantes de asociaciones, y reuniones grupales con los diversos actores del territorio (empresarios, agricultores, autónomos, trabajadores, representantes de la administración, integrantes de asociaciones, etc). En este sentido se han mantenido varias reuniones de trabajo para informar sobre la EDL, en las localidades de Villarrubio, San Lorenzo de la Parrilla, Carrascosa del Campo, Montalbo y San Lorenzo de la Parrilla. También se ha realizado una reunión individualizada con alcaldes o representantes de las corporaciones municipales de cada uno de los Ayuntamientos integrados en ADESIMAN y una reunión en la localidad de Villarrubio con representantes de empresas del territorio.
- **Enfoque estratégico.** Se ha considerado necesario articular una estrategia de desarrollo que responda a las necesidades detectadas y validadas con los actores locales. Estando conformada la misma por unas medidas susceptibles de ser evaluadas cuantitativa y cualitativamente. La articulación de la EDL se ha configurado a partir de las aportaciones efectuadas en la encuesta remitida a Ayuntamientos, Empresarios, Trabajadores, representantes e integrantes de asociaciones, así como a la ciudadanía

en general. Esta encuesta está integrada por 27 preguntas a partir de las cuales se puede determinar la situación de partida del territorio de actuación.

- **Simplificación.** Se ha planteado un procedimiento de gestión que garantice la eficiencia en recursos y la eficacia en los resultados.
- **Ruralidad.** El Programa Territorial incorpora una prima de ruralidad y el apoyo a los municipios con menor número de habitantes. Como se puede ver en el análisis del territorio, nos encontramos con un ámbito con marcado carácter de ruralidad, no solamente por la base socioeconómica del mismo, sino también por la dimensión territorial y poblacional.
- **Coordinación.** La presencia de colectivos representativos en las asociaciones territoriales garantiza la coordinación de esfuerzos en la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local. En la elaboración de la estrategia han intervenido representantes de la administración, empresarios, trabajadores e integrantes de las asociaciones existentes en el territorio, con implantación bien a nivel local o comarcal
- **Complementariedad.** La estrategia establece los criterios que justifican el apoyo financiero con cargo a la misma y no por otras líneas de financiación.
- **Dinamización.** La Estrategia de Desarrollo incorpora medidas para fomentar la participación ciudadana. Entre ellas destaca la posibilidad de participación directa a través de las Asociaciones Territoriales de ADIMMAC y SEDECUC.
- **Seguimiento y evaluación.** La Estrategia de Desarrollo Local incorpora un procedimiento de evaluación de resultados en las diversas fases de desarrollo de la misma.

Finalmente cabe señalar que la Estrategia de Desarrollo Local incorpora varios ejes transversales que recorren la estrategia y el procedimiento de gestión, que son:

- **Perspectiva de género y juventud.** La estrategia de desarrollo presenta como una de las dos líneas fundamentales de acción, el apoyo a la mujer y en especial a aquellas que sean víctimas de violencia de género o mayores de 45 años y a los jóvenes. Lo cual tiene su reflejo en la baremación de los proyectos.
- **Apoyo a la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación** en los procesos de producción y gestión como herramienta para mejorar la competitividad de las Pymes. Este apoyo tiene su reflejo en la baremación de los proyectos.
- **Apoyo a la incorporación de criterios medioambientales** en la puesta en marcha de los proyectos de desarrollo con el fin de que sean medioambientalmente sostenibles. Aprovechamiento sostenible de los recursos, eficiencia energética, utilización de energías renovables, utilización de criterios de ecoeficiencia, etc. Este apoyo tiene su reflejo en la baremación de los proyectos.
- **Apoyo a los proyectos innovadores:** A través de la incorporación en los proyectos de actuaciones en materia de I+D+i, que repercutan en la calidad de los productos y servicios, en la mejora de los procesos de producción o en dar respuesta a necesidades emergentes. Este apoyo tiene su reflejo en la baremación de los proyectos.

BLOQUE 1- EL GRUPO DE ACCION LOCAL

1. DENOMINACIÓN

El Grupo de Acción Local (en adelante GAL) se denomina “**Federación para el Desarrollo de la Sierra y Mancha Conquense**” en adelante: **ADESIMAN**.

El **GAL ADESIMAN** se encuentra inscrita en el registro de Asociaciones de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha en la Sección Segunda, con el número 02.304.

2. DOMICILIO SOCIAL. TELEFONO. FAX Y CORREO ELECTRONICO

El GAL ADESIMAN, tiene su domicilio social en la C/Juan Gavalá S/N, 16555, Carrascosa del Campo-Campos del Paraíso (Cuenca).

Teléfono. 969694020,

Fax: 969694020

e-mail: adesiman@adesiman.org

Web: <http://www.adesiman.org/>

3. FECHA DE CONSTITUCIÓN. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

El GAL ADESIMAN se constituyó legalmente el 7 de Enero de 1997 en Villarrubio (Cuenca), en Asamblea General celebrada por todos sus socios fundadores. (Véase Anexo II Copia compulsada título constituyente)

El número de identificación fiscal es G16169294. (Ver Anexo II Copia Compulsada título constituyente).

4. PERSONALIDAD JURÍDICA

4.1. COPIA COMPULSADA DEL TÍTULO CONSTITUYENTE

Ver Anexo II. Copia Compulsada del Título Constituyente de ADESIMAN.

4.2. RELACIÓN DE ASOCIADOS

El GAL ADESIMAN está compuesta por:

● Asociación para el Desarrollo Integral de los municipios de la Mancha Alta Conquense. (ADIMMAC).

- Carácter: Privado y Colectivo
- Responsable Legal: D. Víctor Jiménez Ruiz
- Fechas solicitud/admisión: Socio Fundador

● Asociación Serranía Deprimida Cuenca Centro. (SEDECUCE).

- Carácter: Privado y Colectivo
- Responsable Legal: D. Marino Huerta Guijarro
- Fechas solicitud/admisión: Socio Fundador

Estas asociaciones carecen de ánimo de lucro y su fin social es el desarrollo de sus respectivos territorios; su ámbito de actuación se restringe a los mismos. Dada la estructura federada del GAL al hablar de los socios es necesario distinguir un doble nivel. Por una parte los socios del GAL propiamente dichos, es decir, las asociaciones integrantes de la Federación ADESIMAN. Por otra, los socios miembros de dichas asociaciones que, en definitiva, son los que reflejan la representatividad del GAL en el territorio. La Tabla 1 recoge, de forma resumida, el tipo de asociados del GAL.

Colectivo	Adimmac	Sedecuce	Adesiman ¹	%
Administración Local	22	30	52	16,72%
Asociaciones culturales	6	20	26	8,36%
Asociaciones juveniles	0	7	7	2,25%
Asociaciones mujeres	7	20	27	8,68%
Asociaciones 3ª edad	3	2	5	1,61%
Asociaciones. de empresarios	3	2	5	1,61%
Empresas	8	7	15	4,82%
Asociación de regantes	1	1	2	0,64%

Colectivo	Adimmac	Sedecuce	Adesiman ¹	%
Org. Prof. Agrarias	2	2	4	1,29%
Cooperativas agrarias	3	5	8	2,57%
SAT	3	0	3	0,96%
Persona Física	14	125	139	44,69%
Cotos de caza	1	0	1	0,32%
Otros	8	9	17	5,47%
Total	80	228	311	100,00%

Tabla 1: Miembros del GAL agrupados por colectivos. Fuente y elaboración propia

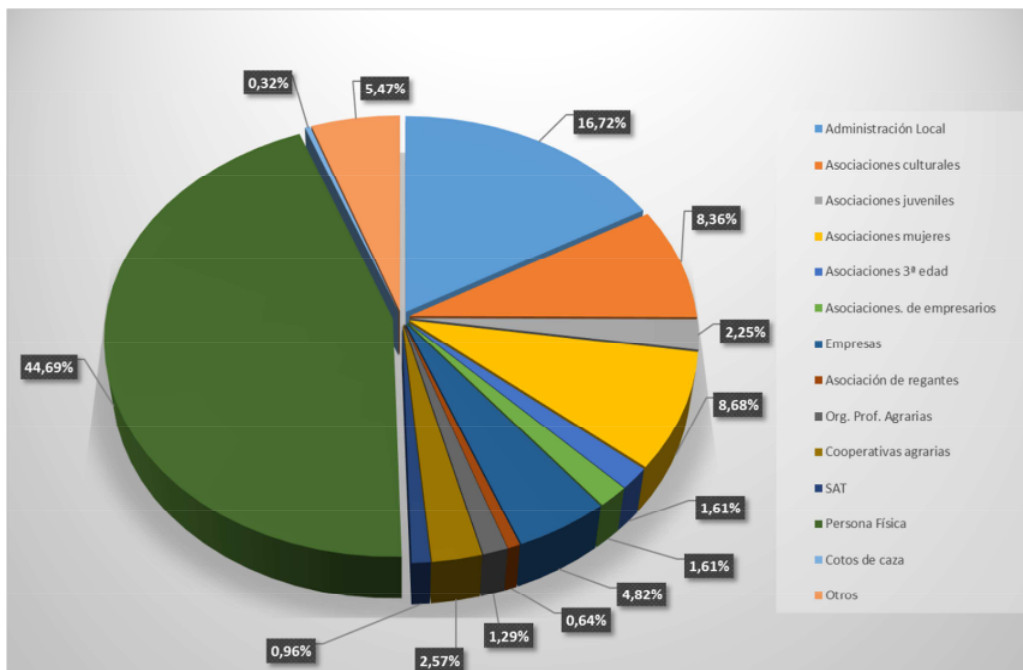


Ilustración 1: Miembros del GAL, agrupados por colectivos. Fuente y elaboración propia

Los socios de las asociaciones ADIMMAC, Y SEDECUCUE, son socios de pleno derecho de ADESIMAN y constituyen el tejido asociativo de ADESIMAN, como se puede ver en las Tablas 2 y 3 donde aparece la relación de Asociados de ADIMMAC y SEDECUCUE, junto a la presencia de los representantes de la Administración Local, nos encontramos con una significativa presencia de los diferentes sectores productivos del territorio que abarca el GAL ADESIMAN, así como de las cooperativas agrarias, asociaciones de mujeres y jóvenes y de otros actores locales, que contribuyen y han participado en la conformación de la presente estrategia de Desarrollo Local

4.2.1 Relación de asociados de ADIMMAC

En la siguiente tabla se recoge la relación nominal de asociados de ADIMMAC, conforme a los datos obrantes en el registro de asociados de ADIMMAC

Nombre/Razón Social	Carácter		Representante legal	Fecha solicitud incorporación	Fecha admisión
Excmo. Ayto. de Alcázar del Rey	Individual	Público	Mª Belén García Jiménez	9 Junio 1994	14 Junio 1994
Excmo. Ayto. de Almendros	Individual	Público	Acisclo Jiménez Rodríguez	9 Junio 1994	14 Junio 1994
Excmo. Ayto. de Almonacid del Marquesado	Individual	Público	Álvaro Martínez Chana	9 Junio 1994	14 Junio 1994
Excmo. Ayto. de Belinchón	Individual	Público	Jesús López Castejón	9 Junio 1994	14 Junio 1994
Excmo. Ayto. de Campos del Paraíso	Individual	Público	Ana María García Plaza	9 Junio 1994	14 Junio 1994
Excmo. Ayto. de El Acebrón	Individual	Público	Consuelo Arquero Horcajada	9 Junio 1994	14 Junio 1994
Excmo. Ayto. de El Hito	Individual	Público	Raúl López Monreal	9 Junio 1994	14 Junio 1994
Excmo. Ayto. de Fuentelespino de Haro	Individual	Público	Benjamín Prieto Valencia	9 Junio 1994	14 Junio 1994
Excmo. Ayto. de Horcajo de Santiago	Individual	Público	María Roldan García	9 Junio 1994	14 Junio 1994
Excmo. Ayto. de Huelves	Individual	Público	María Dolores Asensio Navarro	9 Junio 1994	14 Junio 1994
Excmo. Ayto. de Montalbanejo	Individual	Público	Ana Bellot Córdoba	9 Junio 1994	14 Junio 1994

Nombre/Razón Social	Carácter		Representante legal	Fecha solicitud incorporación	Fecha admisión
Excmo. Ayto. de Montalbo	Individual	Público	Carlos Muelas Ramirez	9 Junio 1994	14 Junio 1994
Excmo. Ayto. de Palomares del Campo	Individual	Público	María Dolores Pérez Moreno	9 Junio 1994	14 Junio 1994
Excmo. Ayto. de Paredes de Melo	Individual	Público	Jesús Moreno Botija	9 Junio 1994	14 Junio 1994
Excmo. Ayto. de Pozorrubio	Individual	Público	Jesús Fernández Moreno	9 Junio 1994	14 Junio 1994
Excmo. Ayto. de Puebla de Almenara	Individual	Público	Luis Miguel Bustos Sánchez	9 Junio 1994	14 Junio 1994
Excmo. Ayto. de Saelices	Individual	Público	Esperanza Rubio Huélamo	9 Junio 1994	14 Junio 1994
Excmo. Ayto. de Uclés	Individual	Público	José Luis Serrano Bermejo	9 Junio 1994	14 Junio 1994
Excmo. Ayto. de Villar de Cañas	Individual	Público	José María Saiz Lozano	9 Junio 1994	14 Junio 1994
Excmo. Ayto. de Villarejo de Fuentes	Individual	Público	Carlos Asensio Carpintero	9 Junio 1994	14 Junio 1994
Excmo. Ayto. de Villarrubio	Individual	Público	Antonio Flores Bustos	9 Junio 1994	14 Junio 1994
Excmo. Ayto. de Zafra de Zancara	Individual	Público	Antonio García Bermejo	9 Junio 1994	14 Junio 1994
A.C.A.R. "La Caridad" (Rozalen del Monte)	Colectivo	Privado	José Fernández López	5 Mayo 2005	12 Mayo 2005
Asoc. "La Misericordia" Puebla de Almenara	Colectivo	Privado	María Remedios Redondo Fernández	1 Enero 2000	10 Enero 2000
Asoc. Cultural "Los Almendros" (Almendros)	Colectivo	Privado	Acisclo Jiménez Rodríguez	10 Enero 1997	17 Enero 1997
Asoc. Socio-Cultural "Laguna de El Hito"	Colectivo	Privado	Rafael Sepúlveda Sotos	15 Mayo 2003	23 Mayo 2003
Asoc. Cultural Urcela (Uclés)	Colectivo	Privado	Ana Gálvez	10 Septiembre 2001	14 Septiembre 2001
Asoc. Cultural Parbovirus (Huelves)	Colectivo	Privado	Juán Domingo Galan Frias	5 Mayo 2004	14 Mayo 2004
Asoc. CEAR Santa Ana (Carrascosa del Campo)	Colectivo	Privado	Purificación Valenciano	Mayo 1997	Mayo 1997
Asoc. de Mujeres de Palomares del Campo	Colectivo	Privado	Dolores Malla Solano	Mayo 1997	Mayo 1997
Asoc. de Mujeres "Mora Encantada" (Saelices)	Colectivo	Privado	María Luisa Pardo Jordan	Mayo 1997	Mayo 1997
Asoc. de Mujeres "El Atrio" (Villar de Cañas)	Colectivo	Privado	Mª Carmen Ramos Olmo	25 Agosto 1997	3 Septiembre 1997
Asoc. de Amas de Casa de Almendros	Colectivo	Privado	María Pilar Moran Moran	Mayo 1997	Mayo 1997
Asoc. mujeres y familias ámbito rural [AMFAR]	Colectivo	Privado	Almudena Guijarro	Mayo 1997	Mayo 1997
Asociación de Mujeres Virgen de los Remedios	Colectivo	Privado	Esperanza Rubio Huelamo	9 de Enero 2016	4 de Abril 2016
Asoc. Jubilados "Ntra. Sra. de la Asunción" (Villar de Cañas)	Colectivo	Privado	Jose Millan Saiz	Mayo 1997	Mayo 1997
Asoc. 3ª Edad "Antifanes" (Uclés)	Colectivo	Privado	Sandalio Terreros Serrano	Mayo 1997	Mayo 1997
Club del Jubilado de Saelices	Colectivo	Privado	Jose Luis Villanueva Heras	Mayo 1997	Mayo 1997
Asoc. de Comerciantes de Tarancón (ALCAD)	Colectivo	Privado	José de la Ossa García	Enero de 2006	Enero de 2006
Federación de Asoc. de Empresarios Conquenses (FAEC Cuenca)	Colectivo	Privado	Angel Mayordomo	Enero de 2006	Enero de 2006
Antonio Romero Cid	Individual	Privado	Antonio Romero Cid	Febrero de 1999	Febrero de 1999
Jesús Romero Cid	Individual	Privado	Jesús Romero Cid	Febrero de 1999	Febrero de 1999
Andrés García Villa	Individual	Privado	Andrés García Villa	Febrero de 2000	Febrero de 2000
Federico Pedroche Illescas	Individual	Privado	Federico Pedroche Illescas	Junio de 2003	Junio de 2003
Andrés Sánchez Olmo	Individual	Privado	Andrés Sánchez Olmo	Junio de 2004	Junio de 2004
Arturo Illescas Plaza	Individual	Privado	Arturo Illescas Plaza	Abril de 2005	Abril de 2005
Araceli Sáiz Utiel	Individual	Privado	Araceli Sáiz Utiel	Marzo de 1999	Marzo de 1999
José María Sáiz Lozano	Individual	Privado	José María Sáiz Lozano	Octubre de 1998	Octubre de 1998
Daniel Villa Ruiz	Individual	Privado	Daniel Villa Ruiz	Octubre de 2000	Octubre de 2000
Baldomero Pedroche Illescas	Individual	Privado	Baldomero Pedroche Illescas	Junio de 2003	Junio de 2003
Heliodoro Villa Ruiz	Individual	Privado	Heliodoro Villa Ruiz	Octubre de 2000	Octubre de 2000
Secundino Muelas Peñas	Individual	Privado	Secundino Muelas Peñas	Octubre 2004	Octubre 2004
José Antonio Cruz Olmo	Individual	Privado	José Antonio Cruz Olmo	Febrero 2006	Febrero 2006
Antonio Rodríguez Guijarro	Individual	Privado	Antonio Rodríguez Guijarro	Enero de 1996	Enero de 1996
Flores Ruiz S.L	Individual	Privado	Victor Jiménez Ruiz	Junio de 1994	Junio de 1994
Agrícola Oiz González, S.L.	Individual	Privado	José Antonio Oiz	Febrero de 1995	Febrero de 1995
Hnos. Sierra Ballesteros "Panaderos"	Individual	Privado	Pedro Sierra Ballesteros	Noviembre 2005	Noviembre 2005
Construcciones Arcos Cotanilla	Individual	Privado	Javier Arcos Regidor	Abril de 2004	Abril de 2004
Comunidad de Regantes Puebla de Almenara	Colectivo	Privado	Antonio Bello Sánchez	Junio de 2006	Junio de 2006
Unión de Pequeños Agricultores [UPA]	Colectivo	Privado	Francisco Javier Moya	Octubre de 1999	Octubre de 1999
Asoc. de Jóvenes Agricultores [ASAJA]	Colectivo	Privado	Jesús Ambrosio Belinchón Trigo	Octubre de 1999	Octubre de 1999
Coop. Ntra Sra. de la Soledad	Colectivo	Privado	Emiliano Cuenca Morales	Octubre de 1999	Octubre de 1999
Cooperativa Agrícola Santa Ana de Campos del Paraíso	Colectivo	Privado	José Luis López Elvira	Marzo de 2004	Marzo de 2004
S.A.T. "La Pesquera"	Colectivo	Privado	Antonio Bello Melero	Febrero de 2006	Febrero de 2006
S.A.T. ALMENARA	Colectivo	Privado	José Luis Bustos Redondo	Febrero de 2006	Febrero de 2006
S.A.T. AGROPOR	Colectivo	Privado	Francisco Javier Fernández Fraile	Junio de 2000	Junio de 2000
Coto de Caza El Hito	Colectivo	Privado	Rafael Sepúlveda Sotos	Enero de 2000	Enero de 2000
Asociación de Agricultores de Torrubia del Campo	Colectivo	Privado	Jesús Torrijos Garrido	Febrero de 2008	Febrero de 2008
Club Deportivo de Carrascosa del Campo	Colectivo	Privado	José Luis Sánchez	Enero de 2001	Enero de 2001
Seminario Menor de Santiago Apóstol	Colectivo	Privado	Pedro Medina Balaguer	Febrero 2000	Febrero 2000
Asoc. de Productores Agroalimentarios de la Mancha Alta Conquense. APAMMAC	Colectivo	Privado	Rafael Sepúlveda Sotos	Octubre de 1999	Octubre de 1999

Nombre/Razón Social	Carácter		Representante legal	Fecha solicitud incorporación	Fecha admisión
Hermanad Ntra. Sra. de la Misericordia	Colectivo	Privado	Pedro Bellon Fernández	Octubre de 1999	Octubre de 1999
Asoc. Para el Desarrollo de los Recursos Naturales de Villarejo de Fuentes: La Perdiz Roja	Colectivo	Privado	Antonio Rodríguez Guijarro	Enero de 2000	Enero de 2000
Asociación Medioambiental Alameda (Paredes)	Colectivo	Privado	Pedro Romo Puerta	Febrero de 2003	Febrero de 2003
Sociedad de Cazadores y Pescadores (Carrascosa del Campo)	Colectivo	Privado	José Medina	Febrero de 1999	Febrero de 1999
Hermanos Flores Bustos, S.L.	Individual	Privado	Jose Luis Flores Bustos	Enero de 1995	Enero de 1995
Segobricense Sociedad Coop. CLM (Saelices)	Individual	Privado	Esperanza Rubio Huélamo	Marzo de 2000	Marzo de 2000
Sociedad Cooperativa Alquiler	Colectivo	Privado	José Luis Serrano Bermejo	Abril de 2015	16 Septiembre 2015

Tabla 2: Relación de asociados de ADIMMAC.Fuente ADIMMAC, elaboración propia

4.2.2 Relación de asociados de SEDECUCE

En la siguiente tabla se recoge la relación nominal de asociados de SEDECUCE, conforme a los datos obrantes en el registro de asociados de SEDECUCE

Nombre/Razón Social	Carácter		Representante legal	Fecha Solicitud incorporación	Fecha Admisión
Excmo. Ayto. de Abia de la Obispalía	Individual	Público	Salvador San Andrés López	26 de Agosto de 1994	31 de Agosto de 1994
Excmo. Ayto. de Albaladejo del Cuende	Individual	Público	Antonia Albaráñez Toledo	26 de Agosto de 1994	31 de Agosto de 1994
Excmo. Ayto. de Altarejos	Individual	Público	María Luz Jiménez Jiménez	26 de Agosto de 1994	31 de Agosto de 1994
Excmo. Ayto. de Arcas del Villar	Individual	Público	Joaquín González Mena	26 de Agosto de 1994	31 de Agosto de 1994
Excmo. Ayto. de Barchín del Hoyo	Individual	Público	Enrique Santiago Heras	26 de Agosto de 1994	31 de Agosto de 1994
Excmo. Ayto. de Belmontejo	Individual	Público	Esteban Molero Moya	26 de Agosto de 1994	31 de Agosto de 1994
Excmo. Ayto. de Cervera del Llano	Individual	Público	Pedro Álvarez Santos	26 de Agosto de 1994	31 de Agosto de 1994
Excmo. Ayto. de Chillarón de Cuenca	Individual	Público	Vicente Reyes Martínez	26 de Agosto de 1994	31 de Agosto de 1994
Excmo. Ayto. de Chumillas	Individual	Público	Pedro de Verona M. Rubio Moreno	26 de Agosto de 1994	31 de Agosto de 1994
Excmo. Ayto. de Fresneda de Altarejos	Individual	Público	Ramón Guijarro Gil	26 de Agosto de 1994	31 de Agosto de 1994
Excmo. Ayto. de Fuentenava de Jábaga	Individual	Público	José Luis Chamón Mota	26 de Agosto de 1994	31 de Agosto de 1994
Excmo. Ayto. de Huerta de la Obispalía	Individual	Público	María Gema Rubio Contreras	26 de Agosto de 1994	31 de Agosto de 1994
Excmo. Ayto. de La Almaria	Individual	Público	Cecilio Martínez Martínez	26 de Agosto de 1994	31 de Agosto de 1994
Excmo. Ayto. de La Hinojosa	Individual	Público	Mª Jesús Serrano Marco	26 de Agosto de 1994	31 de Agosto de 1994
Excmo. Ayto. de La Parra de las Vegas	Individual	Público	Victoriano Martínez García	26 de Agosto de 1994	31 de Agosto de 1994
Excmo. Ayto. de Mota de Altarejos	Individual	Público	Jesús Molina de las Heras	26 de Agosto de 1994	31 de Agosto de 1994
Excmo. Ayto. de Olivares del Júcar	Individual	Público	Pablo Olivares Lagullón	26 de Agosto de 1994	31 de Agosto de 1994
Excmo. Ayto. de Olmeda del Rey	Individual	Público	Vicente Pérez Hontecillas	26 de Agosto de 1994	31 de Agosto de 1994
Excmo. Ayto. de Piqueras del Castillo	Individual	Público	Abel Sánchez Chicano	26 de Agosto de 1994	31 de Agosto de 1994
Excmo. Ayto. de San Lorenzo de la Parrilla	Individual	Público	José Javier Martínez Orozco	26 de Agosto de 1994	31 de Agosto de 1994
Excmo. Ayto. de Solera de Gabaldón	Individual	Público	Juán Ignacio Salamanca Saiz	26 de Agosto de 1994	31 de Agosto de 1994
Excmo. Ayto. de Valdetórtola	Individual	Público	Julián Martínez Palacios	26 de Agosto de 1994	31 de Agosto de 1994
Excmo Ayto. de Las Valeras	Individual	Público	Daniel Pérez Osma	26 de Agosto de 1994	31 de Agosto de 1994
Excmo Ayto de Valeria(EATIM)	Individual	Público	Teodomiro Ibáñez Cañadas	26 de Agosto de 1994	31 de Agosto de 1994
Excmo Ayto. de Valverde de Júcar	Individual	Público	Alvaro Carcamo López	26 de Agosto de 1994	31 de Agosto de 1994
Excmo. Ayto. de Villar de Olalla	Individual	Público	Santiago Valverde Portero	26 de Agosto de 1994	31 de Agosto de 1994
EATIM de Villar de Saz de Arcas	Individual	Público	Angel Mena Benita	23 de Noviembre 2015	30 de Marzo de 2015
Excmo. Ayto de Villarejo Periesteban	Individual	Público	MarinoHuerta Guijarro	26 de Agosto de 1994	31 de Agosto de 1994
Excmo Ayto de Villares del Saz	Individual	Público	José Luis Valladolid Lucas	26 de Agosto de 1994	31 de Agosto de 1994
EATIM de Villar de Saz de Arcas	Individual	Público	Angel Mena Benita	23 de Noviembre 2015	30 de Marzo de 2015
Excmo. Ayto. de Villaverde y Pasaconsol	Individual	Público	Emiliano Romero Olmeda	26 de Agosto de 1994	31 de Agosto de 1994
Asoc. Cultural Acción Paralela	Colectivo	Privado	Francisco Sánchez Collado	Enero de 2001	Enero de 2001
Asoc. Cultural La Grulla (Valeria)	Colectivo	Privado	Teodomiro Ibáñez Cañadas	Febrero de 2003	Febrero de 2003
Asoc. Hermandad Sto. Niño Cia. Moros	Colectivo	Privado	María José Ballesteros López	Octubre 2001	Octubre 2001
Asoc. Hermandad del Sto. Niño Cia. Cristianos	Colectivo	Privado	Fernando Belmar García	Octubre 2001	Octubre 2001
Asoc. de Cornetas y Tambores	Colectivo	Privado	Santiago Losa López	Febrero 2001	Febrero 2001
Asoc. Cultural "Amigos de la Torre"	Colectivo	Privado	Pedro García Gutierrez	Febrero 2001	Febrero 2001
Asoc. Cultural "Azaluna"	Colectivo	Privado	Luis Guijarro Salcedo	Marzo 2001	Marzo 2001
Asoc. Cultural "Las Hontecillas"	Colectivo	Privado	Sandra Escribano Melgar	Febrero 2001	Febrero 2001
Asoc. Cultural ALEPH	Colectivo	Privado	Fernando Alcalde Escribano	Febrero 2001	Febrero 2001
Asoc. Cultural "El Villar" (Villares del Saz)	Colectivo	Privado	Lourdes Poves Valladolid	Marzo 2001	Marzo 2001
Asoc. Cultural "Alcuza"	Colectivo	Privado	María Martínez García	Marzo 2001	Marzo 2001
Asoc. Musico Cultural San Lorenzo	Colectivo	Privado	Marina Moya Moreno	Marzo 2001	Marzo 2001
Asoc. Cultural de Valdeganga	Colectivo	Privado	Carmen López Valdivieso	Octubre 2002	Octubre 2002
Asoc. CEAR "La Torre"	Colectivo	Privado	Florencio Bustos Priego	Febrero 2001	Febrero 2001
Asoc. CEAR "San Lorenzo"	Colectivo	Privado	Juana Moya Moreno	Junio 1999	Junio 1999

Nombre/Razón Social	Carácter		Representante legal	Fecha Solicitud incorporación	Fecha Admisión
Asoc. Cultural "Vida Rural"	Colectivo	Privado	Fernando Rodríguez Mena	Julio 2000	Julio 2000
Asoc. Cultural "San Cristobal"	Colectivo	Privado	Angel Hernaiz Hernaiz	Abril 2003	Abril 2003
Asoc. Cultural "Villa de Barchín"	Colectivo	Privado	Luis Soriano Palacios	Marzo 2004	Marzo 2004
Asoc. Cultural CEAR EL ALCON	Colectivo	Privado	Manuel Garrote Martínez	Junio 1999	Junio 1999
Asoc. Cultural Ntra. Sra. De la Asunción	Colectivo	Privado	Eva Pérez Pardo	Marzo 2000	Marzo 2000
Asoc. Villa de Valverde de Júcar	Colectivo	Privado	Palmira Villarreal Rubio	Marzo 2004	Marzo 2004
Asoc. Cultural "La Cueva de Chillarón"	Colectivo	Privado	Vicente Torremocha Pérez	Junio 2000	Junio 2000
Asoc. "Ajuval"	Colectivo	Privado	Pedro Javier Hurtado Acebe	Abril 2002	Abril 2002
Asoc. Juvenil "La Odisea"	Colectivo	Privado	Luis Mariano Muñoz Ramón	Marzo 2001	Marzo 2001
Asoc. Juvenil TRASPÓN	Colectivo	Privado	Lusi Martiñez Ruiz	Marzo 2001	Marzo 2001
Asoc. Juvenil Recreativo-Cultural "Radio Burbuja"	Colectivo	Privado	Antonio Saera Estesio	Octubre de 2001	Octubre de 2001
Asoc. Juvenil Jovenara	Colectivo	Privado	Luisa Muñoz Pérez	Julio de 2000	Julio de 2000
Organización Juvenil Española	Colectivo	Privado	María del Mar Tierno Saiz	27 de Marzo 2016	30 Marzo de 2016
Asoc. Peña "La Casaña"	Colectivo	Privado	Luis Marín Pérez	Febrero de 2000	Febrero de 2000
Asoc. de Amas de Casa Rivillo	Colectivo	Privado	Hortensia Rodríguez Sanz	Septiembre de 1999	Septiembre de 1999
Asoc. de Mujeres "Valrosa"	Colectivo	Privado	Luisa Belmar Sánchez	Junio de 1999	Junio de 1999
Asoc. de Mujeres "Virgen de las Nieves"	Colectivo	Privado	Fernanda Rico Martínez	Abril de 2001	Abril de 2001
Asoc. Amas de Casa, Consumidoras y Usuarías "Candelaria"	Colectivo	Privado	Juana Sobrino Cardenal	Junio de 2001	Junio de 2001
Asoc. Mujeres Lazucena	Colectivo	Privado	Josefa Martínez Guijarro	Mayo de 2001	Mayo de 2001
Asoc. de Mujeres "El Rosal"	Colectivo	Privado	Esmeralda Mena	Junio de 2001	Junio de 2001
Asoc. de Mujeres "Virgen del Rosario"	Colectivo	Privado	Sandra Pérez García	Mayo de 2000	Mayo de 2000
Asoc. de Mujeres "Virgen de la Torre"	Colectivo	Privado	Concepción Rubiato Bustos	Febrero de 2001	Febrero de 2001
Asoc. Mujeres Atenea	Colectivo	Privado	Luisa Sánchez Regidor	Abril de 2001	Abril de 2001
Asoc. Amas de Casa "Virgen Espino"	Colectivo	Privado	Encarnación Valencia Pérez	Febrero de 2000	Febrero de 2000
Asoc. de Mujeres "Ntra. Sra. de la Asunción" (Belmontejo)	Colectivo	Privado	Eva Moya Ballesteros	10 Enero del 2000	10 Enero del 2000
Asoc. de Mujeres "Cristo de la Luz"	Colectivo	Privado	Engracia Pérez Torremocha	Junio de 2000	Junio de 2000
Asoc. de Mujeres "Las Valeras"	Colectivo	Privado	Maria Belmar Moya	Junio de 2000	Junio de 2000
Asoc. Mujeres Castellano Manchegas "El Puntío"	Colectivo	Privado	Petra Escribano Rodríguez	Abril de 2000	Abril de 2000
Asoc. de Mujeres "Santo Cristo de la Paz"	Colectivo	Privado	Eva Molero García	Febrero de 2000	Febrero de 2000
Asoc. de Mujeres "El Castillo"	Colectivo	Privado	Ruth Pérez García	Junio de 2000	Junio de 2000
Asoc. de Mujeres "Ntra. Sra. de la Fuensanta"	Colectivo	Privado	Casilda López López	Junio de 2000	Junio de 2000
Asoc. de Jubilados "San Antonio"	Colectivo	Privado	Pedro Carnicero Gutierrez	Marzo de 2001	Marzo de 2001
Asoc. de Jubilados "Oncenero"	Colectivo	Privado	Luis Enero García	Febrero de 2002	Febrero de 2002
CITURMAS	Colectivo	Privado	Antonio Flores Bustos	Febrero de 2003	Febrero de 2003
Asoc. AMEVAL	Colectivo	Privado	Jesús López Calvo	Febrero de 2002	Febrero de 2002
Raúl Mora Rubio	Individual	Privado	Raúl Mora Rubio	Enero de 1995	Enero de 1995
Teófilo Martínez Mola	Individual	Privado	Teófilo Martínez Mola	Abril de 1996	Abril de 1996
Francisco Bodoque Díaz	Individual	Privado	Francisco Bodoque Díaz	Enero de 1996	Enero de 1996
Dionisio Martínez Benita	Individual	Privado	Dionisio Martínez Benita	Junio de 1998	Junio de 1998
Jesús Belinchón Reillo	Individual	Privado	Jesús Belinchón Reillo	Mayo de 1997	Mayo de 1997
Emilio Pástor Blasco	Individual	Privado	Emilio Pástor Blasco	Septiembre de 2000	Septiembre de 2000
Pedro López Montoro	Individual	Privado	Pedro López Montoro	Junio 1999	Junio 1999
Juan Abanades de Julián	Individual	Privado	Juan Abanades de Julián	Septiembre 2004	Septiembre 2004
Jesús Pastor Noheda	Individual	Privado	Jesús Pastor Noheda	Julio 2004	Julio 2004
José Luis Hontecillas Soriano	Individual	Privado	José Luis Hontecillas Soriano	Noviembre 2007	Noviembre 2007
Elvira Castro Vergaz	Individual	Privado	Elvira Castro Vergaz	Marzo 2004	Marzo 2004
Mª Sagrario Albarañez Lazcano	Individual	Privado	Mª Sagrario Albarañez Lazcano	Noviembre 2006	Noviembre 2006
Concepción Guijarro Sáiz	Individual	Privado	Concepción Guijarro Sáiz	Octubre 2001	Octubre 2001
Adolfo Recuenco Díaz	Individual	Privado	Adolfo Recuenco Díaz	Julio 2003	Julio 2003
Manuel De la Osa Noheda	Individual	Privado	Manuel De la Osa Noheda	Abril 2000	Abril 2000
Jaime Portero Sánchez	Individual	Privado	Jaime Portero Sánchez	Septiembre 1999	Septiembre 1999
Samuel Trenado Pérez	Individual	Privado	Samuel Trenado Pérez	Agosto 2003	Agosto 2003
Julio Martínez Sáiz	Individual	Privado	Julio Martínez Sáiz	Marzo 2001	Marzo 2001
Rosario Noheda Ayllón	Individual	Privado	Rosario Noheda Ayllón	Octubre 2007	Octubre 2007
José Antonio Solera de la Torre	Individual	Privado	José Antonio Solera de la Torre	Junio 1995	Junio 1995
Rafael Villalba González	Individual	Privado	Rafael Villalba González	Marzo 2003	Marzo 2003
Juan Luis Contreras Lazcano	Individual	Privado	Juan Luis Contreras Lazcano	Diciembre 2001	Diciembre 2001
Primitivo López Martínez	Individual	Privado	Primitivo López Martínez	Diciembre 1999	Diciembre 1999
Leonila Benita Alonso	Individual	Privado	Leonila Benita Alonso	Junio 1997	Junio 1997
Dalmacio Serrano Cruz	Individual	Privado	Dalmacio Serrano Cruz	Julio 1998	Julio 1998

Nombre/Razón Social	Carácter		Representante legal	Fecha Solicitud incorporación	Fecha Admisión
Valerio Melero Navarro	Individual	Privado	Valerio Melero Navarro	Abril 2000	Abril 2000
Casildo Melero Moya	Individual	Privado	Casildo Melero Moya	Mayo 2000	Mayo 2000
Dionisio Cotillas Monreal	Individual	Privado	Dionisio Cotillas Monreal	Septiembre 2006	Septiembre 2006
Mª Encarnación Hidalgo Sáiz	Individual	Privado	Mª Encarnación Hidalgo Sáiz	Marzo 2005	Marzo 2005
Jesús Domínguez	Individual	Privado	Jesús Domínguez	Junio 2004	Junio 2004
Antonio Garrido Guijarro	Individual	Privado	Antonio Garrido Guijarro	Enero 2004	Enero 2004
Concepción Martínez de la Osa	Individual	Privado	Concepción Martínez de la Osa	Julio 2003	Julio 2003
Arcangel Martínez Peñalver	Individual	Privado	Arcangel Martínez Peñalver	Agosto 2001	Agosto 2001
Jesús Hontecillas López	Individual	Privado	Jesús Hontecillas López	Enero 2005	Enero 2005
Dolores Herranz Martínez	Individual	Privado	Dolores Herranz Martínez	Noviembre 2006	Noviembre 2006
Jesús Fernández Cotillas	Individual	Privado	Jesús Fernández Cotillas	Noviembre 2006	Noviembre 2006
Jesús Soriano Moya	Individual	Privado	Jesús Soriano Moya	Diciembre 2006	Diciembre 2006
Mónica Alban Collada González	Individual	Privado	Mónica Alban Collada González	Octubre 2001	Octubre 2001
Antonio Hontecillas Martínez	Individual	Privado	Antonio Hontecillas Martínez	Abril 2004	Abril 2004
Ramón Marcilla Carretero	Individual	Privado	Ramón Marcilla Carretero	Abril 2005	Abril 2005
Javier Soriano Millán	Individual	Privado	Javier Soriano Millán	Octubre 2006	Octubre 2006
Mª Belén Bodoque Osma	Individual	Privado	Mª Belén Bodoque Osma	Marzo 2006	Marzo 2006
Jesús Rubio Mena	Individual	Privado	Jesús Rubio Mena	Febrero 2006	Febrero 2006
Miguel Ángel Calvo Martínez	Individual	Privado	Miguel Ángel Calvo Martínez	Mayo 2003	Mayo 2003
Pablo Bodoque Osma	Individual	Privado	Pablo Bodoque Osma	Abril 2005	Abril 2005
Reyes Cuenca Gabaldón	Individual	Privado	Reyes Cuenca Gabaldón	Abril 2001	Abril 2001
Ángel Fernández Murcia	Individual	Privado	Ángel Fernández Murcia	Abril 2007	Abril 2007
Rafael Bodoque González	Individual	Privado	Rafael Bodoque González	Febrero 2005	Febrero 2005
Emilio Rubio Mena	Individual	Privado	Emilio Rubio Mena	Marzo 2004	Marzo 2004
Ana Rosa Bodoque Osma	Individual	Privado	Ana Rosa Bodoque Osma	Septiembre 2002	Septiembre 2002
Vicente Heras Valencia	Individual	Privado	Vicente Heras Valencia	Abril 2001	Abril 2001
Manuela Guerra	Individual	Privado	Manuela Guerra	Marzo 2006	Marzo 2006
Pablo Rubio Soriano	Individual	Privado	Pablo Rubio Soriano	Abril 2005	Abril 2005
Celia Ferrero Martínez	Individual	Privado	Celia Ferrero Martínez	Junio 2007	Junio 2007
Julián Ruiz Blanco	Individual	Privado	Julián Ruiz Blanco	Abril 2006	Abril 2006
Cipriano Poyatos Osma	Individual	Privado	Cipriano Poyatos Osma	Abril 2007	Abril 2007
Ana Rosa Bodoque Osma	Individual	Privado	Ana Rosa Bodoque Osma	Marzo 2006	Marzo 2006
Rosa Osma Olmeda	Individual	Privado	Rosa Osma Olmeda	Abril 2006	Abril 2006
Flori Villareal Lezcano	Individual	Privado	Flori Villareal Lezcano	Marzo 2007	Marzo 2007
Bienvenido Moreno Murcia	Individual	Privado	Bienvenido Moreno Murcia	Junio 2004	Junio 2004
Antonio Villareal Lezcano	Individual	Privado	Antonio Villareal Lezcano	Enero 2006	Enero 2006
Rufina Moya Moya	Individual	Privado	Rufina Moya Moya	Febrero 2001	Febrero 2001
José Vicente Segovia Heras	Individual	Privado	José Vicente Segovia Heras	Febrero 1999	Febrero 1999
Francisca Navarro Fernández	Individual	Privado	Francisca Navarro Fernández	Junio 2004	Junio 2004
José Luis Reacalvo	Individual	Privado	José Luis Reacalvo	Julio 2004	Julio 2004
Antonio Rubio Martínez	Individual	Privado	Antonio Rubio Martínez	Octubre 2004	Octubre 2004
José Pérez Salcedo	Individual	Privado	José Pérez Salcedo	Noviembre 2004	Noviembre 2004
Gabriel Olmeda La Parra	Individual	Privado	Gabriel Olmeda La Parra	Julio 2004	Julio 2004
Ramón Prieto López	Individual	Privado	Ramón Prieto López	Enero 1999	Enero 1999
Antonio Mora García	Individual	Privado	Antonio Mora García	Marzo 1998	Marzo 1998
Francisco Ortega Ruescas	Individual	Privado	Francisco Ortega Ruescas	Abril 1996	Abril 1996
Pascual Redondo García	Individual	Privado	Pascual Redondo García	Junio 1999	Junio 1999
José Mª de Arcos Romero	Individual	Privado	José Mª de Arcos Romero	Septiembre 2006	Septiembre 2006
Ignacio Fernández Martínez	Individual	Privado	Ignacio Fernández Martínez	Octubre 2007	Octubre 2007
Amparo Escudero Castillo	Individual	Privado	Amparo Escudero Castillo	Diciembre 2004	Diciembre 2004
Dionisio Rubio López	Individual	Privado	Dionisio Rubio López	Enero 2003	Enero 2003
José Luis Salceno Saera	Individual	Privado	José Luis Salceno Saera	Marzo 2000	Marzo 2000
Jesús Murcia Ozores	Individual	Privado	Jesús Murcia Ozores	Julio 2005	Julio 2005
Mª Elisa Martínez Ayala	Individual	Privado	Mª Elisa Martínez Ayala	Octubre 2002	Octubre 2002
Antonio Martínez Arribas	Individual	Privado	Antonio Martínez Arribas	Enero 2005	Enero 2005
P. Domingo Calleja Guijarro	Individual	Privado	P. Domingo Calleja Guijarro	Junio 2007	Junio 2007
Antonio Martínez	Individual	Privado	Antonio Martínez	Mayo 2001	Mayo 2001
Arturo Ballesteros Ochoa	Individual	Privado	Arturo Ballesteros Ochoa	Febrero 1997	Febrero 1997
Rosa Osma Olmeda	Individual	Privado	Rosa Osma Olmeda	Julio 2006	Julio 2006
Miguel Lluch Martínez	Individual	Privado	Miguel Lluch Martínez	Mayo 1999	Mayo 1999
Pablo Bodoque Osma	Individual	Privado	Pablo Bodoque Osma	Abril 2006	Abril 2006
Julián Jiménez Solera	Individual	Privado	Julián Jiménez Solera	Octubre 2005	Octubre 2005
Atienza Lozano Atienza	Individual	Privado	Atienza Lozano Atienza	Noviembre 2005	Noviembre 2005
Ángel Olivares Olivares	Individual	Privado	Ángel Olivares Olivares	Mayo 2006	Mayo 2006
Mª Paz Alfaro González	Individual	Privado	Mª Paz Alfaro González	Julio 2001	Julio 2001

Nombre/Razón Social	Carácter	Representante legal	Fecha Solicitud incorporación	Fecha Admisión
Ángeles Carretero Mora	Individual Privado	Ángeles Carretero Mora	Octubre 2001	Octubre 2001
Jesús Blasco Moreno	Individual Privado	Jesús Blasco Moreno	Agosto 2004	Agosto 2004
Felipe Ballesteros Serrano	Individual Privado	Felipe Ballesteros Serrano	Enero 2005	Enero 2005
Desideria Hortelano Olmeda	Individual Privado	Desideria Hortelano Olmeda	Julio 2006	Julio 2006
Dionisio Martínez Belmar	Individual Privado	Dionisio Martínez Belmar	Marzo 2005	Marzo 2005
Domingo Marco Mena	Individual Privado	Domingo Marco Mena	Febrero 2006	Febrero 2006
María Mayordomo Abril	Individual Privado	María Mayordomo Abril	Marzo 2003	Marzo 2003
Rafael Bodoque González	Individual Privado	Rafael Bodoque González	Octubre 2003	Octubre 2003
Maite Mondelo Castro	Individual Privado	Maite Mondelo Castro	Marzo 2004	Marzo 2004
Mª Luisa Martínez Díaz	Individual Privado	Mª Luisa Martínez Díaz	Julio 2005	Julio 2005
Manuela Oviedo Morales	Individual Privado	Manuela Oviedo Morales	Octubre 2005	Octubre 2005
Eugenio Cubo GALán	Individual Privado	Eugenio Cubo GALán	Marzo 2006	Marzo 2006
Marcelino Page de Julián	Individual Privado	Marcelino Page de Julián	Septiembre 2005	Septiembre 2005
Luis Tortosa Pérez	Individual Privado	Luis Tortosa Pérez	Mayo 2004	Mayo 2004
Aurelio López Serna	Individual Privado	Aurelio López Serna	Agosto 2005	Agosto 2005
Luis Pablo Tejeda Noheda	Individual Privado	Luis Pablo Tejeda Noheda	Abril 2006	Abril 2006
Antonio Valverde Bodoque	Individual Privado	Antonio Valverde Bodoque	Octubre 2003	Octubre 2003
Juan Carlos Martínez	Individual Privado	Juan Carlos Martínez	Enero 2004	Enero 2004
Jesús Villarba Rubio	Individual Privado	Jesús Villarba Rubio	Enero 2004	Enero 2004
Pedro Andrés Olivares Olivares	Individual Privado	Pedro Andrés Olivares Olivares	Julio 2004	Julio 2004
Ángel Algarra Algarra	Individual Privado	Ángel Algarra Algarra	Abril 2003	Abril 2003
Julián Benita Aparicio	Individual Privado	Julián Benita Aparicio	Octubre 2002	Octubre 2002
Jesús Redondo Pérez	Individual Privado	Jesús Redondo Pérez	Octubre 2006	Octubre 2006
Ángel Redondo Pérez	Individual Privado	Ángel Redondo Pérez	Octubre 2006	Octubre 2006
Facundo Rubio Picazo	Individual Privado	Facundo Rubio Picazo	Octubre 2006	Octubre 2006
Ángel Contreras Moreno	Individual Privado	Ángel Contreras Moreno	Octubre 2006	Octubre 2006
Esteban Contreras Moreno	Individual Privado	Esteban Contreras Moreno	Octubre 2006	Octubre 2006
Andrés García Solera	Individual Privado	Andrés García Solera	Mayo 2003	Mayo 2003
José Bautista Casos	Individual Privado	José Bautista Casos	Mayo 2001	Mayo 2001
Arturo Valverde Martínez	Individual Privado	Arturo Valverde Martínez	Enero 1999	Enero 1999
Pilar Benítez Fernández	Individual Privado	Pilar Benítez Fernández	Marzo 2004	Marzo 2004
Francisco Collado Martínez	Individual Privado	Francisco Collado Martínez	Junio 2003	Junio 2003
CARSIGAR, S.L.	Individual Privado	Juan José Algarra Vieco	Mayo 200	Mayo 200
Residencial Jucar S.L.	Individual Privado	Tomás Bautista Poyatos	Febrero 2005	Febrero 2005
Marino Sáiz SL	Individual Privado	Marino Sáiz Guijarro	Enero 2000	Enero 2000
Muebles Reyes Cuenca	Individual Privado	José Reyes Guerra	Marzo 2005	Marzo 2005
Urbanización 92	Individual Privado	Santos Sánchez Guerra	Octubre 2007	Octubre 2007
Agrícola CALATRAVA, S.A.	Individual Privado	Tomás Martínez Irujo	Septiembre 2006	Septiembre 2006
Hermanos Villareal C.B.	Individual Privado	Luis Villareal Martínez	Enero 2000	Enero 2000
Asoc. Regantes "Virgen de la Torre"	Colectivo Privado	Florentino Uceda Pérez	Marzo 2004	Marzo 2004
ASAJA	Colectivo Privado	Fernando Guijarro López	Enero 1995	Enero 1995
UPA	Colectivo Privado	Teresa García Mayordomo	Enero 1995	Enero 1995
José Luis Cañada Abanades	Individual Privado	José Luis Cañada Abanades	Abril 1999	Abril 1999
Cooperativa de Pan San Isidro	Individual Privado	Juán Carlos Conejero	Septiembre 2003	Septiembre 2003
Cooperativa del Campo San Sebastián	Individual Privado	Pedro Sánchez García	Julio 2002	Julio 2002
Sociedad Cooperativa "ALCOMAR"	Individual Privado	Teófilo Parrilla Soriano	Marzo 2001	Marzo 2001
Julián Ortega González	Individual Privado	Julián Ortega González	Julio 2004	Julio 2004
Reimundo Villalba Ortega	Individual Privado	Reimundo Villalba Ortega	Octubre 2006	Octubre 2006
Luis Torrijos García	Individual Privado	Luis Torrijos García	Octubre 2006	Octubre 2006
Soc. Coop. de CLM (Villarejo Periesteban)	Individual Privado	Marino Huerta Guijarro	Octubre 2005	Octubre 2005
Cooperativa COPROSOL, SCL	Individual Privado	Jesús Ángel Gómez Guijarro	Marzo 2001	Marzo 2001
Asoc. Universitaria de Monitores "ACUM"	Colectivo Privado	Jesús Javier Fuentes Alarcón	Junio de 2001	Junio de 2001
Asoc. Amigos de la tierra de Altarejos, La Obispalía, Valdetortola y La Parra	Colectivo Privado	María Luisa Fernández Cruz	Junio de 2001	Junio de 2001
Cofradía de San Roque	Colectivo Privado	Abel Enríquez Casado	Marzo de 2001	Marzo de 2001
Asoc. Hermandad de S. Isidro Labrador	Colectivo Privado	Rogelio Rodríguez Muñoz	Marzo de 2001	Marzo de 2001
Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad	Colectivo Privado	Santiago Ilarra Pérez	Junio de 2001	Junio de 2001
Asoc. Hermandad San Isidro Labrador	Colectivo Privado	Luis Martínez Cerrillo	Febrero 2002	Febrero 2002
Cámara Agraria Local	Colectivo Privado	Felipe Sánchez Ruiz	Mayo 2002	Mayo 2002
Asoc. de Servicios a la Comunidad "ASERCO"	Colectivo Privado	Paula Redondo Utiel	Mayo 2001	Mayo 2001
Asoc. de Valverdeños Afectados	Colectivo Privado	Ángel Saera Sánchez	Octubre 2001	Octubre 2001

Tabla 3: Relación de asociados de SEDEUCE. Fuente SEDEUCE, elaboración propia

4.3. COPIA COMPULSADA DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO

Ver Anexo III. Copia Compulsada Estatutos ADESIMAN.

4.4. SISTEMAS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y TIPO DE RESPONSABILIDAD ECONÓMICA FRENTE A TERCEROS.

4.4.1 Sistemas de contratación

El sistema de contratación aplicado por ADESIMAN consiste en la formulación de una oferta pública a través de su página Web, servicios de empleo y tableros de anuncios de los Ayuntamientos de su territorio de intervención, solicitando la presentación de candidaturas. Terminado el plazo de presentación de candidaturas se realiza una selección mediante la formulación de una entrevista y una prueba de conocimientos.

La modalidad de contratación inicial es la de carácter temporal

ADESIMAN actualmente cuenta con un equipo técnico encargado de desarrollar los proyectos en los que se encuentra o pudiera encontrarse en el futuro implicada.

Este equipo técnico con una experiencia contrastada en la aplicación de la metodología LEADER, está compuesto por los siguientes técnicos:

- 1- **Un Gerente:** Don Juan Pedro Salas Arquero. Técnico de Desarrollo Rural. Licenciado en Geografía e Historia y Relaciones Laborales. Gerente de Programas de Desarrollo Rural. Técnico de Desarrollo Rural desde el año 2004
- 2- **Un Técnico:** Don Marcos Huelamo. Técnico de desarrollo rural y elaboración de Proyectos. Licenciado en Humanidades. Técnico en Desarrollo Rural desde el año 2007.
- 3- **Un Auxiliar Administrativo:** Don Javier Cuenca Espada. FPII, rama de administración de empresas. Técnico en gestión Tributaria y Contable. Incorporado a la Entidad en Marzo de 2015.

4.4.2 Responsabilidad económica frente a terceros

La responsabilidad económica frente a terceros de los integrantes de los órganos de administración de ADESIMAN se encuentra recogida en el art 36 de sus Estatutos. *Los miembros o titulares de los órganos de gobierno y representación y las demás personas que obren en nombre y representación de la Federación asumirán las responsabilidades que se derivan de sus cargos con arreglo a lo establecido en la ley (Art. 36.1 E.A); “Los miembros de los órganos de gobierno y representación responderán civil y administrativamente por los actos y omisiones realizados en el ejercicio de sus funciones y por los acuerdos que hubiesen votado, frente a terceros, a la Federación y a los asociados. Si la responsabilidad no se puede imputar a ningún miembro o titular de los órganos de gobierno o representación, responderán todos solidariamente por los actos y omisiones a los que se ha hecho anteriormente referencia, a menos que puedan acreditar que no han participado en su aprobación y ejecución o que expresamente se opusieron a ellos”. (Art. 36.2 E.A); en relación con los socios de la Federación se establece la responsabilidad limitada al señalarse que “ Los miembros de la Federación no responden personalmente de las deudas de la misma” (Art. 36.4 E.A).*

Asimismo hay que señalar que la responsabilidad económica frente a terceros de la Federación se encuentra condicionada por la carencia de patrimonio fundacional (Art. 39 E.A).

4.5. ÓRGANOS RESPONSABLES DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y DEL PROGRAMA TERRITORIAL

ADESIMAN conforme a lo recogido en el Art 11 E.A, tiene como Órgano de Gobierno a la Asamblea General y como Órgano de Representación a la Junta Directiva

4.5.1 Asamblea General

En el Art.13 .E.A., se indica que la Asamblea General es “La máxima autoridad” de la Asociación”, y estará formada “por los representantes designados por SEDECUCE y ADIMMAC, en el número máximo de 20 por cada una de ellas”. Así mismo se señala en el art 11. E.A en el art. 13.E.A y el Art.23.E.A. que “Al menos el 51% de los representantes designados por las asociaciones SEDECUCE y ADIMMAC para formar parte de la Asamblea General de ADESIMAN, deben de ser en las mismas representantes de una asociación privada, empresa, cooperativa o cualesquiera otra entidad de carácter privado.” Y que “Ningún Grupo de interés

concreto podrá representar más del 30% de los derechos de voto en la toma de decisiones” Art 11.2 E.A, o que “los acuerdos que se adopten por los órganos de gobierno y representación de la Federación, solo serán válidos, si el sector privado alcanza una asistencia del 51% de los derechos de votos presentes en la adopción del acuerdo”. Art 11.3 E.A.

4.5.2 Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano rector de la Federación, sometiéndose en sus actuaciones a las directrices de la Asamblea General La Junta Directiva estará compuesta como máximo por 19 miembros. (Art 23. E.A).

En el art 24. E.A, en lo referente a la composición de la Junta Directiva nos señala que:

Componen la Junta Directiva

- 1) Hasta 9 representantes por la Asociación Serranía Deprimida Cuenca Centro (SEDECUCE) y 10 por la Asociación para el Desarrollo Integral Municipios de la Mancha Alta Conquense (ADIMMAC). Los representantes de cada asociación en la Junta Directiva de la Federación representarán a los siguientes grupos:
 - a) Representantes de los Ayuntamientos que formen parte de cada Asociación. Estos no podrán suponer más del 49% de los integrantes de la Junta Directiva.
 - b) Representantes de las cooperativas, asociaciones empresariales, organizaciones profesionales agrarias y otras entidades de carácter económico que sean socios de SEDECUCE o de ADIMMAC.
 - c) Representante de las Asociaciones y agrupaciones de mujeres, jóvenes, discapacitados o de la 3ª edad, así como de las de carácter cultural, social y deportivo con implantación local o comarcal en cada uno de los territorios de actuación de SEDECUCE o de ADIMMAC.
 - d) Ninguno de los grupos de interés, que integran la Federación podrá representar más del 30% de los derechos de voto en la toma de decisiones.
- 2) Dentro de la Junta Directiva las mujeres que actúen en representación de las Entidades recogidas en el apartado anterior ostentaran al menos el 40% de los derechos de voto. Este apartado será aplicable una vez haya transcurrido un año desde la fecha de los presentes estatutos y en su defecto desde la fecha de inscripción, de la modificación de los mismos, en el registro de asociaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Así mismo en el Art 25.E.A, se nos indica que “Integran la Junta Directiva el Presidente, el Vicepresidente, Secretario, Tesorero y hasta 15 Vocales. La renovación de los miembros de la Junta Directiva se hará cada cuatro años. Debiendo cumplirse en cada renovación lo previsto en los artículos 11 y 24 de los presentes estatutos. Esta renovación se llevará a cabo en base a las propuestas formuladas por cada una de las asociaciones que componen la Federación”.

Los integrantes de la Junta Directiva a uno de febrero de 2016, aparecen recogidos en la Tabla 4.

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA ADESIMAN A 01/02/2016

Cargo	Nombre y Apellido	Miembro en Representación.	Fecha incorporación
Presidente	VICTOR JIMENEZ RUIZ	Empresario Agrario	7 de Enero de 1997
Vicepresidente	MARINO HUERTA GUIJARRO	Cooperativa Agraria Villarejo Periesteban SC-CLM	Octubre de 2005
Tesorera	ESPERANZA RUBIO HUELAMO	Asociación de mujeres Virgen de los Remedios	4 Abril 2016
Secretario	JOSE JAVIER MARTINEZ OROZCO	Ayuntamiento de San Lorenzo de la Parrilla	31 Agosto de 1994
Vocal	JOSE LUIS CHAMON MOTA	Ayuntamiento de Fuentenava de Jábaga	31 de Agosto de 1994
Vocal	Mª BELEN GARCIA JIMENEZ	Ayuntamiento de Alcazar del Rey	14 de Junio de 1994
Vocal	Mª DOLORES PEREZ MORENO	Ayuntamiento de Palomares del Campo	14 de Junio de 1994
Vocal	ANA BELLOT CORDOBA	Ayuntamiento de Montalbano	14 de Junio de 1994
Vocal	BENJAMIN PRIETO VALENCIA	Ayuntamiento de Fuentelespino de Haro	14 de Junio de 1994
Vocal	ANGEL TEODOMIRO IBAÑEZ CAÑADAS	Eatim Valeria	31 de Agosto de 1994
Vocal	JOSÉ FERNANDO PÉREZ CALVO	Ayuntamiento de Valera de Abajo	31 de Agosto de 1994
Vocal	ANTONIO FLORES BUSTOS	CITURMAS	Febrero de 2003
Vocal	ALMUDENA GUIJARRO ARRIBAS	ASAJA	Enero de 1995
Vocal	FERNANDO MARTINEZ ALGARRA	UPA	Enero de 1995
Vocal	ANA MARIA GALVEZ BERMJEO	Asociación Cultural Urcela	14 Septiembre 2001
Vocal	JOSÉ LUIS SERRANO BERMEJO	Sociedad Cooperativa Alquiles	16 Septiembre 2015
Vocal	Mª DEL MAR TIerno SAIZ	Organización Juvenil Española	30 Marzo 2016
Vocal	JOSE DE LA OSSA GARCIA	Asociación Comarcal de Empresarios (ALCAD)	Enero de 2006
Vocal	PALMIRA VILLARREAL RUBIO	Asoc. Cultural Villa de Valverde de Júcar	Marzo de 2004

Tabla 4: Miembros de la Junta Directiva de ADESIMAN Abril 2016. Elaboración propia

4.5.3 Comisiones de Desarrollo Territoriales

Las dos Asociaciones de implantación territorial que componen ADESIMAN, (ADIMMAC y SEDECUCCE) disponen de Comisiones de Desarrollo Territoriales. Las Comisiones de Desarrollo de cada uno de los dos territorios estarán integradas por los miembros de la Junta Directiva de las dos Asociaciones, elegidos conforme a lo establecido en sus respectivos estatutos.

Las funciones de estas Comisiones de Desarrollo Territoriales son, entre otras:

- Elaborar, aprobar y elevar a la Junta Directiva de ADESIMAN proyectos de actuación de incidencia comarcal en base al conocimiento profundo del territorio.
- Estudio, preparación y selección de los proyectos de inversión presentados en el marco del Programa Territorial para su posterior traslado a la Junta Directiva de ADESIMAN.

4.6. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Las funciones de Responsable Administrativo y Financiero actualmente son ejercidas por

- Entidad Local Excmo. Ayuntamiento de Villar de Olalla
- Persona Responsable Don Santiago Hidalgo Saiz
- DNI; 04542790Z

En el Anexo V (Convenio colaboración Responsable Administrativo Financiero) se adjunta copia compulsada del convenio, nombramiento y declaración de compatibilidad funcional, así como del DNI del RAF

5. REPERCUSIONES DEL ANTERIOR PERIODO DE PROGRAMACIÓN

Encontramos ámbitos diversos: Consolidación y puesta en marcha de infraestructuras en materia de servicios a la comunidad, (Viviendas tuteladas, centros de día, residencias a la tercera edad, etc.); Acciones formativas que han permitido mejorar la cualificación de trabajadores/as, empresario/as del territorio; incremento de la oferta turística; amplia divulgación del territorio y de sus potencialidades.

A continuación podemos ver las repercusiones que ha tenido el anterior periodo de programación, tanto desde la perspectiva cuantitativa como cualitativa.

MEDIDAS	Nº PROYECTOS	PORCENTAJE
MEDIDA 312. AYUDAS A LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE MICROEMPRESAS	32	15,92
MEDIDA 313. FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS	36	17,91
MEDIDA 321. SERVICIOS BÁSICOS PARA LA ECONOMÍA Y POB. RURAL	91	45,27
MEDIDA 323. CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL	13	6,47
MEDIDA 331. FORMACIÓN E INFORMACIÓN	17	8,46
MEDIDA 341. ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES, PROMOCIÓN Y APLICACIÓN	1	0,50
MEDIDA 421. COOPERACIÓN	2	1,00
MEDIDA 431. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9	4,48
TOTAL	201	100,00

Tabla 5: Proyectos desarrollados en el programa Leader por medida

NIVEL DE EJECUCION ECONOMICA DEL PROGRAMA			
	GASTO PÚBLICO	INVERSION PRIVADA	TOTAL
MEDIDA 311. DIVERSIFICACIÓN HACIA ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
MEDIDA 312. AYUDAS A LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE MICROEMPRESAS	1.671.780,03 €	4.526.715,48 €	6.198.495,51 €
MEDIDA 313. FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS	1.158.694,75 €	1.787.248,35 €	2.945.943,10 €
MEDIDA 321. SERVICIOS BÁSICOS PARA LA ECONOMÍA Y POB. RURAL	2.061.343,45 €	3.278.623,79 €	5.339.967,24 €
MEDIDA 322. RENOVACIÓN Y DESARROLLO DE POBLACIONES RURALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €
MEDIDA 323. CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL	251.915,04 €	109.075,35 €	360.990,39 €
MEDIDA 331. FORMACIÓN E INFORMACIÓN	560.501,14 €	36.264,24 €	596.765,38 €
MEDIDA 341. ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES, PROMOCIÓN Y APLICACIÓN	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €

MEDIDA 421. COOPERACIÓN	228.415,99 €	2.790,01 €	231.206,00 €
MEDIDA 431. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.244.757,89 €	0,00 €	1.244.757,89 €
TOTALES	7.207.408,29 €	9.740.717,22 €	16.948.125,51 €

Tabla 6: Ejecución del Programa LEADER por medidas

Como se observa en la Tabla5, se han desarrollado 201 proyectos de los que se han aprobado 199, siendo la mayor incidencia en el ámbito de los servicios para la económica y la población rural (Medida 321) (eficiencia energética, instalaciones deportivas, servicios sociales y asistenciales, etc.), con 91 proyectos, que han contribuido a mejorar las condiciones de vida de la población rural y a la creación de nuevos puestos de trabajo.

Esta mejora de las condiciones de vida y de la dinamización socioeconómica del territorio, se ha impulsado así mismo con los proyectos desarrollados en el ámbito de las líneas, 312 y 313, mediante la puesta en marcha, ampliación o mejora de Pymes o de fomento de la actividad turística.

Los proyectos que han prosperado en las tres líneas indicadas suponen el 79,1% del total de los llevada a cabo, mientras que en volumen de inversiones tanto públicas como privadas representan el 85,46% de las realizadas, como se puede ver en la Tabla 6

El programa LEADER, ha repercutido así mismo sobre el territorio en ámbitos como la creación de nuevos empleos y la consolidación de los ya existentes, la mejora de la cualificación de los trabajadores, consolidación de la oferta turística y mejora de sus calidad, mayor vertebración del territorio, eficiencia energética, etc., en la Tabla 7 podemos ver los indicadores, que plasman la repercusión del programa sobre el territorio.

INDICADORES	REPERCUSIÓN
PROYECTOS	
APROBADOS	199
BENEFICIARIOS AYUDAS	105
INCREMENTO INVERSIÓN PÚBLICA CUADRO INICIAL	267.952,04€
EMPRESAS Y EMPLEO	
MICROEMPRESAS CREADAS	31
UTA'S EMPLEO CREADAS	97,86
UTA'S EMPLEO CONSOLIDADO	2
NUEVAS INICIATIVAS TURÍSTICAS	34
DINAMIZACIÓN ECONOMICA Y TERRITORIAL	
INCREMENTO Nº DE TURISTAS	9198
INCREMENTO CAMAS	158
INCREMENTO PLAZAS RESTAURACIÓN	120
NUEVOS KM DE SENDAS	203 KM
ACTIVIDADES DE SERVICIOS BÁSICOS PARA LA ECONOMÍA Y LA POBLACIÓN RURAL	91
BENEFICIARIOS DE MEJORA DE LOS SERVICIOS	36982
Nº ACTIVIDADES CONSERVACIÓN/MEJORA PATRIMONIO RURAL	13
Nº DE ASISTENCIA A FERIAS	18
Nº DE ESTUDIOS REALIZADOS	25
FORMACION	
EXPEDIENTES EN MATERIAL DE FORMACIÓN	18
ACCIONES FORMATIVAS DESARROLLADAS	110
HORAS DE FORMACIÓN	12.334
PERSONAS FORMADAS	1041
MUJERES MENORES DE 25 AÑOS FORMADAS	76
MUJERES MAYORES DE 25 AÑOS FORMADAS	538
HOMBRES MENORES DE 25 AÑOS FORMADOS	75
HOMBRES MAYORES DE 25 AÑOS FORMADOS	352

Tabla 7: Indicadores repercusión programa anterior.

6. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA.

6.1. - CONTRATOS DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO, ECONÓMICO Y/O TÉCNICO.

Actualmente ADESIMAN mantiene con entidades externas los siguientes contratos de prestación de servicios.

- Contrato de **arrendamiento de los locales** donde su ubica la oficina técnica, entre ADIMMAC y ADESIMAN por importe de 600€ mensuales, actualizables, que se firmó el 30 de Octubre de 2014, con una duración de un año y renovable anualmente si no hay previa denuncia de las partes, hasta un máximo de cinco años.
- Contrato de **Gestión y tramitación laboral** con la entidad Global5, consistente en la tramitación de las nóminas, realización de contratación y asesoramiento en materia laboral y de la seguridad social, con un importe de cuarenta y siete euros mensuales. Contrato firmado el uno de enero de 2014 y actualmente en vigor, no se establece fecha de finalización, el desistimiento se debe de realizar con dos meses de anticipación.
- Contrato de **suministro eléctrico** con GAS NATURAL SERVICIOS SDG SA, bajo la modalidad de Plan Ahorro
- Contrato de **servicios de limpieza** con Limpieza Gredos S.A, por importe de 159,81€, firmado en Diciembre de 2014, con una duración de un año, prorrogable anualmente si no se denuncia con un mes de anticipación a su vencimiento.
- Contrato de **suministro de servicios de telefonía y acceso a Internet** con Movistar bajo la modalidad de Movistar fusión empresas. Cuantía variable en función de consumo. Firmado el 4 de Diciembre de 2014

6.2. -EQUIPAMIENTO EXISTENTE O PREVISTO, TANTO EN RECURSOS HUMANOS COMO EN LOCALES, MATERIAL Y MEDIOS.

El territorio de intervención del GAL ADESIMAN presenta unas características específicas, al estar conformado por dos comarcas diferenciadas, que abarcan una gran extensión (3.553,91 km² de extensión) y con una intrincada red de carreteras secundarios; por todo ello, para la gestión del programa se contarán con una sede en instalaciones alquiladas por el GAL, a saber:

En Campos del Paraíso- Carrascosa del Campo (Cuenca), para cubrir la comarca conformada por los municipios de la Mancha Alta Conquense (ADIMMAC). Esta oficina sita en C/ Juan Gabela, s/n 16555 de Carrascosa del Campo se considera, a todos los efectos, la sede social del GAL ADESIMAN y lugar de emplazamiento de la oficina técnica principal.

Actualmente la oficina de Campos del Paraíso-Carrascosa del Campo (Cuenca), constituye la oficina técnica principal, dispone del equipamiento y está conformada por la estructura que pasamos a describir

a) Espacios de trabajo y Mobiliario:

La oficina técnica de ADESIMAN está formada por tres despachos, una sala de reuniones, aseos accesibles a todo tipo de personas, sala de reuniones y almacén. Para el correcto desempeño de las funciones encomendadas se dispone del siguiente material:

1. **Despacho 1:** una mesa de despacho con cajonera, silla giratoria regulable en altura y mesa supletoria para equipo informático. Además cuenta con tres estanterías de 1x2 metros.
2. **Despacho 2:** 4 mesas de despacho en formato rinconera todas ellas equipadas con cajoneras, sillas regulables en altura y sillas fijas. Además cuenta con dos estantería de gran tamaño (3x3 metros y 2x3 metros) en las que se archivarán todos los expedientes generados en el transcurso de los distintos Programa de Desarrollo ejecutados, así como toda la documentación propia del GAL ADESIMAN
3. **Sala de reuniones:** Cuenta con 8 mesas de 1,5 x 0,67 x 0,70 metros, las cuales se pueden encajar formando una gran mesa de 5 x 1,34 metros. Además se cuenta con 30 sillas, una de ellas regulable en altura y giratoria y las demás fijas. Cuenta también la sala de reuniones con una pizarra blanca vitrificada.
4. **Almacén:** cuenta con 11 estanterías metálicas de 0,90 x 2 metros.

b) Equipamiento informático y telemático:

La sede del GAL ADESIMAN está equipada con el siguiente equipamiento informático:

1. **Despacho 1:** 1 equipo Intel (R) Core (TM) i3-3240 CUP @ 3,40 GHz 3,40GHz y 8,00 GB de RAM; 1 terminal telefónico Unify, 1 cámara de fotos Nikon Coolpi x 5400 y un ordenador portátil HP Modelo RTL 8723BE

2. **Despacho 2:** 1 equipo HP Compaq dc 7600 convertible Intel (R) Pentium (R) D CUP 3,40 GHz 2,37 GHz y 1,97 de RAM; 1 equipo Intel (R) Core (TM) i3-3240 CUP 3,40 Gh 3,40 GHz y 8,00 GB de RAM; 1 equipo Pentium (R) Dual Core CUP E5200 @ 2,50GHz 2,50 GHz y 1,99 de RAM; 4 terminales telefónicos Unify y 1 impresora Oki B401dn
3. **Almacén:** Servidor HP Intel (R) Xcom (R) CUP E3-1220 v3 @ 3,10GHz 3,10 GHz y 4,00 GB de RAM con tres discos duros de 931GB, 443 GB y 488 GB; un swith de 50 puertos modelo D-LINK 10/1000 swith. Impresora/fax Brother Modelo MFC 7460DN

c) Material Audiovisual:

Proyector ACER X1130DLP.

También debemos señalar que por parte del Ayuntamiento de Campos del Paraíso, se han puesto a disposición de ADESIMAN, un espacio de 70m²., que actualmente se utiliza como Almacén.

6.3. - RELACIÓN NOMINAL DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO,

La historia profesional de las personas que en este momento forma el equipo técnico y que se prevé que constituyan el futuro Equipo Técnico del GAL ADESIMAN se adjunta al proyecto en el **ANEXO VIII. Currículos del Personal técnico y administrativo.**

Las funciones que desarrollará cada uno de los miembros de Equipo Técnico están recogidas en el punto 5 del Procedimiento de Gestión

7. IMPLANTACIÓN TERRITORIAL.

Dentro de este apartado hemos considerado necesario diferenciar a la hora de determinar la implantación territorial del GAL ADESIMAN, entre la representatividad dentro del mismo de la administración local, del colectivo empresarial y asociativo existente en el territorio y de la ciudadanía en general y por otro lado entre la diversas actuaciones que desde el GAL, se vienen realizando de forma periódica para consolidar la implantación territorial

7.1. REPRESENTATIVIDAD

Como ya se señaló el GAL está compuesto por 2 Asociaciones, de ámbito territorial (ADIMMAC y SEDEUCE). Las asociaciones territoriales, están integradas en gran parte por personas jurídicas y por tanto, socios colectivos. En concreto, representan a 52 de los 56 municipios sobre los que se extiende el territorio, a 6 asociaciones juveniles, a 26 asociaciones culturales, a 26 asociaciones de mujeres, a 5 asociaciones de la tercera edad, a 5 asociaciones de empresarios, a 2 asociaciones de regantes, a 2 de agricultores (ASAJA y UPA), a 7 Cooperativas agrarias, a 3 Sociedades Agrarias de Transformación a 139 empresarios individuales, a 18 representantes de diversos colectivos, como cotos, particulares, hermandades, etc. Dentro de esta amplia representación no se cuenta con ninguna asociación de discapacitados que haya solicitado su inclusión dentro del GAL, así mismo debemos señalar que no nos consta la existencia de ninguna asociación de esta tipología con implantación a nivel local o comarcal en el territorio del GAL ADESIMAN.

7.2. DINAMIZACIÓN DEL TERRITORIO

En relación con este ámbito debemos señalar que el proceso de dinamización desarrollado por el GAL a lo largo de su existencia se plasma en varios ámbitos. Por un lado en materia asociativa, por otro lado en materia de impulso socioeconómico, por otro lado en lo referente a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y finalmente en materia de impulso y consolidación de la imagen del territorio.

Dentro del ámbito asociativo a lo largo de la existencia del GAL ADESIMAN, se ha potenciado la puesta en marcha de varias asociaciones en ámbitos como es el turismo (CITURMAS), o en ámbitos como la producción agroalimentaria (APAMAC), a través de estas asociaciones se ha potenciado la puesta en valor de los productos turísticos y alimentarios de nuestro territorio y se han desarrollado actuaciones de divulgación ambiental y de un mejor aprovechamiento de los recursos existentes. En este sentido baste señalar que APAMAC, ha colaborado activamente para la puesta en marcha de dos proyectos, uno relacionado con la sensibilización medioambiental en los espacios protegidos (dirigido a los alumnos de colegios del GAL ADESIMAN), y otro consistente en la elaboración de una guía de de gestión cinegética y puesta en marcha de experiencias de gestión en este ámbito.

En materia de puesta en valor de los productos turístico a través de CITURMAS y de la mesa del turismo de ADIMMAC, que está formada por empresarios turísticos de ámbitos diversos (restauración, alojamientos, agencias de viaje, etc.), se han desarrollado actuaciones dirigidas a consolidar el sector y a mejorar la calidad del servicio (plan de marketing, edición de folletos, elaboración de paquetes turísticos,

asistencia a ferias, diseño y construcción de rutas turísticas, señalización turística, elaboración de aplicaciones informáticas de divulgación turística, etc.).

En materia de impulso socioeconómico del territorio, los técnicos del GAL, han venido realizando reuniones a lo largo del programa para dar a conocer las líneas de ayuda existente e incentivar a los potenciales promotores a la realización de inversiones. Dentro de este ámbito de dinamización territorial ha sido muy importante el trabajo desarrollado a través de la formación, bien mediante las actuaciones de Fomento de la Emprendeduría, o mediante el acompañamiento individualizado a los promotores en la puesta en marcha de sus proyectos. Debemos señalar que el GAL ADESIMAN, ha trabajado en otros programas como el CREA, a través del cual ha contribuido a la formación y a la búsqueda de empleo de aquellos colectivos que se encontraban con mayores dificultades o en riesgo de exclusión social.

En materia de mejora de la calidad de vida de la ciudadanía las actuaciones han sido de lo más diversos, abarcando desde la construcción de instalaciones para la prestación de servicios asistenciales a las personas mayores o dependientes, como son viviendas tuteladas o residencias, o para la prestación de servicios a la infancia (guardería y CAI) o servicios a la ciudadanía en general (Tanatorio, construcción de parques y jardines, mejora en las condiciones de iluminación, arreglo o puesta en marcha de zonas deportivas y de esparcimiento, etc.).

En el ámbito de la **comercialización agroalimentaria**, si bien todavía no se ha constituido ninguna asociación específica, el GAL ADESIMAN a lo largo de estos años ha participado en la consecución de la Denominación de Origen de Uclés. Asimismo ha promovido actuaciones con empresarios del sector, tales como la edición de folletos y la asistencia a ferias agroalimentarias. En materia de cooperativismo se ha potenciado y asesorado su creación (tanto de cooperativas agrarias, como del sector servicios, en especial dirigidas a la creación de empleo para mujeres en servicios a la tercera edad y a la infancia), y mejora del funcionamiento de las cooperativas existentes, con planes de formación específicos.

En los últimos años se ha abierto un nuevo nicho de formación y de fomento de creación de colaboraciones y cooperaciones, en el **sector cinegético**, dirigido a los cotos de caza del territorio, si bien esta línea de trabajo todavía no ha dado los frutos esperados, a pesar del importante esfuerzo dinamizador llevado a cabo. En este sentido debemos indicar que la última actuación desarrollada ha sido la 11ª Edición de la Feria Provincial de Caza y Ocio de Cuenca, llevada a cabo el primer fin de semana de Octubre de 2015

La participación de las Entidades Locales aportando propuestas para el desarrollo integral y sostenible del territorio, así como para la elaboración de los diagnósticos y la EDL, manifestando las necesidades existentes a nivel local en materia de renovación urbana, eficiencia energética, equipamientos sociales, etc. Esta participación se ha logrado mediante el desarrollo de una metodología dinámica, de participación ciudadana activa, de colaboración de todos los agentes de la comarca (empresa, colectivos sociales, culturales,...), en las estrategias y políticas a seguir en sus localidades.

Finalmente debemos señalar que, a pesar del esfuerzo realizado por el GAL (edición de folletos divulgativos, anuncios y programas en diferentes medios de comunicación, revista de ámbito comarcal, etc.) desde su creación en 1997, en cuanto a la difusión de la labor del grupo y de los sucesivos programas operativos que ha gestionado, la población del territorio no conoce plenamente las posibilidades que la ejecución de un programa de desarrollo territorial ofrece.

El método más efectivo para dar a conocer al Grupo y su labor, ha sido la presencia física en los municipios, en jornadas, reuniones, visitas de promotores, y las publicaciones específicas de los distintos ámbitos de actuación del Programa, si bien se ha detectado que este sistema no alcanza a la mayoría de la población del territorio, el GAL se plantea la necesidad de buscar nuevos cauces de difusión como:

Potenciar la interacción de la población con el GAL a través de un incremento de la utilización de las tecnologías de la información y comunicación (Redes sociales, páginas Web, blog temáticos, etc.), o el uso de los medios de comunicación locales, como radio o prensa local.

7.3. INTEGRACIÓN EN RED REGIONAL O NACIONAL

El GAL ADESIMAN, actualmente se encuentra integrado en la Red de Desarrollo Rural de Castilla la Mancha (RECAMDER) y en las redes Nacionales: REDER y en la Red Española de Desarrollo Rural (REDR).

7.3.1 Federación de Desarrollo Rural de Castilla-la Mancha. RECAMDER

En el Anexo VII se adjunta copia del certificado de pertenencia a RECAMDER

7.3.2 Red Estatal de Desarrollo rural. REDER

En el Anexo VII se adjunta copia del certificado de pertenencia a REDER

7.3.3 Red Española de Desarrollo Rural (REDR)

En el Anexo VII se adjunta copia del certificado de pertenencia a REDR

7.3.4 Red Provincial de Desarrollo rural:

Esta red se denomina Federación para el Desarrollo Rural de la provincia de Cuenca. Fue creada en el año 2015. Esta Red está formada por los cinco GAL de la provincia de Cuenca. En el Anexo VII se adjunta copia del certificado de pertenencia a esta Red.

8. SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN Y DECISIÓN

8.1. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS ASOCIADOS

Los socios de las asociaciones que forman parte del GAL ADESIMAN (ADIMMAC y SEDECUCE), a la hora de participar en el funcionamiento del mismo lo pueden realizar a través de tres vías.

-  **A través de la elección de compromisarios.** La Asamblea General de ADESIMAN está compuesta por un máximo de 40 personas o representantes de las asociaciones que forman parte del GAL (SEDECUCE y ADIMMAC). Siendo elegidas 20 por cada una de las Asociaciones que forman parte de la misma (Art.13 E.A.). A través de estos compromisarios los socios podrán elevar sus demandas y propuestas a la Junta Directiva de ADESIMAN.
-  **A través de las Asambleas Generales y Órganos de Representación de sus Asociaciones Territoriales.** En las reuniones de las Asociaciones que forman parte del GAL podrán exponer sus demandas y que sean aprobadas para llevarlas al GAL ADESIMAN
-  **A través de las oficinas técnicas.** Los socios podrán acudir a las oficinas técnicas del GAL para exponer sus propuestas. La Gerencia podrá elevar estas a los Órganos de Gobierno del GAL por los representantes que cada una de las Asociaciones tiene en la Junta Directiva de ADESIMAN

8.2. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN GENERAL

La participación de la población en general dentro del GAL ADESIMAN, se está llevando a cabo a través de las siguientes vías. Habiéndonos referidos a algunas de ellas en los apartados anteriores.

- 1) **A través de los representantes institucionales de SEDECUCE y ADIMMAC, que forman parte del GAL.** De los 56 Ayuntamientos y 2 EATIM que forman parte del territorio de actuación del GAL ADESIMAN, actualmente son socios del mismo 50 Ayuntamientos y las 2 EATIM. Los ciudadanos pueden formular sus peticiones a estos representantes municipales, para que las trasladen al GAL
- 2) **A través de las asociaciones civiles y otros colectivos con representación en SEDECUCE y ADIMMAC.** Estos colectivos conforme al Art 11.E.A, deben representar en los órganos de la Federación al menos el 51% de los derechos de voto y en la misma línea se pronuncia el art 13 E.A. al referirse a los integrantes de los órganos de gobierno del GAL, y el art 23 E.A. al referirse a los órganos de representación.
- 3) **A través de las Oficinas Técnicas.** Al igual que los socios, la población en general puede acudir a las Oficinas Técnicas de ADESIMAN. Sus peticiones, serán tramitadas por los equipos técnicos del GAL.
- 4) **A título individual.** Los ciudadanos pueden participar a título individual en cada una de las reuniones de las asociaciones integrantes de ADESIMAN, es decir en el funcionamiento de SEDECUCE y ADIMMAC. Así mismo debemos señalar que las reuniones de las Asambleas son abiertas, por lo que podrá acudir a las mismas cualquier persona que lo desee.

8.3. SISTEMAS DE TOMA DE DECISIÓN EN EL GRUPO DE DESARROLLO RURAL

Este proceso se desarrolla con amplitud en la parte dedicada al Procedimiento de Gestión. Estos aspectos aparecen recogidos en los siguientes epígrafes del Procedimiento de Gestión.

-  Epígrafe 7. Metodología para la recepción, estudio de solicitudes e inicio de la acción.
-  Epígrafe 8. Emisión de la resolución de concesión de la ayuda y aceptación del promotor, instrucciones para presentar recursos y reclamaciones.
-  Epígrafe 9, Firma del contrato de Ayuda con el promotor

8.4. MECANISMOS DE GARANTÍAS

La existencia de un EDL y de un procedimiento de gestión público, garantizan que todos los ciudadanos puedan conocer la estrategia de desarrollo y procedimientos de actuación a seguir por el GADL. Esta transparencia garantiza los principios de objetividad, publicidad, imparcialidad y libre concurrencia.

La EDL recoge los objetivos, estrategias y acciones prioritarias, por su parte el procedimiento de gestión establece los protocolos de actuación para la ejecución de dicho programa, en concreto, los criterios de selección de proyectos, la baremación de los mismos y los mecanismos procedimentales que los ciudadanos tienen a su disposición para expresar cualquier desavenencia con las actuaciones del GAL.

Por otra parte, el GAL plantea desarrollar una intensa campaña de promoción de la EDL, a través de la realización de actuaciones en las Redes Sociales, página Web del GAL, envío de e-mail, y realización de reuniones a nivel local o comarcal.

9. GARANTÍA DE SOLVENCIA.

9.1. VOLUMEN ANUAL DE RECURSOS

El presupuesto previsto para el año 2016 y aprobado en la Asamblea General del Grupo celebrada el ____ del Diciembre de 2015 aparece recogido en la Tabla 9

GASTOS		INGRESOS	
Junta Directiva	720,00 €/año	Cuotas de asociados	69.960,90 €/año
Personal	108.050,70 €/año	Prestación de Servicios a terceros	0,00 €/año
Material fungible y suministros	8223,38	Ingresos financieros	1.000,00 €/año
Otros gastos de explotación	20.765,79 €/año	Ingresos extraordinarios	0,00 €/año
Amortizaciones, provisiones y otros gastos	28.701,03 €/año	Otros ingresos	0,00 €/año
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	166.460,90 €/año	TOTAL INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	100.000,00 €/año
Gastos financieros y asimilados 2.016	2.500,00 €/año		
Gastos extraordinarios	0,00 €/año	Operaciones de fondos	0,00 €/año
Aumento de inmovilizado	2.000,00 €/año		
Inmovilizado material	0,00 €/año		
Inmovilizado inmaterial	0,00 €/año		
TOTAL GASTOS	170.960,90 €/año	TOTAL INGRESOS	170.960,90 €/año

Tabla 8: Previsión Gastos e Ingresos 2016 GAL ADESIMAN

El objeto de la Federación es promover y sostener el desarrollo local referido al ámbito municipal... y mediante la ejecución de programas consorciados con las instancias públicas a sus diferentes niveles (Art. 6 E.A), por lo que todo el presupuesto se destina a la ejecución de programas de desarrollo rural o a la puesta en marcha de actuaciones que contribuyan a mejorar la empleabilidad, impulsar la puesta en marcha de proyectos empresariales o a mejorar la calidad de vida de los residentes en el territorio de actuación del GAL.

9.2. ENTIDAD FINANCIERA. ACREDITACION DE CUENTA

La cuenta acreditada ante el Tesoro Público para la percepción de las subvenciones se dispondrá en GLOBALCAJA en la cuenta N° ES62 3190 1022 7411 3718 6829

10. RÉGIMEN SOCIETARIO

Antes de pasar a exponer el régimen societario ha de precisarse que dada la estructura federada de ADESIMAN la vinculación de los agentes y colectivos del territorio con el GAL ha de hacerse a través de alguna de las dos asociaciones que forman parte del GAL: ADIMMAC o SEDECUCE. En el resto de apartados se hablará solamente del GAL ADESIMAN

10.1. REQUISITO PARA ADQUIRIR LA CONDICIÓN DE SOCIO.

10.1.1 ADESIMAN

La Federación para el Desarrollo de la Sierra y Mancha Conquense (ADESIMAN) la constituyen la Asociación Serranía Deprimida Cuenca Centro (SEDECUCE) y la Asociación para el Desarrollo Integral de los Municipios de la Mancha Alta Conquense (ADIMMAC) (Art. 2 E.A.)

Para entrar a ser socio de ADESIMAN previamente se debe ser socio de ADIMMAC o de SEDECUCE. "A los efectos de lo establecido en los párrafos anteriores se entenderá así mismo como miembro de la Federación para el Desarrollo de la Sierra y Mancha Alta Conquense (ADESIMAN), no sólo a las asociaciones

mencionadas, sino también a cada uno de los Ayuntamientos, asociaciones, cooperativas, personas físicas o jurídicas, empresas y cualesquiera tipo de entidades que sean asociados de las asociaciones, SEDECUC y ADIMMAC y figuren inscritos como tales en sus libros registro de asociados. “(Art. 2 E.A.) y Art 8.E.A “La adquisición de la condición de socio, estará sujeta a los requisitos, que cada una de las Asociaciones conformantes de esta Federación, establecen en sus Estatutos o Reglamentos de Régimen Interior para la Admisión de nuevos socios”

10.2. SISTEMAS DE ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS

10.2.1 ADESIMAN

La Federación ADESIMAN surge por la voluntad de dos asociaciones territoriales de agrupar una masa crítica suficiente para poder trabajar con garantías en el desarrollo de sus respectivas comarcas. En la medida en que estas dos asociaciones representen a la totalidad del territorio, los estatutos de ADESIMAN no contemplan la admisión de nuevos socios, pues todo se canaliza a través de las asociaciones territoriales. (Art 8.E.A)

10.3. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS

Conforme a lo establecido en el Art 9.E.A son derechos de los asociados de ADESIMAN

- a. Formular por escrito cuantas sugerencias estimen pertinentes en asuntos que afectan a la Federación, las cuales serán estudiadas por la Junta Directiva, dando traslado de la resolución.
- b. Participar en la Asamblea con voz y voto.
- c. Ejercer la facultad de elegir y ser elegidos para desempeñar cargos directivos.
- d. Tener acceso a todas aquellas informaciones referentes al funcionamiento y gestión de la Federación. Así como a la relacionada con cualquier tipo de proyectos o actuaciones en las que participe la Federación bien de forma directa o indirecta. Este derecho de información se extenderá entre otros a los siguientes ámbitos: Contable; Funcionamiento, acuerdos, competencias y composición de los órganos de gobierno y representación. La regulación detallada de este derecho y el procedimiento de acceso a todas las informaciones mencionadas aparece desarrollada en el punto 1 del Reglamento de Régimen Interior
- e. Todos los socios de la Federación podrán solicitar, la rectificación, cancelación, u oposición a cualquier información que les pudiera afectar y que obre en las bases de datos de la Federación, en los términos previstos en la Ley orgánica 15/1.999 de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal.
- f. Ser oído con carácter previo a la adopción de medidas disciplinarias contra él y a ser informado de los hechos que den lugar a tales medidas, debiendo ser motivado el acuerdo que, en su caso, imponga la sanción.
- g. Impugnar los acuerdos de los órganos de la Federación que estime contrarios a la Ley o a los Estatutos.
- h. Hacer sugerencias a los miembros de la Junta Directiva en orden al mejor cumplimiento de los fines de la Federación.
- i. Beneficiarse de cuantas actividades se desarrollan en el seno de la Federación de conformidad con los fines de la misma, además de las específicas en que puedan de modo más expreso integrarse.

Las obligaciones de los asociados conforme a lo establecido en el Art 9.E.A son las siguientes

- a. Ajustarse a lo dispuesto en los Estatutos y en la normativa vigente que afecte a la Federación.
- b. Acatar el Reglamento de Régimen Interno y cuantas normas se dicten por la Junta Directiva.
- c. Satisfacer puntualmente las cuotas de miembro que les correspondan.
- d. Compartir las finalidades de la Federación y colaborar para la consecución de las mismas.
- e. Desempeñar las obligaciones inherentes al cargo que ocupe.

10.4. BAJA DE SOCIOS. SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS DE SOCIO.

En el Art 10 E.A.se nos indica que los socios serán baja en ADESIMAN, cuando se de alguno de los siguientes supuestos.

- a. Renuncia voluntaria comunicada por escrito a la Junta Directiva.
- b. Lesión de los fines o intereses de la Federación
- c. Por impago de las cuotas que se determinen, durante el plazo de seis meses, previo requerimiento en que se concederá un periodo de un mes para hacer efectivo el pago de las cuotas adeudadas
- d. Incumplimiento de los deberes inherentes a su carácter de miembro.

- e. En el caso de persona jurídica, por extinción.

Así mismo debe tenerse en cuenta que “en los casos comprendidos en los apartados b) y c) y d, corresponde a la Junta Directiva acordar la separación del socio, previa la instrucción de un expediente en el que se dará audiencia al interesado” y que “la baja por cualquier motivo en la Asociación, no exime al asociado de la causa de satisfacer las obligaciones y compromisos de cualquier naturaleza que tuviera pendientes.” Art.10 E.A.

En el punto 4) del Reglamento de Régimen Interno de la Federación se indican algunas causas de expulsión y en el punto 2) se nos señalan las causas de suspensión de la condición de socio y en el 3) de expulsión (Véase ANEXO IV. Copia compulsada del Reglamento de Régimen Interior)

10.5. RÉGIMEN ECONÓMICO

Aportaciones. Cuotas de ingreso. Patrimonio.

En relación con este ámbito los Estatutos de ADESIMAN en su Título IV: Régimen Económico, nos señalan lo siguiente:

La Federación podrá adquirir bienes y derechos por cualquier medio lícito que no desvirtúe su carácter no lucrativo. (Art. 38 E.A.), siendo sus recursos económicos los siguientes

- a. Las cuotas y aportaciones voluntarias de sus miembros; la cuantía de éstas será acordada por la Junta Directiva, que determinara asimismo el modo en que se harán efectivas;
- b. Las subvenciones de entidades públicas y asignaciones por actividades consorciadas o en colaboración con las mismas;
- c. Los préstamos simples o representados por obligaciones;
- d. Los productos de sus bienes patrimoniales.

En los estatutos no se establece ninguna cuota de ingreso, por lo que todo lo concerniente a su fijación y cuantía vendrá determinado por la Asamblea General como se establece en el Art. 17 E.A.

Así mismo en el Art 39.E.A y en lo referente al patrimonio de ADESIMAN se nos señala que “La Federación carece de patrimonio fundacional. El presupuesto anual tiene carácter ilimitado” y en el art 40 E.A. que “los fondos sociales serán depositados en Establecimientos de banca privada y Cajas de Ahorros o Cajas Rurales y no se destinarán a fines distintos de los de esta Federación, después de cubrir los gastos materiales, nómina de personal, etc.”

10.6. RESPONSABILIDADES.

Las responsabilidades de los miembros de los órganos de gobierno y administración del GAL ADESIMAN pueden ser tipo administrativo, civil y penal, en este sentido el Art. 36 E.A. nos indica que

- 1) Los miembros o titulares de los órganos de gobierno y representación y las demás personas que obren en nombre y representación de la Federación asumirán las responsabilidades que se derivan de sus cargos con arreglo a lo establecido en la ley. Si algún miembro de la Junta Directiva se opusieran a los acuerdos adoptados y así constará fehacientemente en acta dejarán de tener responsabilidad de cualquier tipo por los acuerdos adoptados.
- 2) Los miembros de los órganos de gobierno y representación responderán civil y administrativamente por los actos y omisiones realizados en el ejercicio de sus funciones y por los acuerdos que hubiesen votado, frente a terceros, a la Federación y a los asociados. Si la responsabilidad no se puede imputar a ningún miembro o titular de los órganos de gobierno o representación, responderán todos solidariamente por los actos y omisiones a los que se ha hecho anteriormente referencia, a menos que puedan acreditar que no han participado en su aprobación y ejecución o que expresamente se opusieron a ellos.
- 3) La responsabilidad penal se ajustará a lo establecido en las leyes penales
- 4) Los miembros de la Federación no responden personalmente de las deudas de la misma.

El apartado 6 del Reglamento de Régimen interno desarrolla la responsabilidad general y específica que adquieren los integrantes de la Junta Directiva

10.7. REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

Según el Art 30 E.A., “Corresponde al Presidente: 1) Representar a la Federación ante los Organismo tanto públicos como privados, y autorizar con su firma cualquier documento que suscriba.2) Convocar, y presidir las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.3) Celebrar contratos en

nombre de la Asociación y sin autorización de la Asamblea General por importe de hasta 100.000.€ en su condición de Órgano de Contratación”

Por otra parte, el Art 13 E.A establece que: “La máxima autoridad corresponde a la Asamblea General”. Las competencias de la misma se desglosan en el Art 17 E.A recogiendo, entre ellas, las siguientes: *Aprobar los planes y proyectos de la Federación y Examinar y aprobar la gestión de la Junta Directiva, así como la memoria, balance y estado de cuentas de la Asociación, establecer las cuotas ordinarias o extraordinarias a satisfacer por los Federados.*

Respecto a las funciones y facultades de la Junta Directiva, el artículo 26 establece, entre otras: Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General y Adoptar y ejecutar las acciones de gobierno y administración de la Federación

10.8. NORMAS DE DISCIPLINA SOCIAL

Las normas de disciplina social de la Federación se recogen en el Título III de sus estatutos, bajo la rúbrica de “*Código de conducta de los miembros de los órganos de gobierno y representación de la federación y del personal técnico de la misma*”. Y en el Reglamento de Régimen Interior.

En el Art. 37.E.A, en su primer apartado regula el comportamiento de los miembros de la Asamblea General y de la Junta Directiva y en el apartado segundo del Equipo Técnico al tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

El apartado 7 de Reglamento de Régimen Interior “Normas de disciplina social” desarrolla ampliamente las faltas y sanciones de la vida social de ADESIMAN

10.9. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN.

En esta materia hay que estar a lo previsto en los Arts. 11 a 36 de los Estatutos de ADESIMAN, donde se establecen entre otros aspectos la tipología de órganos de decisión con que cuenta ADESIMAN, la composición de los mismos, las competencias de cada uno de ellos, la forma de realizar las convocatorias, los porcentajes necesarios de votos, las competencias del Presidente y las responsabilidades.

Estos artículos se desarrollan con una mayor amplitud en el punto 5 del Procedimiento de Gestión, bajo la rúbrica de Organigrama, Funciones y responsabilidades.

10.10. LIBROS Y CONTABILIDADES.

El GAL ADESIMAN recoge la información relativa al funcionamiento de la asociación en los siguientes libros:

- a. Libro de Socios.
- b. Libro de Actas.
- c. Libro de inventario.
- d. Cualesquiera otros que vengan establecidos por Ley

A efectos contables la Federación se registrará por las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, por la resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, así como por la normativa que desarrolle su aplicación para las entidades sin fines lucrativos. (Art. 42 E.A.)

10.11. DERECHO DE INFORMACIÓN

A lo largo del Procedimiento de Gestión se recogen los cauces que garantizan la transparencia y facilidad en el acceso a la información de los socios del GAL, así como, de los beneficiarios del programa. En materia contable el Art. 43 E.A. nos indica que “*Todos los miembros de la Federación tienen derecho a acceder a toda la información contable recogida en los libros a que se hace referencia en los artículos anteriores a través de los órganos de representación.*”

También en el punto 1 del Reglamento de régimen interior se regule ampliamente el derecho de información señalando los aspectos que abarca (Ver Anexo IV, Copia compulsada reglamento régimen interior)

10.12. NORMAS DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL GAL

La Asamblea General en sesión extraordinaria convocada al efecto podrá acordar la disolución de ADESIMAN. En tal caso se designará en el seno de la propia Asamblea una Comisión que determinará el saldo de ADESIMAN

Los bienes se aplicarán a cubrir el pasivo, si lo hubiere, destinándose el resto de los fondos a otra Entidad de igual carácter y fines de la presente. (Art. 45 E.A.)

BLOQUE 2- TERRITORIO DE INTERVENCIÓN Y ESTRATEGIA

1. DENOMINACIÓN

Federación para el Desarrollo de la Sierra y Mancha Alta Conquense- ADESIMAN

2. LOCALIZACIÓN

La zona rural que constituye el ámbito de aplicación del Grupo de Desarrollo Rural ADESIMAN se denomina “Sierra Media y Mancha Alta Conquense”.

El territorio limita al Norte con la comarca de la Alcarria, al Este con la Serranía de Cuenca; al Sur con las comarcas de la Mancha Baja y Manchuela; y, al Oeste con las provincias de Madrid y Toledo.

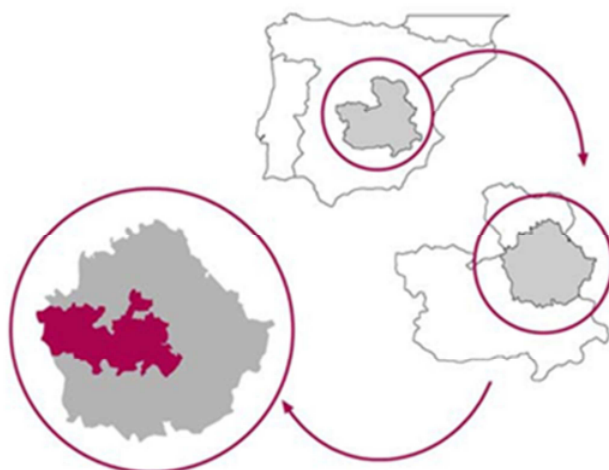


Ilustración 2: Localización de la zona de intervención. Elaboración propia

El territorio de actuación se extiende por la comarca agraria de la Mancha Alta, que ocupa prácticamente en su totalidad, y por la de la Serranía Media, que ocupa en un 40% aproximadamente (Véase Ilustración 2. Comarcas agrarias de Cuenca).



Ilustración 3: Comarcas agrarias de Cuenca. Elaboración propia

3. ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ACTUACIÓN

El territorio de intervención del Grupo de Acción Local (ADESIMAN), se extiende sobre una superficie de **3.553,91** km² donde residen 39.747 habitantes, distribuidos en 56 municipios, 2 Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio y 76 localidades o núcleos de población.

El territorio presenta tres características que le confieren idoneidad para la ejecución de la EDL.

- **Volumen poblacional.** Aspecto de orden cuantitativo que sitúa al territorio de intervención dentro de los márgenes establecidos por la orden de preselección. El volumen poblacional del ámbito de actuación es de 39.747 residentes conforma a los datos del Padrón Municipal de 2015.
- **Homogeneidad territorial,** Aspecto de orden cualitativo ya que las características físicas y naturales del territorio son homogéneas y son similares las condiciones socioeconómicas y culturales. El territorio de actuación comprende por un lado la práctica totalidad de la comarca de la Mancha Alta Conquense y parte de los municipios de la comarca de la Serranía Media. Nos encontramos con un territorio con similares zonas de producción agraria (cereales y oleaginosas, principalmente), costumbres y tradiciones populares, gastronomía similar y homogeneidad paisajística y climática
- **Ámbito territorial de actuación:** Aspecto de orden cuantitativo que sitúa el territorio de actuación dentro de los parámetros establecidos en la Orden de preselección. El territorio de intervención de la Mancha Alta y la Sierra Media se extiende sobre una superficie de 3.553,91 km² donde residen 39.747 habitantes, distribuidos en 56 municipios, 2 Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio (EATIM) y 76 localidades o núcleos de población. Con una densidad de población de 11,18 habitantes por Km²

Municipios	Pob. 2006	Pob 2011	Pob 2015	Var. 06-15	Var (%)	Superficie	Densidad
Núcleos de Población							
Abía de la Obispaía	88	76	77	-11	-12,50%	63,07	1,22
Acebrón (El)	253	267	241	-12	-4,74%	22,11	10,90
Albaladejo del Cuende	366	345	292	-74	-20,22%	55,19	5,29
Alcázar del Rey	224	200	172	-52	-23,21%	46,5	3,70
Almarcha (La)	579	531	415	-164	-28,32%	64,36	6,45
Almendros	297	298	272	-25	-8,42%	63,11	4,31
Almonacid del Marquesado	527	478	458	-69	-13,09%	47,15	9,71
Altarejos	292	239	229	-63	-21,58%	91,32	2,51
Altarejos	221	187	182	-39	-17,65%		
Poveda	71	52	47	-24	-33,80%		
Arcas del Villar	945	1497	1605	660	69,84%	81,48	19,70
Arcas	582	985	1129	547	93,99%		
Cañada Molina	299	443	420	121	40,47%		
Villar del Saz de Arcas	64	69	56	-8	-12,50%		
Barchín del Hoyo	110	92	90	-20	-18,18%	65,25	1,38
Belinchón	354	369	356	2	0,56%	79,73	4,47
Belmontejo	208	211	196	-12	-5,77%	52,23	3,75
Campos del Paraíso	994	952	845	-149	-14,99%	216,89	3,90
Carrascosa del campo	641	646	561	-80	-12,48%		
Loranca del Campo	126	104	97	-29	-23,02%		
Olmedilla del Campo	61	55	53	-8	-13,11%		
Valparaíso de Arriba	45	23	27	-18	-40,00%		
Valparaíso de Abajo	121	124	107	-14	-11,57%		
Cervera del Llano	277	269	231	-46	-16,61%	55,49	4,16
Chillarón de Cuenca	406	586	567	161	39,66%	39,41	14,39
Chillarón de Cuenca	341	464	443	102	29,91%		
Señorio del Pinar	29	84	101	72	248,28%		
Arcos de la Cantera	36	38	23	-13	-36,11%		
Chumillas	67	68	54	-13	-19,40%	40,25	1,34
Fresneda de Altarejos	79	63	54	-25	-31,65%	59,9	0,90
Fuente de Pedro Naharro	1.294	1.331	1248	-46	-3,55%	63,72	19,59
Fuentelespino de Haro	285	277	280	-5	-1,75%	33,44	8,37
Fuenteavena de Jábaga	504	597	568	64	12,70%	133,09	4,27
Jábaga	400	459	398	-2	-0,50%		
Navalón	39	47	41	2	5,13%		
Villar del Saz de Navalón	25	28	14	-11	-44,00%		
Sotoca	14	8	8	-6	-42,86%		
Fuentesclaras de Chillarón	26	33	28	2	7,69%		
Señorio del Pinar	0	22	79	57	72,15%		
Hinojosa (La)	285	255	214	-71	-24,91%	42,11	5,08
Hito (El)	198	181	173	-25	-12,63%	41,22	4,20

Municipios	Pob. 2006	Pob 2011	Pob 2015	Var. 06-15	Var (%)	Superficie	Densidad
Nucleos de Población							
Horcajo de Santiago	3.848	4.167	3689	-159	-4,13%	96,03	38,42
Huelves	67	77	53	-14	-20,90%	39,44	1,34
Huerta de la Obispalía	141	118	133	-8	-5,67%	41,88	3,18
Montalbanejo	157	132	118	-39	-24,84%	59,33	1,99
Montalbo	753	760	687	-66	-8,76%	73,965	9,29
Mota de Altarejos	55	42	31	-24	-43,64%	16,9	1,83
Olivares del Júcar	477	397	345	-132	-27,67%	50	6,90
Olmeda del Rey	209	158	135	-74	-35,41%	74,57	1,81
Palomares del Campo	877	763	680	-197	-22,46%	60,98	11,15
Paredes de Melo	99	85	65	-34	-34,34%	19,36	3,36
Parra de las Vegas (La)	39	46	44	5	12,82%	61,51	0,72
Piqueras del Castillo	75	81	57	-18	-24,00%	45,86	1,24
Pozorrubio de Santiago	424	387	345	-79	-18,63%	44,7	7,72
Puebla de Almenara	483	492	416	-67	-13,87%	37,67	11,04
Rozalén del Monte	80	81	75	-5	-6,25%	30,63	2,45
Saelices	640	659	553	-87	-13,59%	80,62	6,86
San Lorenzo de la Parrilla	1.316	1.270	1153	-163	-12,39%	59,89	19,25
Solera de Gabaldón	38	31	29	-9	-23,68%	50,49	0,57
Tarancón	13.447	15.841	14922	1.475	10,97%	106,84	139,67
Torrubia del Campo	342	319	285	-57	-16,67%	53,36	5,34
Tribaldos	121	124	95	-26	-21,49%	21,33	4,45
Uclés	263	242	234	-29	-11,03%	64,61	3,62
Valdetórtola	163	170	154	-9	-5,52%	103,21	1,49
Tortola	47	49	43	-4	-8,51%		
Valdeganga de Cuenca	116	121	111	-5	-4,31%		
Valeras (Las)	1.559	1.767	1632	73	4,68%	112,96	14,45
Valera de Abajo	1457	1665	1549	92	6,31%		
Valeria	102	102	83	-19	-18,63%		
Valverde del Júcar	1.241	1.267	1172	-69	-5,56%	56,21	20,85
Villar de Cañas	505	446	447	-58	-11,49%	70,36	6,35
Villar de Cañas	391	355	360	-31	-7,93%		
Casalonga	114	91	87	-27	-23,68%		
Villar de Olalla	1061	1228	1236	175	16,49%	158,08	7,82
Villar de Olalla	923	1074	1065	142	15,38%		
Barbalimpia	9	11	13	4	44,44%		
Las Pernalosas	110	125	144	34	30,91%		
Villarejo Seco	19	18	14	-5	-26,32%		
Villarejo de Fuentes	717	692	488	-229	-31,94%	128,36	3,80
Villarejo Periesteban	490	433	324	-166	-33,88%	33,43	9,69
Villares del Saz	630	626	517	-113	-17,94%	70,16	7,37
Villarrubio	247	253	211	-36	-14,57%	28,26	7,47
Villaverde y Pasaconsol	398	377	352	-46	-11,56%	21,2	16,60
Zafra de Zancara	155	150	137	-18	-11,61%	78,72	1,74
Zarza de Tajo	300	337	296	-4	-1,33%	45,93	6,44
TOTAL	40049	43200	39.747	-302	-0,75%	3.553,91	11,18

Tabla 9: Relación Municipios ADESIMAN. Fuente INE y elaboración propia

La situación que aparece recogida en la Tabla9, es teniendo en cuenta a la localidad de Tarancón. Si en nuestro análisis no incluyéramos a esta población, que actualmente es la segunda de mayor nivel de población y de actividad de la provincia de Cuenca, tendríamos una realidad muy diferente. Si bien desde el punto de vista territorial no supone reducir de forma muy significativa la extensión del territorio. Ya que esta localidad tiene 106,84 Km², lo que da lugar a que la superficie pase a ser de 3.447,07 Km², frente a los 3.553,91 km², de superficie que hay contando con la misma. Desde la perspectiva poblacional la no inclusión de Tarancón supone que de 39.747 habitantes pasemos a tener 24.825, lo que supone una reducción de 14.922 habitantes. Asimismo debemos señalar que las variaciones poblacionales entre el Padrón de 2006 y el de 2011 en vez de ser de tan solo un 0,75%, al no contar con la localidad de Tarancón esta reducción pasa a ser del 6,68%, que traducido en habitantes supone la pérdida de 1.777 habitantes en el territorio del GAL ADESIMAN, Esta reducción es más significativa si nuestro análisis se reduce al periodo 2011-2015, ya que la disminución de habitantes del territorio pasa a ser de 2534 y el porcentaje sería del 9,26%. Incluyendo a

Taráncon nos encontramos con que en el periodo 2011-2015 hay una pérdida de 3453 habitantes (919 corresponden a Tarancón), lo que supone una disminución del 12,51%. Si analizamos la densidad de población se observa, que de 11,18 Hab por Km², incluyendo a Tarancón, pasamos a tener 7,20 Hab por Km², sino incluimos a Tarancón. Siendo la densidad de población de la provincia de Cuenca de 11,89 Hab por Km², la de Castilla-La Mancha de 29,22 y la española de 92.

La presencia de la localidad de Tarancón dentro del territorio desvirtúa la situación real de la globalidad del territorio, ya que la estructura municipal está conformada de la siguiente forma: Municipios inferiores a 500 habitantes (41 ayuntamientos y 44 núcleos de población); Municipios entre 500 y 1000 habitantes (7 ayuntamientos y 18 núcleos de población); Municipios entre 1000 y 5000 habitantes (6 ayuntamientos y 12 núcleos de población); Municipios con más de 5000 habitantes (1 ayuntamiento).

Estos datos nos ponen de manifiesto la importancia que la localidad de Tarancón tiene dentro del contexto socioeconómico del GAL ADESIMAN, así como el riesgo de focalizar las inversiones en este municipio, en detrimento del resto de municipios del GAL ADESIMAN.

Los datos de distribución poblacional anterior recogidos, también nos indican la amplia dispersión poblacional existente y que nos encontramos con un territorio con un grave problema de despoblamiento, favorecido por la falta de asentamiento poblacional, envejecimiento poblacional emigración, falta de oportunidades laborales, etc. Factores que analizaremos con más detalles en el **bloque 3, programa territorial** de la presente Estrategia de Desarrollo Local.

Esto nos lleva también a señalar que nos encontramos con un territorio fuertemente castigado por la crisis económica, lo que ha motivado una importante emigración en busca de nuevas oportunidades, bien mediante el traslado a otros territorios, bien mediante el regreso a su país de origen, en el caso de los inmigrantes.

4. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

En la conceptualización y formulación de la Estrategia de intervención se ha partido de la consideración de que la estrategia de desarrollo local debe significar un juego coherente de operaciones que cumplan los objetivos y requisitos de las particularidades locales, de manera que contribuya a cumplir la estrategia de la UE para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo y se articule con lo establecido en el PDR de Castilla-La Mancha a la hora de estructurar las medidas de actuación.

Así mismo se ha tenido en cuenta lo establecido en el art.5 del Reglamento FEADER como prioridades del desarrollo rural y las líneas previstas en la medida 19 del PDR de Castilla-La Mancha a la hora de articular las ayudas a través del enfoque LEADER.

También teniendo en cuenta que la Estrategia de Desarrollo Rural, contempla como ámbitos prioritarios de actuación los referentes a: Formación de los agentes económicos y sociales que desarrollen sus actuaciones en el ámbito de LEADER; Transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas contemplados en el Anexo I del TFUE; Fomento de actividades no agrícolas; Ayudas para la creación, mejora o ampliación de infraestructuras en zonas rurales; Ayudas para el mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural. Así mismo se debe indicar que en la Medida 19 del PDR de Castilla-La Mancha se nos indica que el Focus Área correspondiente es el **6B. Promover el desarrollo local en las zonas rurales**, y que contribuyen a los objetivos transversales de: Innovación, Medio Ambiente y Mitigación del Cambio Climático y Adaptación al mismo, Así como a las siguientes áreas: 1A. Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales; 4A. Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos; 5C. Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos, y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía; 6A. Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo; 6C. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y una vez realizado el análisis DAFO y sometido el mismo a la consideración de diversos interlocutores sociales se ha establecido una relación de necesidades del territorio.

N1 Desarrollar estrategias activas contra la despoblación

N2 Impulsar la mejora del acceso a las redes tecnológicas y la incorporación de las TIC's a los procesos de gestión, producción y comercialización

N3 Divulgar la formación en el medio rural para motivar a la población a su participación

N4 Impulsar la difusión y transferencia tecnológica, de conocimientos y actividades de información.

N5 Reducir el desequilibrio territorial: acumulación de población en las cabeceras frente a los pueblos periféricos más envejecidos.

- N6 Reducir el desequilibrio poblacional: masculinización de la población, pérdidas de población femenina
- N7 Mejorar la competitividad de las PYMES e iniciativas agroalimentarias mediante el aumento del valor añadido en la transformación y comercialización de las producciones.
- N8 Fomentar la calidad turística y luchar contra la estacionalidad, potenciando y mejorando los recursos turísticos (culturales, gastronómicos, naturales, patrimoniales)
- N9 Impulsar la conservación del Medio Ambiente y el fomento de la sostenibilidad ambiental.
- N10 Propiciar el mantenimiento de los espacios protegidos mediante la asociación necesaria entre paisaje, medioambiente y sector primario
- N11 Desarrollar la implementación de sistemas de eficiencia energética a nivel municipal.
- N12 Impulsar la renovación de las infraestructuras municipales.
- N13 Mejorar la calidad de vida y los servicios a la población.
- N14 Trabajar para que la formación que se imparta en el territorio esté alineada con lo que la sociedad, los diferentes sectores productivos y las empresas demandan.
- N15 Fomentar la investigación, desarrollo de estudios, análisis de mercado y trabajos de campo especialmente los que tengan aplicación práctica en el mercado y mejoren la productividad.
- N16 Favorecer la consolidación del mercado de energías renovables
- N17 Promover la sensibilidad medioambiental
- N18 Promover la ordenación y planificación del suelo.
- N19 Propiciar la diversificación de las actividades productivas.
- N20 Mejorar la gestión de las actividades productivas en términos de viabilidad económica y eficiencia medioambiental.
- N21 Impulsar la consolidación de la producción agroalimentaria, marcas de calidad y trazabilidad.
- N22 Fomentar los canales de comercialización cortos y la búsqueda de nuevos mercados y nuevas formas de comercialización.
- N23 Promover el equilibrio entre sectores.
- N24 Apoyar la diversificación hacia nuevos productos, mercados y actividades
- N25 Apoyar la financiación de proyectos generadores de empleo y dinamizar el acceso a la financiación especialmente de las Pymes.
- N26 Favorecer la instalación o puesta en marcha de nuevas empresas o la consolidación de las existentes
- N27 Mejorar la competitividad de las PYME's y Micropymes
- N28 Implementar nuevas formas de financiación pública en la concesión de subvenciones
- N29 Apoyar a las agrupaciones de productores y al cooperativismo
- N30 Fomentar la economía social, la cultura asociativa y la economía colaborativa.
- N31 Fomentar la cooperación entre los Grupos de Acción Local

Tabla 10: Relación de necesidades detectadas

Una vez establecidas las necesidades se ha procedido a su priorización. Para asignar pesos relativos se han tomado en cuenta aspectos como la repercusión a nivel territorial de las mismas, así como las áreas de actuación que abarcan dentro de la medida 19 del PDR de Castilla-La Mancha

PESO ASIGNADO A LAS NECESIDADES DETECTADAS	PRIORIDAD
Desarrollar estrategias activas contra la despoblación	Alta
Impulsar la mejora del acceso a las redes tecnológicas y la incorporación de las TIC's a los procesos de gestión y producción y comercialización	Media
Mejorar la capacidad tecnológica y de innovación, sobre todo en lo referente a comercialización.	Alta
Impulsar la difusión y transferencia tecnológica, de conocimientos y actividades de información.	Media baja
Reducir el desequilibrio territorial: acumulación de población en las cabeceras frente a los pueblos periféricos más envejecidos.	Media
Reducir el desequilibrio poblacional: masculinización de la población, pérdidas de población femenina	Alta
Mejorar la competitividad de las PYMES e iniciativas agroalimentarias mediante el aumento del valor añadido en la transformación y comercialización de las producciones.	Media alta
Fomentar la calidad turística y luchar contra la estacionalidad, potenciando y mejorando los recursos turísticos (culturales, gastronómicos, naturales, patrimoniales)	Media
Impulsar la conservación del Medio Ambiente y el fomento de la sostenibilidad ambiental.	Alta
Propiciar el mantenimiento de los espacios protegidos mediante la asociación necesaria entre paisaje, medioambiente y sector primario	Alta
Desarrollar la implementación de sistemas de eficiencia energética a nivel municipal.	Alta
Impulsar la renovación de las infraestructuras municipales.	Media baja
Mejorar la calidad de vida y los servicios a la población.	Media baja
Trabajar para que la formación que se imparta en el territorio esté alineada con lo que la sociedad, los diferentes sectores productivos y las empresas demandan.	Alta
Fomentar la investigación, desarrollo de estudios, análisis de mercado y trabajos de campo especialmente los que tengan aplicación práctica en el mercado y mejoren la productividad.	Media alta
Favorecer la consolidación del mercado de energías renovables	Media
Promover la sensibilidad medioambiental	Alta
Promover la ordenación y planificación del suelo.	Alta
Propiciar la diversificación de las actividades productivas.	Media Alta
Mejorar la gestión de las actividades productivas en términos de viabilidad económica y eficiencia medioambiental.	Alta
Impulsar la consolidación de la producción agroalimentaria, marcas de calidad y trazabilidad.	Alta

Fomentar los canales de comercialización cortos y la búsqueda de nuevos mercados y nuevas formas de comercialización.	Media
Promover el equilibrio entre sectores.	Media baja
Apoyar la diversificación hacia nuevos productos, mercados y actividades	Media alta
Apoyar la financiación de proyectos generadores de empleo y dinamizar el acceso a la financiación especialmente de las Pymes.	Media
Favorecer la instalación o puesta en marcha de nuevas empresas o la consolidación de las existentes	Alta
Mejorar la competitividad de las PYME's y Micropymes	Media
Implementar nuevas formas de financiación pública en la concesión de subvenciones	Media baja
Apoyar a las agrupaciones de productores y al cooperativismo	Media baja
Fomentar la economía social, la cultura asociativa y la economía colaborativa.	Media alta
Fomentar la cooperación entre los Grupos de Acción Local	Media

Tabla 11: Priorización de las necesidades

En base a estas prioridades se han establecido los retos o ejes estratégicos de actuación, así como los objetivos específicos y transversales a los que se quiere dar respuesta con la estrategia que se desarrolla en el **Bloque 3. Programa Territorial**

RETOS
1. INNOVACIÓN Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO DEL TERRITORIO.
2. CONSOLIDACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL.
3. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

Tabla 12: Retos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y TRANSVERSALES
OB1 Mejorar la innovación y la formación del capital humano del territorio
OB2 Pymes, diversificación y mantenimiento de actividades productivas y de empleo.
OB3 Impulso de las empresas agroalimentarias y la comercialización
OB4 Consolidación del sector turístico y puesta en valor de los recursos vinculados al mismo
OB5 Dotación de infraestructuras y servicios municipales contribuyendo a la reducción de la huella del carbono.
Como objetivos transversales tendríamos.
OT1 Medioambiente.
OT2 Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo
OT3 Innovación.

Tabla 13: Objetivos específicos y transversales

5. MAPA DE DETALLE

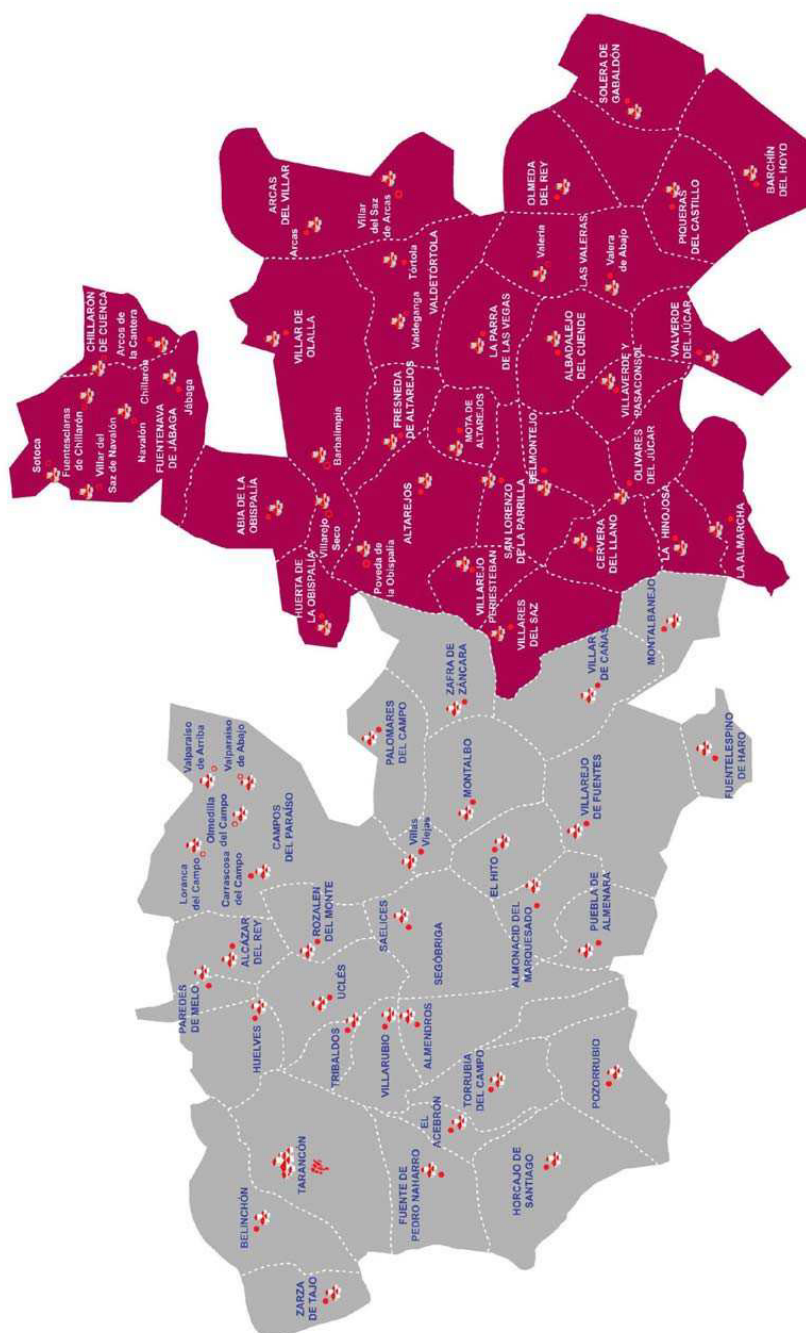


Ilustración 4: Mapa de detalle del territorio

BLOQUE 3-PROGRAMA TERRITORIAL

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA FORTALEZAS Y DEBILIDADES

1.1. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO GENERAL DE LA ZONA GEOGRÁFICA

A la hora de determinar el contexto socioeconómico por el que el GAL ADESIMAN se encuentra afectado debemos realizar un análisis de las características del territorio tanto desde la perspectiva territorial como poblacional o socioeconómica. A lo largo de los siguientes puntos vamos a ir plasmando la situación de partida, existente en el GAL de ADESIMAN, la cual nos servirá para poner las bases de la EDL

1.1.1 Estructura física y medioambiente

Considerando la perspectiva de la estructura física y medioambiental del territorio, las características fundamentales del territorio de actuación del GAL ADESIMAN aparecen recogidas en la siguiente Tabla

INDICADOR	VALOR
Superficie geográfica en Km ₂	3.553,91 Km ₂
Superficie agrícola utilizada (SAU). Miles de Has	240.282,37 Hectáreas
Prados y praderas. Miles de Has	26.835,74 Hectáreas
Superficie forestal. Miles de Has	106.714 Hectáreas
Superficie desfavorecida	237.363 Hectáreas
-Montaña	21.950 Hectáreas
-Limitaciones naturales significativas	215.414 Hectáreas
Zonas con limitaciones específicas	
Superficie con protección medioambiental	
Red Natura 2000	28.950,51 Hectáreas
ZEPAS	26.193,08 Hectáreas
LIC	6.648,13 Hectáreas
Otras	

Tabla 14: Indicadores estructura física y medioambiente. Fuente INE y Censo Agrario. Elaboración propia

Teniendo en cuenta lo recogido en la Tabla anterior debemos realizar unas consideraciones sobre la misma.

En primer lugar vamos a analizar la Superficie Agrícola Utilizada (SAU), la Superficie Forestal, y su distribución.

El territorio del GAL ADESIMAN, se caracteriza por tener una estructura económica de base eminentemente agraria. La SAU del mismo es de 240.282,37 Ha, lo que representa el 67,61% del territorio. Dentro de la SAU, los prados y praderas permanentes suponen el 11,17%. El 88,83% restante de la SAU, está dedicado a cultivos herbáceos (94,69%) y a cultivos permanentes donde destacan el olivar (2,11%) y la vid (3,11%), dándose escasa implantación de otras producciones como es el caso de los frutales (0,09%). Debemos señalar que en los últimos años ha comenzado a incrementarse la plantación de almendro y está previsto llevar a cabo la puesta en marcha de explotaciones de pistacho.

En lo referente a la superficie forestal y conforme a los datos del estudio sobre la "Estructura de la propiedad forestal en Castilla-La Mancha", en el GAL de ADESIMAN se cuenta con 106,714 Ha, lo que representa el 30,03% del territorio del GAL.

En la siguiente Tabla podemos apreciar la distribución de la superficie del GAL ADESIMAN, en términos agrarios y forestales

MUNICIPIO	(SAU) HAS	PRADOS Y PRADERAS HAS	SUPERFICIE FORESTAL. HAS
Abia de la Obispalía	1.977,67	198,61	4.134,60
Acebrón (El)	2.012,99	60,73	37,80
Albaladejo del Cuende	3.942,77	260,96	1.418,30
Alcázar del Rey	3.997,91	246,03	548,60
Almarcha (La)	4.738,91	352,43	1.134,20
Almendros	5.872,42	1.321,71	1.400,60
Almonacid del Marquesado	3.586,00	143,87	873,40
Altarejos	7.529,46	400,03	961,30
Arcas del Villar	4.662,47	476,93	3.993,60
Barchín del Hoyo	2.035,32	121,78	4.368,10

MUNICIPIO	(SAU) HAS	PRADOS Y PRADERAS HAS	SUPERFICIE FORESTAL . HAS
Belinchón	5.482,64	1.029,33	2.820,90
Belmontejo	3.989,78	1.284,75	1.297,90
Campos del Paraíso	14.580,20	613,67	3.498,90
Cervera del Llano	2.993,98	78,79	291,00
Chillarón de Cuenca	2.382,78	100,27	1.329,20
Chumillas	1.788,16	330,01	2.055,70
Fresneda de Altarejos	3.358,93	1.505,12	3.695,00
Fuente de Pedro Naharro	6.458,16	65,95	92,40
Fuentelespino de Haro	2.919,25	704,44	887,00
Fuente de Jábaga	4.628,40	330,93	8.054,90
Hinojosa (La)	3.870,65	107,05	1.134,20
Hito (El)	3.172,79	52,97	214,50
Horcajo de Santiago	7.840,91	256,35	89,00
Huelves	2.287,35	213,58	1.144,90
Huerta de la Obispalía	2.586,28	252,95	1.857,50
Montalbanejo	3.881,05	101,43	631,80
Montalbo	7.542,07	219,86	167,90
Mota de Altarejos	1.022,26	100,28	577,20
Olivares de Júcar	4.506,04	164,34	460,70
Olmeda del Rey	3.458,08	1.027,58	4.900,40
Palomares del Campo	5.699,95	276,42	529,00
Paredes	838,38	27,23	809,30
Parra de las Vegas (La)	2.760,40	232,11	4.115,00
Piqueras del Castillo	1.584,55	586,93	2.897,20
Pozorrubio de Santiago	3.317,02	37,02	505,30
Puebla de Almenara	3.058,93	51,62	712,20
Rozalén del Monte	2.703,64	91,57	452,30
Saelices	5.879,57	672,13	3.040,30
San Lorenzo de la Parrilla	4.389,02	178,31	971,90
Solera de Gabaldón	1.467,50	347,27	3.701,40
Tarancón	7.036,51	1.280,73	1.019,70
Torrubia del Campo	3.479,87	125,21	304,00
Tribaldos	1.777,42	33,09	80,70
Uclés	4.488,65	430,88	1.758,10
Valdetórtola	3.152,50	825,93	7.320,30
Valeras (Las)	6.104,35	2.128,12	6.711,60
Valverde de Júcar	4.148,29	113,39	645,80
Villar de Cañas	5.481,25	103,75	451,30
Villar de Olalla	9.889,53	3.462,58	8.630,20
Villarejo de Fuentes	10.141,68	2.072,41	2.858,30
Villarejo-Periesteban	4.674,29	149,09	551,10
Villares del Saz	6.099,98	155,34	662,00
Villarrubio	2.277,67	40,66	83,40
Villaverde y Pasaconsol	2.335,33	133,87	295,90
Zafra de Zancara	4.555,55	165,87	1.817,80
Zarza de Tajo	3.834,86	991,48	1.717,90
TOTALES	240.282,37	26.835,74	106.714

Tabla 15: Distribución SAU, prados permanentes y superficie forestal por municipios. Fuente JCCM. Elaboración propia

En segundo lugar tenemos que referirnos a las Superficies Desfavorecidas.

En el territorio del GAL ADESIMAN la práctica totalidad del territorio (48 municipios) aparecen encuadradas en las zonas con limitaciones por despoblamiento, mientras que 8 municipios se encuadran en las limitaciones de montaña, Los municipios encuadrados en el primer grupo representan el 91% del territorio, mientras que en los incluidos en la zona de montaña el 9%.

En tercer lugar nos vamos a referir a la Superficie con Protección Medioambiental.

El territorio del GAL ADESIMAN es un espacio rico en recursos desde el punto de vista de la biodiversidad, debido a la complejidad de su orografía y al amplio abanico de ecosistemas que lo componen. En concreto, 28.950,51 Ha están incluidas en la **Red Natura 2000**, lo que supone un **8,15% del territorio**, como se puede observar en la Tabla 12.

Desde el punto de vista del **paisaje**, el territorio se ha visto modificado por las artes agrarias, si bien quedan importantes ecosistemas no antropizados: bosques de encinar, humedales, monumentos geomorfológicos.

El territorio del GAL ADESIMAN cuenta con grandes recursos asociado a su **diversidad medioambiental**; si bien debemos indicar que aunque ya se han puesto en marcha actuaciones encaminadas a la explotación de estos recursos desde la perspectiva turística y ambiental (mirador de la Laguna de El Hito en Montalbo, rutas de senderismo en Las Valeras, aula de la naturaleza en El Hito, etc, jornadas sobre las grullas en Montalbo, etc), debemos indicar que hay todavía un largo camino por recorrer.

Dentro del ámbito de la Red Natura 2000 en el territorio del GAL ADESIMAN, nos encontramos con espacios como es el caso de la Hoz del Río Gritos y Paramos de Las Valeras ó la Laguna de El Hito que son a la vez LIC (Lugares de Importancia Comunitaria) y ZEPA (Zonas de Especial protección para las Aves), existiendo otras que son exclusivamente LIC, como es el caso de las Estepas yesosas de La Alcarria Conquense o la cueva de la Judía o de los Morciguillos, o ZEPAS como es el caso de la ZEPA esteparia de la Mancha Norte. En la siguiente Tabla, podemos ver los espacios con protección ambiental por término municipal y por figura de protección aplicable.

DENOMINACIÓN RED NATURA 2000	EXTENSIÓN MÁXIMA	MUNICIPIO	Nº DE HECTÁRES LIC	Nº DE HECTÁREAS ZEPA
Reserva Natural Laguna de El Hito	409,47	El Hito	381,21	409,47
Reserva Natural Laguna de El Hito	544,82	Montalbo	533,68	544,82
Reserva Natural Lagunas de Ballesteros	70,49	Villar De Olalla	70,49	
Complejo lagunar de Ballesteros	30,15	Valdetortola	30,15	
Complejo lagunar de Ballesteros	174,39	Arcas Del Villar	174,39	
ZEPA Esteparia de la Mancha Norte	1.099,91	El Acebron		1.099,91
ZEPA Esteparia de la Mancha Norte	2.976,84	Almendros		2.976,84
ZEPA Esteparia de la Mancha Norte	2.915,60	Fuente de Pedro Naharro		2.915,60
ZEPA Esteparia de la Mancha Norte	6.847,87	Horcajo de Santiago		6.847,87
ZEPA Esteparia de la Mancha Norte	1.829,88	Pozorrubio		1.829,88
ZEPA Esteparia de la Mancha Norte	18,35	Tarancon		18,35
ZEPA Esteparia de la Mancha Norte	4.446,40	Torrubia del Campo		4.446,40
ZEPA Esteparia de la Mancha Norte	791,2	Ucles		791,2
ZEPA Esteparia de la Mancha Norte	334,14	Villamayor de Santiago		334,14
ZEPA Esteparia de la Mancha Norte	854,55	Villarrubio		854,55
Hoz del río Gritos y páramos de Las Valeras	1792,27	Las Valeras	1733,8	1792,27
Sierra de Altomira	150,03	Alcázar del Rey	145,10	150,03
Sierra de Altomira	193,90	Huelves	188,69	193,90
Sierra de Altomira	987,21	Paredes de Melo	907,58	987,21
Estepas yesosas de La Alcarria Conquense	923,73	Campos del Paraíso	923,73	
Yesares del Valle del Tajo	1.316,74	Zarza de Tajo	1.316,74	
La cueva de los Morciguillos	45,96	Valdetortola	45,96	
La cueva de la Judía	196,61	Las Valeras	196,61	
TOTAL	28.950,51		6.648,13 Ha	26.193,08 Ha

Tabla 16: Espacios Red Natura 2000. Fuente Consejería Agricultura JCCM. Elaboración propia.

En relación con los datos referentes a la ZEPA de la Laguna de El Hito debemos recoger que en estos momentos se encuentra en fase de ampliación, el espacio que abarca la mencionada ZEPA.

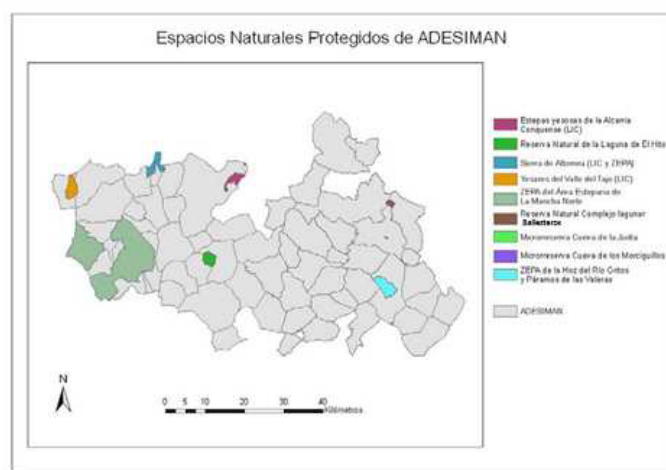


Ilustración 5: Mapa superficies con protección ambiental. Elaboración propia

1.1.2 Población y hábitat humano

En el territorio del GAL ADESIMAN y conforme a los datos del Padrón Municipal del año 2015, la población residente en el mismo es de 39.747 habitantes. La distribución de los mismos por sexo y origen así como por grupos de edad aparece recogida en las siguientes tablas.

Población total	Hombres	Mujeres	Españoles	Extranjeros
39.747	20.310	19.437	34.982	4765

Tabla 17: Población por sexo y procedencia

	De 0 a 15 años	De 16 a 65 años	Mayores de 65 años
Total	5535	24693	9519
Hombres	2850	13171	4289
Mujeres	2685	11522	5230
Inmigrantes	1001	3706	58

Tabla 18: Población por sexo, grupos de edad y procedencia

En lo referente a la distribución de los habitantes por municipios y tramos de población, en la Tabla 15 se recoge la situación a nivel del GAL ADESIMAN

Rango Población	≤500	>500 ≤1.000	>1.000 ≤2.000	>2.000 ≤5.000	>5.000 ≤10.000	>10.000
Municipios	41	7	6	1	0	1
Población	8673	4417	8046	3689	0	14922
Población (%)	21,82%	11,11%	20,24%	9,28%	0	37,54%

Tabla 19: Distribución de los Municipios por tramos de población.

Teniendo en cuenta lo recogido en las tablas anteriores hay que apuntar que nos encontramos con una situación de relativa igualdad entre el sexo masculino y el femenino, ya que los hombres representan el 51,09% de la población frente a las mujeres que son el 48,91%. Pero si profundizamos un poco más en el análisis y observamos los grandes grupos de edad, vemos que en el tramo de edad de 0 a 15 años (51,49% hombres y 48,51% mujeres) se mantiene un porcentaje similar, mientras que en el que abarca de 16 a 65 años, nos encontramos con casi siete puntos de diferencia entre ambos sexos (53,34% y 46,66% mujeres). Esta situación varía radicalmente cuando analizamos el grupo de edad de los mayores de 65 años donde el sexo masculino representa el 45,06% frente al femenino que representa el 54,94%, encontrándonos con una diferencia de casi 10 puntos porcentuales entre ambos grupos, pero en sentido inverso a lo que es la tendencia en los otros grupos de edad, esta variación supone que en realidad estemos ante una variación de casi 17 puntos porcentuales.

También en base a esta información podemos señalar que: Es menor el número de nacimientos del sexo femenino; se produce una mayor emigración de mujeres que de hombres hacia otros territorios lo que contribuye negativamente al asentamiento poblacional y a la recuperación demográfica; existe un mayor nivel de longevidad en el sexo femenino que en el masculino. Así mismo y atendiendo a esta información también se puede señalar que a partir de los 65 la mujer se convierte en la auténtica dinamizadora del territorio.

Otro elemento a destacar es el relacionado con la población inmigrante. Esta representa el 12%, lo que es un factor muy a tener en cuenta, ya que si no existiera este colectivo el nivel de despoblamiento e incluso de envejecimiento poblacional sería bastante más grave que el que podemos apreciar a priori, ya que en el tramo de edad de mayores de 65 años la población emigrante representa un escaso 0,15% sobre la población total y un 0,61% sobre la población comprendida en este grupo. Pero tiene una representación más significativa en el grupo de 16 a 65 años, donde supone un 15,1% de la población correspondiente a este grupo y un 9,32% de la población total. Es decir nos encontramos con un colectivo que ha venido a rejuvenecer el territorio, a dinamizarlo económicamente y a dar respuesta a muchas demandas de recursos humanos de los diferentes sectores productivos que actualmente desarrollan su actividad en el territorio.

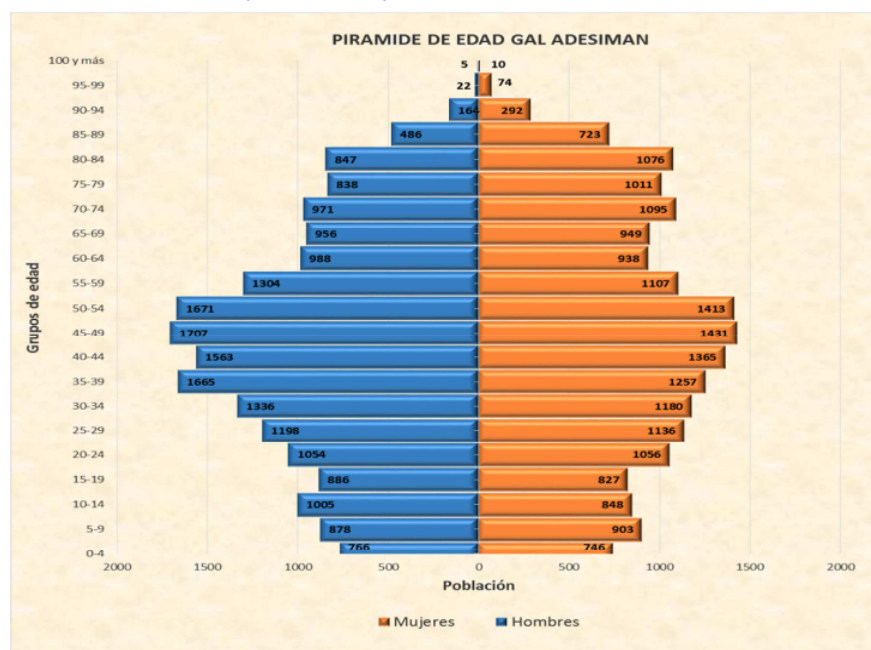


Ilustración 6: Pirámide de edad Gal ADESIMAN. Fuente INE. Elaboración propia

1.1.3 Estructura municipal de municipios y otras entidades locales.

RANGO POBLACIÓN	≤500	>500 ≤1.000	>1.000 ≤2.000	>2.000 ≤5.000	>5.000 ≤10.000	>10.000
Municipios	41	7	6	1	0	1
Núcleos población	44	18	12	1	0	1
Población	8673	4417	8046	3689	0	14922
Porcentaje de núcleos de población sobre el total	57,89%	23,68%	15,79%	1,32%	0	1,32%

Tabla 20: Distribución municipios y núcleos de población por tramos de edad.

Como se aprecia en la tabla adjunta no solamente a nivel de municipios si no también a nivel de núcleos de población son mayoritarios los incluidos en el grupo de menos de quinientos habitantes. Solamente este grupo representa el 57,89% de los núcleos de población, aunque a efectos de población representan el 21,82%, frente a un solo municipio (Tarancón), que aglutina el 37,54% de la población de todo el territorio.

Partiendo de lo señalado podemos realizar una serie de apreciaciones a tener en cuenta a posteriori.

- 1- Nos encontramos con un territorio netamente rural. Esta ruralidad queda demostrada cuando se analiza la estructura poblacional en función de los municipios y los ratios de población que albergan. El dato clarificador es que el 81,57% de los municipios tienen menos de 1000 habitantes, y solamente uno (Tarancón), es encuadrable como intermedio entre urbano y rural.
- 2- Alto nivel de dispersión poblacional, 44 núcleos de población, de un total de 76, aglutinan solamente el 21,82% de la población total del territorio.
- 3- El 37,54% de la población del GAL ADESIMAN se encuentra en un solo municipio (Tarancón).
- 4- Los núcleos cuya población se encuentra entre los rangos de > de 500 y ≤ de 5000, (75 núcleos de población) aglutinan el 62,46 % restante.

En resumen el territorio del GAL ADESIMAN tiene un fuerte problema relacionado con la dispersión poblacional, el envejecimiento de la misma y su amplitud territorial.

1.1.4 Fuerza de trabajo

A la hora de hablar de la fuerza de trabajo dentro del territorio del GAL ADESIMAN, hemos diferenciado entre: Población en edad de trabajar o aquellas comprendida entre los 16 y los 65 años; Población activa, entendiendo por tal aquella que se ha integrado al mercado laboral. Población ocupada o parte de la población activa que desempeña un trabajo remunerado; Población en paro o desempleada aquella parte de la población activa que actualmente no desempeña ninguna actividad remunerada y población activa agraria o parte de la población activa que desarrolla actividades en el ámbito rural bien por cuenta propia o ajena. Para la determinación de estos datos se ha tenido en cuenta la información disponible en el IES de Castilla la Mancha y en el Ministerio de Empleo y Seguridad social a Diciembre de 2015.

POBLACION TOTAL DIC 2015	POBLACIÓN EDAD TRABAJAR DIC 2015	POBLACION ACTIVA DIC 2015	POBLACION OCUPADA DIC 2015	POBLACIÓN DESEMPLEADA DIC 2015	POBLACION ACTIVA AGRARIA DIC 2015
39747	24.693	14.833	11.260	3.573	1.590

Tabla 21: Fuerza de trabajo

La población ocupada representa el 45,60% de la población en edad de trabajar, lo que nos está poniendo de manifiesto que en el territorio hay una importante masa de recursos humanos que podrían tener disponibilidad de desarrollar una actividad remunerada, bien por cuenta ajena o propia, y que actualmente se encuadrarían en el grupo de los estudiantes y de las amas o de casa o de aquellos otros, aunque sean minoría que no pueden o no desean trabajar-

Dentro de este ámbito hay que hacer también referencia a las tasas de actividad y de ocupación. Por tasa de actividad entendemos el cociente entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar. Y por tasa de empleo el cociente entre la población ocupada y la población en edad de trabajar. La situación que se refleja en el GAL ADESIMAN es la recogida en la Tabla siguiente.

POBLACION ACTIVA. % DIC 2015	POBLACION OCUPADA. % DIC 2015
60,07%	45,60%

Tabla 22: Población activa/ocupada. Fuente: IES Castilla-La Mancha. Elaboración propia.

1.1.5 Estructura de la propiedad

La estructura de la propiedad es uno de los factores que menos se han modificado en los últimos años, ya que las características agrarias que definen la estructura de la propiedad, se siguen manteniendo. Más de un 75 % de las explotaciones son gestionadas por agricultores a título principal. Existe un alto predominio de las pequeñas explotaciones ya que casi el 66,49% son menores de 50 Has y de las microexplotaciones el 20,75% no superan las 5Has. Así mismo el carácter de explotaciones de reducida dimensión que estamos apuntando se ratifica por el hecho de que un 44,08% son explotaciones superiores a las 20 Has, y un 76 % son menores de 50 Ha.

Tipología de las explotaciones	
De 0 a 5 Has	857
De 5a 10 Has	391
De 10 a 20 Has	573
De 20 a 50 Has	926
De 50 y más Has	1384
TOTAL	4131

Tabla 23: Distribución de la propiedad agraria. Fuente Censo Agrario 2009. Elaboración propia

- Otro dato a tener en cuenta atendiendo a la información disponible es alto nivel de distribución de la propiedad que existe, lo que podríamos calificar de minifundismo.
- El predominio de tierras labradas frente a otros usos es patente y se sitúa por encima del 70%.
- Predominio de régimen de propiedad. El 65 % de la superficie que se explota en régimen de propiedad, frente al 32 % en arrendamiento y el 3 % en aparcería.
- Por lo que respecta al tipo de cultivos, el 95 % de los cultivos son herbáceos, el resto, son prácticamente testimoniales.

1.1.6 Grado de urbanización.

La definición de territorios rurales que se emplea en el PDR viene establecida tomando como referencia la clasificación propuesta por la Comisión Europea, la cual se denomina “grado de urbanización”. De acuerdo con dicha clasificación y teniendo en cuenta que la unidad de referencia es la LAU2, (lo que equivale a municipio), del total de municipios de ADESIMAN, solamente Tarancón es un municipio intermedio

Se trata del polo opuesto a grado de ruralidad (*Porcentaje de población que vive en el medio rural, entendiendo por medio rural “el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por Km²”.* (Art. 3, Ley 45/2007 de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural) y hace referencia al porcentaje de personas que viven en las áreas urbanas, que en el caso del territorio de estudio se circunscribe únicamente al municipio de Tarancón con una densidad de población de 139,67 hab/km², siendo por tanto el grado de urbanización de un 37,54% y el grado de ruralidad del 62,46%

GRADO DE RURALIDAD	GRADO DE URBANIZACIÓN
62,46%	37,54%

Tabla 24: Grado de ruralidad y de urbanización

1.1.7 Tasa de dependencia, coeficiente de sustitución y población rural

Entre los índices demográficos más relevantes a la hora de analizar el desarrollo de un territorio debemos tener en cuenta entre otros la Tasa de dependencia, el coeficiente de sustitución, la tasa de masculinidad, el grado de envejecimiento poblacional y el nivel de pérdida de población. En la siguiente Tabla podemos ver los índices demográficos anteriormente señalados y que corresponden al territorio de ADESIMAN, conforme a los datos de población de Diciembre de 2015.

A la hora de determinar la tasa de dependencia, hemos aplicado el criterio de considerar el índice demográfico que expresa, en forma de tasa y en porcentaje, la relación existente entre la población dependiente y la población productiva, de la que aquella depende. $(Pob < 15 + Pob > 64) / Pob \text{ } 15-64$

La tasa de dependencia comarcal es del 58,47 % y se sitúa 6,5 puntos por encima de la media nacional (52,95 %), y casi nueve puntos de la autonómica (50,5 %) debido principalmente al alto nivel de envejecimiento de la población rural.

En lo concerniente al coeficiente de sustitución entendido como $(Pob < 15) / (Pob > 65)$, nos encontramos con un índice sorprendente ya que podemos considerarlo alto (90,81%), tanto en contexto regional como nacional. Este dato es engañoso ya que si realizamos un análisis de municipio por municipio se observan coeficientes de sustitución que no superan el 50%, en un gran número de poblaciones, pero esto se desvirtúa por poblaciones como Arcas del Villar donde nos encontramos con un coeficiente de 335,34%, o en Tarancón donde es del 181,03%. En el primer caso el dato obtenido viene dado por haberse convertido Arcas del Villar en un pueblo dormitorio de Cuenca y en el caso de Tarancón por el alto porcentaje de población inmigrante.

En lo referente al grado de envejecimiento poblacional $(Pob > 65) / (Pob \text{ Total})$, nos encontramos con un índice que igual que no proporciona la imagen real del territorio, porque mientras nos encontramos con poblaciones como Arcas del Villar que es del 8,97%, hay otras como Zafra de Zancara que es del 51,82%,

Otro indicador relevante es el concerniente a la tasa de masculinidad (104,9%), pone de manifiesto lo ya indicado en lo concerniente al fuerte predominio del sexo masculino, frente al femenino

Finalmente en relación con la pérdida de población se ha tomado como referencia la variación entre el último censo de población y la revisión del padrón municipal del año 2015. El porcentaje de pérdida poblacional (12,51%), ha supuesto una disminución de 3.453 habitantes

Indicador		Porcentaje
Grado de envejecimiento		23,95%
Coeficiente de sustitución		90,81%
Pérdida de población		12,51%
Tasa de masculinidad		104,94%
Tasa de Dependencia		58,47%
Tasa de reemplazo		102,47%
Tasa de juventud	20,76%	
Maternidad	18,32%	

Tabla 25: Indicadores demográficos

1.1.8 Tasa de paro.

Dentro del territorio del GAL ADESIMAN, el paro representa una situación problemática para muchas familias. La repercusión del paro es diferente según localidades y grupos de población. En este sentido podemos señalar que de los 3.573 desempleados registrados a 31 de Diciembre de 2015, en la localidad de Tarancón había 1655, es decir el 46,32%, de la totalidad de las personas inscritas como desempleadas, siguiéndole Horcajo de Santiago con 448 (12,53%) y Las Valeras con 176 (5,10%). Entre estas tres localidades que aglutinan el 50,92% de la población, reúnen el 63,95% del desempleo de todo el territorio del GAL ADESIMAN

Así mismo y a nivel de desempleo en el territorio del GAL ADESIMAN, podemos ver en la Tabla 22, la situación existente tanto a nivel de sexos, como por sectores económicos y grupos de edad.

Analizando la Tabla hay que realizar unas consideraciones:

- Mayor nivel de desempleo existente entre el sexo femenino (58%) frente al 42% del sector masculino.
- Alto nivel de desempleo en el sector servicios 61,68%, frente al 9,32% agrario, aunque también es cierto como se puede observar en la Tabla 23, que el sector servicios en materia de empleo, actualmente da trabajo al 54,96% de la población ocupada, frente al 14,12% del sector agrario.
- Igualdad en la situación de desempleo entre los mayores de 25 años y los mayores de 45. Lo cual está creando una bolsa de desempleados permanentes y con graves dificultades de ingreso o de retorno al mercado. Es decir estamos ante desempleados de larga duración.

La tasa de desempleo existente o relación entre el número de desempleados existentes y la población activa. La tasa de desempleo existente es del **24,09%**, frente al 20,5% existente a nivel nacional, pero al igual que en otros aspectos nos encontramos que hay localidades como es el caso de Huelves con un 46,67% o Horcajo de Santiago con un 44,98%, frente a otras como Solera de Gabaldón con 0% de desempleados

DESEMPLEO POR GRUPOS	CANTIDAD
Desempleo Hombres	1505
Desempleo Mujeres	2068
Desempleo Agrario	333
Desempleo Industria	429
Desempleo Construcción	380
Desempleo Servicios	2204
Sin empleo anterior	227
Desempleo hasta 25 años	352
Desempleo de 25 a 44 años	1600
Desempleo mayores de 45 años	1621

Tabla 26: Desempleo por sexo, sectores económicos y grupos de edad

TASA DE DESEMPLEO GAL ADESIMAN	24,09%
--------------------------------	--------

Tabla 27: Tasa de Desempleo. Fuente IES Castilla-La Mancha. Elaboración propia

1.1.9 Empleo por sectores. Población ocupada agraria

Los sectores productivos existentes en el GAL ADESIMAN, los agrupamos siguiendo los parámetros estadísticos habituales en: Sector Primario donde se incluye la actividad agraria, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca, el sector secundario donde incluimos la actividad industrial y los subsectores de la artesanía, energía, construcción. El dato más relevante es la terciarización de la estructura económica, con casi el 65% de las empresas y el 55% de los trabajadores

Población ocupada agraria	1590 personas
---------------------------	---------------

Tabla 28: Población ocupada agraria Diciembre 2015. Fuente IES Castilla-La Mancha. Ministerio Elaboración propia

Atendiendo a lo señalado el empleo por sectores sería el recogido en la siguiente Tabla

Sector	TRABAJADORES ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL		EMPRESAS ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL	
	Población ocupada	% sobre población ocupada	Población ocupada	% sobre población ocupada
Primario	1590	14,12	250	14,65
Secundario	3481	30,92	353	20,69
Terciario	6189	54,96	1103	64,65
Total	11260	100	1706	100%

Tabla 29: Empleo por sectores productivos. Fuente IES Castilla-La Mancha, Ministerio. Elaboración propia

1.1.10 Caracterización sociológica. Población y estructura por edad, sexo, nacionalidad, ocupación.

El GAL ADESIMAN se caracteriza por los siguientes datos en lo concerniente a su estructuración social y actividades productivas desarrolladas. En la siguiente se describe como se configura esa caracterización. Hay que indicar que los datos referentes a la distribución de la población por ocupación aparecen recogidos en la Tabla 25.

GRUPOS DE EDAD	POBLACION TOTAL	ESPAÑOLES		EXTRANJEROS	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menores de 16 años	5535	2349	2185	501	500
De 16 a 64 años	24693	11146	9841	2025	1681
De 65 y más años	9519	4268	5193	21	37

Tabla 30: Población, por sexo, grupos edad y población extranjera. Fuente INE. Elaboración propia

NACIONALIDADES Y PROCEDENCIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% POR NACIONALIDAD
Españoles	17763	17219	34982	
Total Extranjeros	2547	2218	4765	
Total Europa	1790	1621	3411	
Total Unión Europea	1722	1544	3266	
Alemania	1	2	3	0,06%
Bulgaria	21	32	53	1,11%
Francia	3	4	7	0,15%
Italia	16	9	25	0,52%
Polonia	18	12	30	0,63%
Portugal	38	28	66	1,39%
Reino Unido	2	0	2	0,04%
Rumanía	1618	1443	3061	64,24%
Total Europa No Comunitaria	68	77	145	3,04%
Rusia	6	4	10	0,21%
Ucrania	40	49	89	1,87%
Total Africa	470	314	784	16,45%
Argelia	20	8	28	0,59%
Marruecos	396	286	682	14,31%
Nigeria	2	1	3	0,06%
Senegal	3	1	4	0,08%
Total América	194	223	417	8,75%
Argentina	9	9	18	0,38%
Bolivia	10	4	14	0,29%
Brasil	6	16	22	0,46%
Colombia	58	63	121	2,54%
Cuba	9	8	17	0,36%
Chile	2	1	3	0,06%
Ecuador	35	34	69	1,45%
Paraguay	11	29	40	0,84%
Perú	12	12	24	0,50%
Rep. Dominicana	23	22	45	0,94%
Uruguay	5	6	11	0,23%
Venezuela	6	3	9	0,19%
Total Asia	93	60	153	3,21%
China	73	50	123	2,58%
Pakistán	2	0	2	0,04%
Oceanía y Apátridas	0	0	0	0,00%

Tabla 31: Población extranjera por nacionalidades predominantes. Fuente INE. Elaboración propia.

1.1.11 Inmigración y emigración

En relación con los movimientos migratorios, destacar dos cuestiones.

Una en el año 2006 había 97 persona extranjeras que habían nacido en España por 3269 que lo había hecho fuera. Por tanto un total de 3366, casi un 8,5 % de la población total del territorio.

En el año 2015 la población extranjera de nacidos en España se incrementó un 579 % pasando a ser 562 los nacidos en nuestro territorio de padres inmigrantes. Esto indica que las poblaciones inmigrantes de hace 8 años, no solo se han establecido definitivamente sino que han contribuido al aumento poblacional, llegando a una población total de inmigrante de 4765 personas, lo que representa un 12% de la población total del territorio. La población inmigrante se concentra principalmente en las siguientes localidades: **Tarancón (2.570)**, **Horcajo de Santiago (405)**, **Las Valeras (385)**, **Fuente de Pedro Naharro (201)**, **Valverde de Júcar (154)**, **Villar de Olalla (97)** y **Arcas (91)**.

En lo referente a los datos de emigración no se dispone de información que permita llevar a cabo un análisis cuantificado de la situación.

1.1.12 Economía rural y calidad de vida:

La economía del territorio de actuación del GAL ADESIMAN, a lo largo de los últimos años ha experimentado una profunda evolución marcada ante todo por los acontecimientos y el devenir económico acaecido de forma general en la globalidad de los mercados y de forma más particular a nivel de España, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y de Cuenca, y más en concreto de las comarcas agrarias, denominadas Mancha Alta y Sierra Media.

Debemos comenzar señalando que aunque nos encontremos con un territorio de base económicamente agraria, no por las repercusiones económicas que este sector tengan en las magnitudes económicas consideradas de forma individualizada, que como veremos aunque importantes, no son determinantes, si nos encontramos con un territorio donde las producciones agrarias y ganaderas, los precios de los outputs agrícolas y ganaderos, así como la Política Agrícola Común, tienen un efecto de dinamización de las economías locales, de aumento del consumo y por tanto de generación de riqueza, por la interdependencia que existe entre el resto de sectores productivos con el sector agrario (talleres de automoción, servicios financieros, servicios turísticos, construcción de naves, arreglo de viviendas, suministros agrarios, equipamientos mecánicos, etc)

La crisis económica que afecta al contexto de la economía nacional ha repercutido de manera significativa en el territorio, baste volver a señalar que la caída en la actividad de la construcción ha conducido a que se produzca un incremento del desempleo o del paro en muchas localidades y en algunas de forma muy significativa, como es el caso de Horcajo de Santiago. También señalar que aunque los efectos de las crisis se comenzaron a notar más tarde que en otras zonas, por las especificidades del territorio (economías de base eminentemente agraria y relacionada con las producciones agroindustriales), también los efectos o indicios de recuperación se vislumbran muy levemente. La situación económica ha motivado que personas que han perdido su empleo retornen al medio rural en unos casos buscando alternativas laborales bien por cuenta propia (hostelería, agricultura, ganadería, actividades complementarias al turismo, servicios a personas dependientes, etc) o ajena y en otros buscando un entorno de vida donde reducir sus costes económicos

También debemos indicar que nos encontramos con unas estructuras productivas tradicionales, donde la incorporación de la mujer al mercado laboral es limitada (escasa incorporación a la actividad agraria y a la construcción), aunque en los últimos años se ha llevado a cabo una amplia incorporación de la mujer en actividades relacionadas con la dependencia (ayuda a domicilio, residencias tercera edad, viviendas tuteladas, etc), pudiendo considerarse que son casi exclusivamente trabajadoras, las que prestan este servicio. También otro ámbito laboral que ha venido a dar respuesta a las demandas de trabajo de la mujer, ha sido el relacionado con la hostelería.

Otro aspecto relevante a tener en cuenta y que ya se ha apuntado al hablar de la evolución poblacional es el vinculado con la pérdida de población del territorio durante estos últimos se ha experimentado una pérdida poblacional del 12,51%, lo que ha supuesto una disminución en el padrón de los municipios del GAL ADESIMAN de 3.453 habitantes.

Si realizamos un análisis más pormenorizado por sectores económicos, lo primero que debemos señalar es que el avance del sector servicios se produce de forma paralela a la pérdida de peso en la economía del sector primario y más concretamente de la agricultura.

En el **sector agrario**, el número de empresas agrarias no superan el 15% del tejido productivo y los afiliados a la seguridad social suponen el 14% del total de trabajadores. Pero hay que indicar que una parte importante de las empresas del sector servicios (talleres, asesorías, distribución comercial...) y de la industria

(agroalimentaria...) están relacionadas con el sector agrario. Las principales características del sector, basándonos en el censo agrario de 2009, son:

- Población muy envejecida al frente de las explotaciones agrarias. Conforme al Censo Agrario de 2009, los agricultores mayores de 65 años representaban casi el 40%, situación que se mantiene actualmente.
- Predominio del agricultor a título principal. Conforme a los datos del Censo Agrario de 2009. El 74% de las explotaciones estaban gestionadas por agricultores con la calificación de agricultor a título principal
- Predominio de las pequeñas explotaciones. El 66,50% de las explotaciones agrarias son menores de 50 Ha.

Tipología de las explotaciones	
De 0 a 5 Has	857
De 5a 10 Has	391
De 10 a 20 Has	573
De 20 a 50 Has	926
De 50 y más Has	1384
TOTAL	4131

Tabla 32: Distribución propiedad agraria

- Predominio de las tierras labradas frente a otros usos. El 88,83% de la SAU se destinan a la producción agraria. La distribución de las producciones agrarias conforme a datos del 2015 es la siguiente

CULTIVO	Herbáceos	Frutales	Olivar	Viñedo	Otras tierras labradas
Hectáreas	217665	210	4844	7145	1
Porcentaje	94,69%	0,09%	2,11%	3,11%	0,00%

Tabla 33: Distribución producciones agrarias. Fuente IES Castilla-La Mancha

- Predominio del régimen de propiedad. El 60% de la superficie se explota en régimen de propiedad, el 31,32% en régimen de arrendamiento y el 5,3% en aparcería.
- Predominio del aprovechamiento en herbáceos. El 94,69% de toda la superficie se destina a herbáceos. Las otras producciones son testimoniales por sus bajos porcentajes.
- Predominio de la producción de aves y ovino en el sector ganadero.

Nº de ejemplares	Bovinos	ovinos	Caprinos	Porcinos	Aves	Equinos (Caballos, mulas, asnos)	Conejas madres (Sólo hembras reproductoras)	Colmenas (Nº de unidades)
Totales	2420	49103	3080	8444	1519756	146	2486	7849

Tabla 34: Distribución de la cabaña ganadera. Fuente IES Castilla-La Mancha

En lo referente al sector secundario el **sector industrial** engloba al 23% de la población ocupada y al 11,31% de las empresas que llevan a cabo alguna actividad productiva. Buena parte de estas industrias se concentran en los polos industriales de Las Valeras y Valverde del Júcar (madera) y Tarancón y comarca (agroindustrias). Por otra parte, el carácter netamente rural del territorio ha propiciado el desarrollo de un sector agroalimentario con pocas industrias pero de gran importancia cualitativa (calidad de los productos) y cuantitativa (facturación). Baste señalar a título de ejemplo que en la localidad de Tarancón se encuentra ubicado uno de los mayores mataderos de España, así como una importante empresa de transformación de aceite de girasol.

También hay que señalar que existena a lo largo del territorio diversas empresas en la mayoría de los casos de reducida dimensión dedicadas a la transformación de los productos agrarios y ganaderos (queserías, almazaras, chacinerías artesanales, etc). Así mismo en los últimos años algunas cooperativas agrarias han comenzado a comercializar sus vinos bajo el paraguas de denominaciones de origen como la de UCLÉS, o sin estar acogidos a ninguna denominación. Otro producto de carácter agroalimentario que tiene una importancia significativa no tanto por la cantidad de producción, sino por la calidad del mismo, es la miel de la Alcarría.

Otro dato relevante es que dentro del ámbito de la industria agroalimentaria se han puesto en marcha iniciativas novedosas, atendiendo a las características del territorio, como es el caso de la fabricación de chocolates y bombones (1) o de harinas para elaboración de cereales para el desayuno (1)

En el ámbito industrial y relacionado con el sector agrario se han puesto en marcha diversas iniciativas a nivel local de fabricación o de mantenimiento de aperos (3), así como de fabricación de insumos para el medio agrario, como es el caso de la fabricación de fertilizantes bajo la modalidad de blending (1)

Además de lo ya señalado otros rasgos relevantes del sector industrial en el GAL ADESIMAN son:

-  Estructura empresarial de carácter eminentemente familiar.
-  Atomización de la industria agroalimentaria el 95% de las empresas con menos de 10 empleados.
-  En más del 90% de los casos en las empresas el único trabajador es el titular de la misma.
-  Bajo nivel de competencia empresarial
-  Alto grado de autofinanciación en la inversión.
-  Bajo nivel de desarrollo de actuaciones en materia de I+D+i, salvo en grandes empresas.

El subsector de la **construcción** en consonancia con la tónica nacional ha sido un importante impulsor del crecimiento económico. La crisis del sector iniciada en el último trimestre del 2007 ha incidido de forma notable en municipios con una economía con alta dependencia de este sector: Horcajo de Santiago, Fuente de Pedro Naharro, Pozorrubio de Santiago, etc. Lo cual supone un motivo adicional a considerar en relación con el desarrollo del territorio, simplemente baste señalar que una de las localidades con mayor índice de paro como es Horcajo de Santiago (44,98% de Desempleo), es una de las localidades más afectada por la crisis del sector de la construcción.

Mención especial merece el subsector del **turismo** en general y del turismo rural, en particular, dada su importancia para el territorio. La nota predominante es su crecimiento en los últimos años, en buena medida gracias al apoyo financiero de los programas de desarrollo rural. Este crecimiento ha contribuido a la diversificación económica y la fijación de la población, especialmente de mujeres. A continuación se presentan algunas características relevantes según el tipo de establecimiento.

-  **Alojamientos rurales.** Actualmente se cuenta con 46 casas rurales, 22 hostales, 4 Hoteles y 8 establecimientos turísticos. Esta amplia oferta ha dado lugar a que en los últimos años se haya producido un incremento muy significativo de la oferta de alojamientos, pasando a duplicarse la oferta existente al comienzo de periodo de programación anterior.
-  **Restaurantes.** Si bien hay establecimientos especializados en turismo rural con una gastronomía cuidada, la mayoría realizan una oferta de comidas genérica. El número de plazas asciende a 7.300 y la mayoría se concentra en Tarancón. Actualmente se cuenta con sesenta y dos restaurantes en el territorio,
-  **Actividades complementarias.** Actualmente existen 7 museos, 1 campo de golf, 1 oficina de información turística, 1 empresa de caballos y 1 empresa multiaventura,

El sector comercial complementario al turismo rural. Es también muy limitado. La oferta se limita a una tienda de productos regionales ubicada en el Monasterio de Uclés y a las ventas realizadas en los Bares y Restaurantes de la A3.

Casas rurales	Hostales	Hoteles	Apartamentos turísticos	Restaurantes	Actividades complementarias
46	22	4	8	62	11

Tabla 35: Distribución de los establecimientos turísticos. Elaboración propia

El Plan Estratégico de Marketing Turístico realizado por el GAL ADESIMAN concluye que el territorio cuenta con un gran potencial de recursos y con una magnífica situación geográfica pero con una oferta poco estructurada y promocionada. Además se ha elaborado un inventario de los recursos patrimoniales del territorio, se han realizado diversos proyectos relacionados con la puesta en valor de los recursos turísticos en la Mancha Baja, se han señalado los puntos estratégicos y de mayor interés desde todas las entradas por las diferentes vías de acceso al territorio. Este sector puede, por tanto, convertirse en un motor de desarrollo para el territorio. El GAL así lo considera y seguirá considerando el sector turístico como prioritario, toda vez que las inversiones realizadas hasta ahora han dado importantes frutos desde el punto de vista del incremento de la demanda (número de turistas) y de la oferta (cantidad y calidad de los establecimientos). Todo ello permite augurar un escenario de crecimiento para el sector y de demanda de empleo. Es por ello que se debe hacer una apuesta decidida por formar a un grupo de profesionales para que ayuden a la interpretación y conocimiento del patrimonio histórico cultural y convertirlo así en un producto turístico explotable.

1.1.13 SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURAS

En relación con los servicios básicos de las zonas rurales procederemos a realizar las siguientes consideraciones de partida

a) SERVICIOS ASISTENCIALES.

Las características socio-demográficas del territorio (ruralidad, alto envejecimiento y la preferencia por seguir viviendo en el territorio) y el análisis de las infraestructuras sanitarias y asistenciales realizado por el GAL permiten pronosticar un aumento sustancial de la demanda en el ámbito de los servicios asistenciales: centros sociales, servicios de ayuda a domicilio, viviendas tuteladas y centros de día. Actualmente la implantación de estos servicios es bastante limitada (un total de 11 municipios, representando el 19 % tiene una residencia de mayores, 34,5 % con viviendas tuteladas (un total de 20 viviendas tuteladas de las cuales 16 están funcionando, y actualmente hay 4 cerradas), también hay abiertos 3 centros de día, un centro de atención a la infancia y ningún centro de atención a discapacitados).

TIPO DE INFRAESTRUCTURA	COBERTURA EN EL TERRITORIO
Centros social	85% de los núcleos de población
Casa de la cultura	20% de los núcleos de población
Centro de mayores	90% de los núcleos de población
Centros de atención a la infancia y discapacitados	1% de los núcleos de población
Bibliotecas	35% de los núcleos de población
Centros de internet	75% de los municipios
Centros de formación homologados	3,85% de los núcleos de población
Instalaciones polideportivas	99% de los núcleos de población
Residencia de mayores	11 residencias
Viviendas tuteladas	20 viviendas
Centros de día	3 centros de día
Ayuda a domicilio	100% núcleos de población
Teleasistencia	50% del territorio
Comida a domicilio	11 localidades
Oficinas de turismo	2 localidades
Sistema Educativo	Infantil: 22 centros Primaria: 12 CRA ESO: 7 centros Bachillerato: 5 Centros FP: 2 Centros P.C.P.I.: 2 Centros Educación adultos: 3
Sanidad	7 centros de salud 1 centro de especialidades 78 consultorios médicos

Tabla 36: Infraestructuras de servicios a la comunidad. Fuentes varias. Elaboración propia

b) VÍAS DE COMUNICACIÓN.

El territorio cuenta con dos autovías (A-3 y A-40) lo que lo convierte en una zona excepcionalmente bien comunicada con el Centro y el Levante peninsular. El estado de conservación de la red principal (Autovías y Nacionales) es muy bueno, pero la red secundaria que conecta muchas poblaciones entre sí o con la red principal, presenta serias deficiencias (calidad del firme, amplitud, señalización, etc....).

Se han realizado grandes esfuerzos por mejorar los accesos y vías de comunicación con los recursos turísticos clave del territorio, sobre todo con Uclés y Segóbriga desde el punto de vista patrimonial civil y RN de la Laguna de El Hito y RN del Complejo lagunar de Ballesteros desde el punto de vista del patrimonio natural.

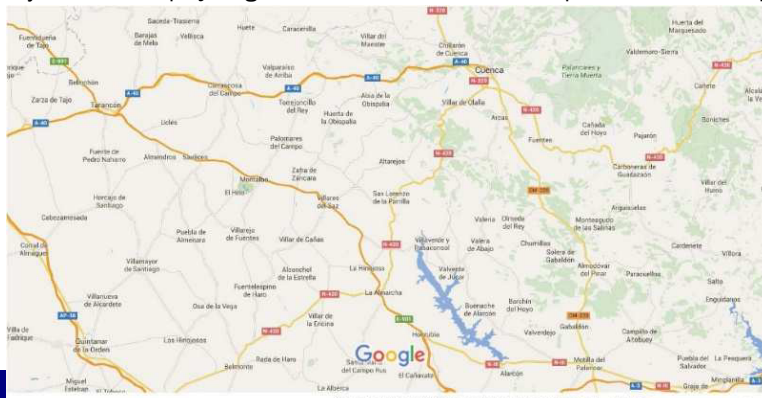


Ilustración 7: Mapa de Comunicaciones territorio ADESIMAN. Fuente Google

Desde la A-3 se encuentra Uclés a 7 km, Segóbriga a 3 Km y la RN de la Laguna de El Hito a 2 km.

Desde la A-40 Uclés a 9 km, y la RN del complejo lagunar de Ballesteros a 17 km.

Destacar también que la parada del tren de alta velocidad AVE, se encuentra entre las localidades de Arcas y Villar de Olalla.

c) TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN. SERVICIOS DE LÍNEA

La cobertura de los sistemas de redes y telefonía es fundamental para el desarrollo territorial. Pero en el GAL ADESIMAN es muy inferior a la existente tanto a nivel regional como de la provincia de Cuenca.

	ADSL ≥ 2	ADSL ≥ 10	VDSL	HFC	FTTH	WiMAX	UMTS con HSPA	LTE
	Mbps	Mbps						
Castilla-La Mancha	90,86%	79,91%	11,17%	30,63%	14,61%	20,24%	99,14%	42,04%
Cuenca	89,46%	78,80%	14,58%	25,70%	11,37%	2,11%	97,60%	25,69%

Tabla 37: Nivel de cobertura telefonía, Comunidad y provincia. Fuente Mytic.

En lo referente a la cobertura de las redes de telefonía en la siguiente tabla podemos ver los municipios afectados por las diferentes tipologías de cobertura y el nivel de cobertura de cada una de ellas. Como se observa lo más generalizado es el ADSL, pero solo tienen cobertura plena el 55,36% de los municipios, frente al 89,46% de la provincia y el 90,86% de Castilla-La Mancha

PORCENTAJE DE MUNICIPIOS A LOS QUE AFECTA LA COBERTURA DE LA RED											
		90-100%	80-90%	70-80%	60-70%	50-60%	40-50%	30-40%	20-30%	10-20%	0-10%
Cobertura ADSL ≥2Mbps		55,36%	7,14%	7,14%	3,57%	3,57%	1,79%	0,00%	0,00%	0,00%	21,43%
Cobertura ADSL ≥10Mbps		35,71%	5,36%	10,71%	3,57%	3,57%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	41,07%
Cobertura VDSL		0,00%	1,79%	1,79%	1,79%	0,00%	7,14%	10,71%	12,50%	12,50%	51,79%
Cobertura HFC		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Cobertura FTTH		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Cobertura WiMAX		7,14%	1,79%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,79%	0,00%	1,79%	87,50%
Cobertura UMTS con HSPA		91,07%	1,79%	3,57%	0,00%	1,79%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,79%
Cobertura LTE		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Cobertura redes fijas ≥ 2Mbps		64,29%	8,93%	5,36%	1,79%	3,57%	1,79%	1,79%	0,00%	0,00%	12,50%
Cobertura redes fijas ≥ 10Mbps		35,71%	5,36%	10,71%	3,57%	3,57%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	41,07%
Cobertura redes fijas ≥ 30Mbps		0,00%	1,79%	1,79%	1,79%	0,00%	7,14%	10,71%	12,50%	12,50%	51,79%
Cobertura redes fijas ≥ 100Mbps		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%

Tabla 38: Nivel de cobertura por número de municipios. Fuente Mytic. Cobertura Abril 2015. Elaboración propia

El 70% del territorio dispone de aulas de internet, lo que supone que el servicio se preste en 53 de los 76 núcleos de población. Esta disponibilidad no significa que sean operativas ya que en algunos caso la cobertura

En lo referente a las páginas web municipales o páginas de Facebook u otras redes sociales, se ha avanzado mucho. Se ha pasado de web institucionales o por lo menos representativas de los municipios sin

control alguno por su parte, a una verdadera red de web , perfiles y grupos de los pueblos, que permiten de forma fácil hacer llegar la información. Actualmente el 100% de los municipios o dispone de página Web o van a disponer de ellas en unos meses. Estas páginas además de ofrecer información municipal cuenta con Sede electrónica.

d) ENERGIA

Un 89,47 % de los municipios de ADESIMAN apenas han realizado actuaciones en sus instalaciones de iluminación pública haciendo uso de tecnologías eficientes. En cuanto a la instalación de sistemas de bajo consumo en el 78,95% de los municipios no se han emprendido acciones en materia de alumbrado público.

En lo concerniente a las dependencias municipales la totalidad de los municipios no ha realizado la renovación de los sistemas existentes y el 98,25% no utilizan luminarias de bajo consumo. Las actuaciones concernientes a la sustitución de calderas de gasoil por estufas o calderas de biomasa son puntuales y con bajos niveles de aceptación.

SITUACION EFICIENCIA ENERGETICA	MUNICIPIOS	%
Iluminación pública. Led. Por debajo del 10% de las instalaciones	50	89,29
Iluminación pública. Led. Entre el 10% y el 50% de las instalaciones	3	5,36
Iluminación pública. Led. Entre el 51% y el 100 % de las instalaciones	3	5,36
Iluminación pública bajo consumo por debajo del 10% de las instalaciones	44	78,57
Iluminación pública bajo consumo entre el 10% y el 50% de las instalaciones	5	8,93
Iluminación pública bajo consumo entre el 51% y el 100 % de las instalaciones	7	12,50
Iluminación Led dependencias municipales por debajo del 10% de las instalaciones	56	100,00
Iluminación. Led dependencias municipales entre el 10% y el 50% de las instalaciones	0	0,00
Iluminación led dependencias municipales entre el 51% y el 100 % de las instalaciones	0	0,00
Iluminación dependencias municipales bajo consumo por debajo del 10% de las instalaciones	56	100,00
Iluminación dependencias municipales bajo consumo entre el 10% y el 50% de las instalaciones	0	0,00
Iluminación dependencias municipales bajo consumo entre el 51% y el 100 % de las instalaciones	1	1,79
Cambio de calderas en dependencias municipales. Biomasa. Superior al 10% de las instalaciones	0	0,00

Tabla 39: Situación energética municipios de ADESIMAN

e) PATRIMONIO

El Territorio del GAL ADESIMAN se caracteriza por poseer un amplio patrimonio sobre todo del denominado civil (Monasterio de Uclés), pero así mismo tiene una amplia diversidad de yacimientos arqueológicos y paleontológicos fruto del paso de las culturas que han poblado y han contribuido al desarrollo de este territorio (parque arqueológico de Segóbriga) y un rico patrimonio etnográfico (La Endiablada) natural (espacios de la red natura 2000). A continuación reflejamos algunos de estos recursos patrimoniales, como más significativos, pero hay que indicar que en el ámbito arqueológico y paleontológico este territorio tiene mucho por descubrir y que a cada paso que damos nos encontramos con vestigios de lo que ha sido nuestro pasado en sus diversas etapas evolutivas. Lo mismo cabría decir del patrimonio etnográfico, cultural y natural de cada localidad, que tienen un alto valor como potencial recurso a la hora de su puesta en valor.

ELEMENTOS RELEVANTES PATRIMONIO GAL ADESIMAN					
Arquitectura Militar	Civil y	Edificios religiosos	Yacimientos (Arqueológicos,etc)	Etnográfico	Natural
Monasterio de Uclés Castillo de Puebla de Almenara Castillo de Uclés. Castillo de Acuña en Huelves. Castillo de Fuentes en Villarejo de Fuentes. Castillo de Torrebucit de Zafra de Záncara. La Torre de Piqueras del Castillo. Castillo de Huerta de la Obispalía. Casas palacio y casas blasonadas pertenecientes a familias nobles: Uclés, Belinchón Puebla de Almenara, Saelices y Barchín del Hoyo. Conjuntos urbanísticos monumentales: Uclés y Zafra de Záncara.		Iglesia de la Natividad de Arcas del Villar. Iglesia de la Asunción de Barchín del Hoyo del siglo XVIII Iglesia de San Miguel Arcángel de Belinchón . Iglesia de la Natividad de Carrascosa del Campo. Nuestra Señora de la Asunción de Montalbanojo. Iglesia Parroquial de Mota de Altarejos. Iglesia de la Asunción de Tarancón. Iglesia de San pedro Apóstol (Siglo XII - XVII) de Cervera del Llano Iglesia Nuestra Señora de la Sey.	Parque Arqueológico de Segóbriga. Yacimiento arqueológico de Valeria. Complejos minero "Lapis Specularis" Yacimiento Arqueológico El Cerro de Recuento en Cervera del Llano Yacimiento arqueológico Fuente de la Mota en Barchín del Hoyo. Cueva de la Moneda en villares del Saz: Yacimientos paleontológicos "La Retama"y "El Pino"	Fiestas de moros y Cristianos (Las Valeras, Valverde de Júcar, Almendros) El VITOR. Horcajo de Santiago La Endiablada. Almonacid del Marquesado y los diablos del Hito. Pasión viviente y Semana Santa de Tarancón Danzantes, Varias localidades Museos etnográficos	Espacios de la red Natura 2000 Superficies forestales Cañadas y veredas Lagunas y cauces fluviales

Tabla 40: Elementos relevantes del patrimonio en el GAL ADESIMAN

1.2. DETERMINACIÓN DE AMENAZAS Y OPORTUNIDADES

La relación de amenazas y oportunidades detectadas en el GAL ADESIMAN, aparecen recogidas en la Tabla siguiente.

AMENAZAS

- A1 Desconocimiento del medio rural y de sus oportunidades de empleo
- A2 Excesivos trámites burocráticos para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales.
- A3 Paralización programas de Desarrollo Rural
- A4 La situación económica actual provoca que existan múltiples dificultades para el acceso al crédito y a la financiación de nuevos proyectos
- A5 Pérdida de servicios existentes
- A6 Economías emergentes
- A7 Incremento de los costes energéticos
- A8 Normativa aplicable a las actividades productivas
- A9 Falta de transferencia tecnológica
- A10 Crisis del sector ovino
- A11 Creciente nivel de exigencias en el nivel de conocimientos para la gestión competitiva y sostenible de las explotaciones y de las empresas.
- A12 Disminución en el gasto en I+D por parte de la Administración Pública, la enseñanza y las instituciones privadas sin fines de lucro.
- A13 Falta de relevo generacional en las explotaciones agrarias.
- A14 Alta volatilidad de los precios de las materias primas y de los precios percibidos por agricultores y ganaderos
- A15-Los productos agrarios y ganaderos no son receptores del incremento del valor de las producciones.
- A16 Alta vulnerabilidad de la micropymes como consecuencia de la crisis económica y de los impagos, lo que conduce a su cierre y a la destrucción de empleo
- A17- Riesgo de desertificación como consecuencia de la pérdida de fertilidad y calidad en suelos por su erosión, unidos a las condiciones climáticas.
- A18 Persistencia de los problemas que ponen en riesgo los ecosistemas de zonas desfavorecidas, de montaña o con otras limitaciones naturales, como el despoblamiento, el abandono de la actividad agraria y de prácticas agrarias sostenibles.
- A19 Fragilidad de los paisajes de llanura. Abandono de los paisajes de montaña existentes
- A20 Se mantienen los factores que amenazan la conservación de los hábitats, y especies silvestres de flora y fauna importantes para la biodiversidad del territorio
- A21 Nuevos cambios en la normativa en materia de generación energías renovables. No instalación de nuevos parques eólicos y fotovoltaicos en los últimos años.
- A22 Elevada pérdida de población de menor edad, con mayores proporciones respecto a los rangos de mayor edad.
- A23 Descenso de trabajadores ocupados, especialmente en el sector de la construcción.
- A24 Menor nivel de vida de los agricultores respecto las personas empleadas en otros sectores productivos, lo que dificulta los alicientes para el ejercicio de la actividad agraria.
- A25 Preocupación ante la posible aparición de nuevas enfermedades o plagas vegetales que puedan afectar a nuestros cultivos, influyendo en el tejido productivo

OPORTUNIDADES

- O1 Tendencia social a lo saludable y natural
- O2 Colectivos de personas que demandan servicios en entornos naturales y sostenibles.
- O3 Incremento creciente de la demanda de alimentos de calidad. Nuevos mercados y productos en alimentación con mayor valor añadido para los productores (marcas de calidad, productos ecológicos, productos de calidad diferenciada, alimentos tradicionales, productos que transmiten sostenibilidad al consumidor).
- O4 Sectores novedosos, conocimientos técnicos y tecnologías que permiten el desarrollo de nuevos productos alimenticios
- O5 Aumento de la demanda de servicios de ocio y tiempo libre en contacto con la naturaleza
- O6 Servicios de proximidad como nicho de empleo y mejora de la calidad de vida de la población
- O7 Mayor aplicación de las TIC's en las actividades productivas y de prestación de servicios.
- O8 Cambios favorables en la normativa reguladora de la producción de energías renovables y puesta en marcha ayudas para la renovación de sistemas energéticos
- O9 TIC's y energías renovables como nicho de empleo rural.
- O10 Mejorar la cobertura de las redes de telefonía. Implementar los avances tecnológicos y de accesibilidad de las TIC para impulsar la diversificación de la economía a nivel local y territorial.
- O11 Localización geográfica estratégica del territorio desde un punto de vista logístico y de la distribución, siendo paso obligado en las comunicaciones Madrid-Levante.
- O12 Ayudas, programas y proyectos europeos que apoyan la especialización inteligente basada en la colaboración e innovación
- O13 Globalización de los mercados
- O14 Repercusión elevada de las medidas de formación de los Programas de Desarrollo Rural anteriores, en especial entre trabajadores y empresarios de menor edad
- O15 Utilizar el saber-hacer adquirido en programaciones anteriores en ámbitos como la formación, puesta en marcha de proyectos, desarrollo de actuaciones de dinamización a nivel local
- O16 Desarrollo de un marco normativo que favorezca la utilización de canales cortos en la distribución alimentaria y una mayor participación del agricultor en el valor añadido de la cadena de comercialización
- O17 Existencia de yacimientos de empleo en el sector forestal e industrias derivadas junto a otros relacionados con la sostenibilidad ambiental.
- O18 Desarrollo del Plan de Marketing Turístico de ADESIMAN, en el marco del Plan Estratégico de Turismo de Castilla-La Mancha. Impulsando la

puesta en marcha de iniciativas turísticas y actuaciones en materia de promoción turística, en ámbitos como los servicios complementarios y en particular las relacionadas con las Vías Pecuarias, caminos de concentración parcelaria y caminos vecinales
 O19 Puesta en valor de la actividad cinegética como factor impulsor de la actividad económica rural.
 O20 Impulsar el turismo a nivel local como factor que contribuya a aumentar el número de pernoctaciones turísticas a nivel provincial.
 O21 Importante participación de la industria agroalimentaria (cárnicas, quesos y vinos), en la exportación lo que facilita la apertura de los mercados internacionales a otros productos del territorio.

2. ESTRATEGIA ADOPTADA EN RELACIÓN A LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES:

La relación de fortalezas y debilidades detectadas en el GAL ADESIMAN, aparecen recogidas en las Tablas siguientes.

FORTALEZAS

F1 Producción agrolimentaria de calidad
 F2 Importante presencia de las cooperativas en la producción agraria
 F3 Situación geográfica
 F4 Oportunidades de empleo en el ámbito de la dependencia
 F5 Patrimonio histórico, natural y cultural
 F6 Servicios turísticos de calidad
 F7 Experiencia en el desarrollo de una estrategia de desarrollo local integrada.
 F8 Elevado peso en la economía el representado por la industria agroalimentaria, con una productividad dentro de la media nacional.
 F9 Importante presencia del Cooperativismo en la producción, el 15% de las cooperativas de la provincia se ubican en el territorio.
 F10 Importante peso de la industria cárnica, del vino, láctea y de bebidas en el sector de la agroindustria del territorio, tanto en términos de VAB como de empleo.
 F11 Notable diversidad paisajística de la región, con presencia de un amplio territorio en fase de ampliación encuadrado dentro de la Red Natura 2000
 F12 Amplia experiencia en la aplicación del enfoque LEADER, con todo el territorio cubierto por el mismo, con capacidad de detección y dinamización de las iniciativas locales.
 F13 Importante patrimonio histórico, cultural, etnográfico y natural que confiere condiciones especiales a las zonas rurales de la región que actúan como motor de la actividad turística.
 F14 Importante número de servicios e infraestructura para el turismo rural.
 F15 Elevado potencial de superficie para la extensificación de la producción ganadera, evitando la degradación del heterogéneo y diverso sistema Mediterráneo de pastos existente (pastos arbustivo, monte bajo etc).
 F16 Localización geográfica estratégica del territorio desde un punto de vista logístico y de la distribución, siendo paso obligado en las comunicaciones Madrid-Levante.

DEBILIDADES.

D1 Mayor número de desempleados en el sector servicios y por sectores productivos en los niveles de formación menos cualificados.
 D2.Baja presencia de centros de formación homologados para impartir formación, en el ámbito de los Certificados de profesionalidad.
 D3 Baja demanda de acciones formativas por desempleados, trabajadores y por el empresariado
 D4 Escasas ofertas de trabajo en los diversos sectores productivos.
 D5 Altos niveles de desempleo. Con especial incidencia en mujeres y jóvenes.
 D6 Reducción del autoempleo
 D7 Producto Interior Bruto per capita por debajo de la media regional
 D8 Escasez de mano de obra cualificada.
 D9 Acceso deficiente a la sociedad de la información y a las TIC's, tanto por particulares como por Pymes
 D10 Deficit de infraestructuras en materia transporte, iluminación eficiente, polígonos industriales, entornos urbanos
 D11 Escasa iniciativa en I+D e innovación. Bajo nivel de desarrollo de actuaciones en materia de I+D+i, salvo en grandes empresas.
 D12 ajo nivel de penetración de las TIC en las pequeñas empresas. Existe un bajo nivel de formación de los recursos humanos en la utilización de las TIC's en gestión y producción
 D13 Limitada diversificación productiva y limitado espíritu emprendedor.
 D14 Baja productividad de las explotaciones del sector primario.
 D15 Estructura de edad envejecida en los titulares de explotaciones agrarias. Gran parte de los titulares de las explotaciones son mayores de 65 años y la mayoría de los titulares de explotaciones agrarias tienen más de 50 años.
 D16 Descenso de la producción en sectores y productos como el vino o caprino, o huevos de gallina, por el abandono de explotaciones, lo que repercute en la industria agroalimentaria.
 D17 Atomización de la industria agroalimentaria el 95% de las empresas con menos de 10 empleados. En más del 90% de los casos en las empresas el único trabajador es el titular de la misma.
 D18 Pequeña cantidad de empresas dedicadas a la elaboración y transformación de producciones ecológicas, lo que repercute en la limitada implantación de estas producciones.
 D19 Bajo nivel de competencia entre las empresas existentes
 D20 Concentración del sector industrial y servicios en municipios cabecera.
 D21- Ocupación de temporada de las infraestructuras turísticas existentes, tanto en alojamiento como de restauración
 D22 Infrautilización de los recursos existentes
 D23 Deterioro de los entornos medioambientales existentes a nivel local y explotación no sostenible de los mismos
 D24 Empobrecimiento municipal por costes energéticos

D25 Despoblamiento y envejecimiento poblacional

D26 Bajo nivel de vertebración asociativa en materia empresarial

D27-Baja cantidad de áreas protegidas (Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y otras zonas sensibles) con instrumentos de planificación y de gestión o equivalentes.

D28- Estancamiento de la producción de energías renovables

D29- Bajo nivel de superficie forestal certificada con algún sistema de Gestión Forestal Sostenible, en relación al total regional.

2.1. FUNDAMENTACIÓN

La EDL pretende demostrar el modo en que los objetivos se traducen en acciones concretas, de manera que puedan incluirse en las medidas previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) n° 808/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

En la articulación de la estrategia y sus medidas se ha tenido en cuenta lo establecido en los artículos 42 al 44 del Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y lo recogido en los artículos 32 al 35 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE)

La EDL, se ha elaborado considerando las prioridades establecidas en el PDR de Castilla-La Mancha 2016-2020, así como las prioridades de la estrategia 2020 por un crecimiento, inteligente, sostenible e integrador. También se han considerado las políticas medioambientales definidas por la Unión Europea para el periodo 2014-2020, en materia de biodiversidad, conservación del medio natural y cambio climático.

Partiendo del análisis del territorio y de la situación del mismo, recogida en el anterior análisis DAFO, así como de las aportaciones efectuadas por representantes de la administración local, empresariado, representantes de cooperativas y asociaciones, así como de la ciudadanía en general se han planteado 31 necesidades para el territorio del GAL ADESIMAN.

Considerando la aplicación del enfoque LEADER el proceso participativo se ha dinamizado a través de diversas líneas de actuación: 1) Remisión de 250 encuestas a actores del territorio (promotores de proyectos, ciudadanía, representantes de administración, de las cooperativas o de asociaciones). 2) Organizando reuniones de debate y trabajo con empresarios y representantes de asociaciones y la administración local. 3) Desarrollo de Juntas Directivas y Asambleas de las asociaciones que forman el GAL ADESIMAN.

Así mismo se ha motivado a estos participantes a que realicen una difusión permanente del programa. En el Anexo VIII, se describe como se ha llevado a cabo el proceso de participación y se adjunta hojas de firmas e imágenes.

Para la implementación de la EDPL de ADESIMAN, se propone el plan de acción estructurado en Ejes estratégicos, que agrupan las Líneas de actuaciones y las Medidas o acciones definidas para cada una de estas, en el proceso de elaboración de la estrategia realizado a partir del diagnóstico de la comarca.

Teniendo en cuenta estas premisas y el análisis de la situación de contexto cuyos resultados se han plasmado en la relación de Fortalezas y Debilidades, y de Amenazas y Oportunidades, además de las aportaciones resultantes de la participación pública de los actores implicados, se han determinado 31 necesidades para el territorio del GAL ADESIMAN.

El plan de acción propone un total de TRES EJES ESTRATEGICOS, CINCO OBJETIVOS ESPECÍFICOS, y TRES TRANSVERSALES, en base a los cuales se articulan las CATORCE MEDIDAS DE ACTUACION que se proponen dentro de la Submedida 19.2 del PDR de Castilla-La Mancha, más las medidas de cooperación (19.3) y la de apoyo a los costes de explotación y animación (19.4)

2.2. NECESIDADES

Teniendo en cuenta el análisis efectuado del territorio se han planteado por los grupos de trabajo diversas prioridades o necesidades de actuación que ya hemos recogido en el Bloque 2, Epígrafe 4. Estrategia de intervención

2.3. OBJETIVOS

Considerando el análisis DAFO y las necesidades que han emanado del mismo se han establecido TRES grandes retos o ejes estratégicos en base a los cuales se articulará la EDL.

- 1) Innovación y mejora del capital humano del territorio.
- 2) Consolidación y diversificación de la economía rural.
- 3) Mejora de la calidad de vida y de las infraestructuras municipales

Para la consecución de los objetivos anteriores han de tenerse en cuenta los objetivos específicos que se señalan a continuación. Así mismo se señalan los objetivos transversales a tener en cuenta.

OB1 Mejorar la innovación y la formación del capital humano del territorio
 OB2 Pymes, diversificación y mantenimiento de actividades productivas y de empleo.
 OB3 Impulso de las empresas agroalimentarias y la comercialización
 OB4 Consolidación del sector turístico y puesta en valor de los recursos vinculados al mismo
 OB5 Dotación de infraestructuras y servicios municipales contribuyendo a la reducción de la huella del carbono.

Como objetivos transversales tendríamos.

OT1 Medioambiente.
 OT2 Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo
 OT3 Innovación.

Tabla 41: Objetivos específicos y transversales

2.4. RELACION ENTRE NECESIDADES Y OBJETIVOS (JUSTIFICACION)

La vinculación entre los objetivos específicos y las necesidades estructurales de las que derivan, queda establecida en la siguiente tabla en la que se marcan las relaciones entre los mismos.

NECESIDADES	Objetivos específicos/Ambitos que cubren					Objetivos Transversales		
	OB1	OB2	OB3	OB4	OB5	OT1	OT2	OT3
Desarrollar estrategias activas contra la despoblación	X	X	X	X	X	X	X	X
Impulsar la mejora del acceso a las redes tecnológicas y la incorporación de las TIC's a los procesos de gestión, producción y comercialización	X	X	X	X	X	X	X	X
Divulgar la formación en el medio rural para motivar a la población a su participación	X	X	X	X	X	X	X	X
Impulsar la difusión y transferencia tecnológica, de conocimientos y actividades de información.	X	X	X	X	X	X	X	X
Reducir el desequilibrio territorial: acumulación de población en las cabeceras frente a los pueblos periféricos más envejecidos.		X	X	X	X	X		X
Reducir el desequilibrio poblacional: masculinización de la población, pérdidas de población femenina		X	X		X			X
Mejorar la competitividad de las PYMES e iniciativas agroalimentarias mediante el aumento del valor añadido en la transformación y comercialización de las producciones.	X	X	X	X		X		X
Fomentar la calidad turística y luchar contra la estacionalidad, potenciando y mejorando los recursos turísticos (culturales, gastronómicos, naturales, patrimoniales)	X	X		X		X		X
Impulsar la conservación del Medio Ambiente y el fomento de la sostenibilidad ambiental.	X			X	X	X	X	X
Propiciar el mantenimiento de los espacios protegidos mediante la asociación necesaria entre paisaje, medioambiente y sector primario			X	X		X	X	
Desarrollar la implementación de sistemas de eficiencia energética a nivel municipal.					X	X	X	X
Impulsar la renovación de las infraestructuras municipales.					X	X		X
Mejorar la calidad de vida y los servicios a la población.					X	X		X
Trabajar para que la formación que se imparta en el territorio esté alineada con lo que la sociedad, los diferentes sectores productivos y las empresas demandan.	X	X	X	X	X	X	X	X
Fomentar la investigación, desarrollo de estudios, análisis de mercado y trabajos de campo especialmente los que tengan aplicación práctica en el mercado y mejoren la productividad.	X	X	X	X	X	X	X	X
Favorecer la consolidación del mercado de energías renovables		X			X	X		X
Promover la sensibilidad medioambiental	X					X	X	
Promover la ordenación y planificación del suelo.					X	X		X
Propiciar la diversificación de las actividades productivas.								
Mejorar la gestión de las actividades productivas en términos de viabilidad económica y eficiencia medioambiental.	X	X	X	X		X		X
Impulsar la consolidación de la producción agroalimentaria, marcas de calidad y trazabilidad.			X			X		X
Fomentar los canales de comercialización cortos y la búsqueda de nuevos mercados y nuevas formas de comercialización.		X	X					X
Promover el equilibrio entre sectores.		X						X
Apoyar la diversificación hacia nuevos productos, mercados y actividades		X		X		X		X
Apoyar la financiación de proyectos generadores de empleo y dinamizar el acceso a la financiación especialmente de las Pymes.		X	X	X	X	X	X	X
Favorecer la instalación o puesta en marcha de nuevas empresas o la consolidación de las existentes	X	X	X	X	X	X		X
Mejorar la competitividad de las PYME's y Micropymes	X	X	X	X		X		X
Implementar nuevas formas de financiación pública en la concesión de subvenciones		X	X	X	X			
Apoyar a las agrupaciones de productores y al cooperativismo	X	X	X	X				X
Fomentar la economía social, la cultura asociativa y la economía colaborativa.	X	X	X	X				
Fomentar la cooperación entre los Grupos de Acción Local	X	X	X	X		X		X

Tabla 42: Relación entre necesidades y objetivos

2.5. ESTRATEGIA DE INTERVENCION

La fase de reuniones sectoriales participativas realizada para complementar el análisis y diagnóstico territorial, en la que intervinieron representantes socioeconómicos, empresarios y población del territorio, ayudaron a definir los objetivos específicos a partir de las necesidades y las acciones surgidas del análisis DAFO, y permitieron seleccionar y priorizar los objetivos generales de la EDL.

Así mismo, como fruto de esta participación, surgen también los tres ejes estratégicos, que permiten estructurar las distintas líneas de actuación en las que se enmarcan las acciones propuestas para desarrollar el territorio del GAL ADESIMAN durante el período 2014-2020.

Todo ello requiere impulsar una EDL para el “*crecimiento inteligente, sostenible e integrador*” del territorio, en la que se articula el siguiente plan de acción.

PLAN DE ACCIÓN		
RETOS/EJES	Objetivos específicos/actuaciones	Medida
Innovación y mejora del capital humano del territorio.	OB1 Mejorar la innovación y la formación del capital humano del territorio	M1 Desarrollo de acciones de formación no reglada para promotores, empresarios, trabajadores y población rural no agraria.
Consolidación y diversificación de la economía rural.	OB2 Pymes, diversificación y mantenimiento de actividades productivas y de empleo.	M2 Creación, ampliación y modernización de empresas que consoliden o generen nuevos puestos de trabajo. M3. Diversificación empresarial
	OB3 Impulso de las empresas agroalimentarias y la comercialización	M4 Inversión en industrias agroalimentarias, incluidas las destinadas a la venta directa, reducción de intermediarios e impulso de la comercialización (marketing, venta on-line y otros elementos de inmovilizado intangible).
	OB4 Consolidación del sector turístico y puesta en valor de los recursos vinculados al mismo	M5. Mejora de calidad, gestión, comercialización, de la eficiencia energética y de los servicios de los establecimientos turísticos. Proyectos para la Recuperación y conservación del patrimonio cultural histórico y arquitectónico para su puesta en valor y explotación M6 Creación de nuevas empresas de servicios turísticos.
Mejora de la calidad de vida y de las infraestructuras municipales	OB5 Dotación de infraestructuras y servicios municipales contribuyendo a la reducción de la huella del carbono.	M7 Implantación sistemas de ahorro energético M8 Creación, mejora o implantación de infraestructuras M9 Creación, mejora o ampliación de servicios básicos. M10 Estudios y recuperación del patrimonio rural

Tabla 43: Relacion entre retos, objetivos y medidas

2.5.1 MEDIDAS A DESARROLLAR

El PDR de Castilla-La Mancha dentro de la Medida 19 *Apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo)* (art. 35 del Reglamento (UE) n° 1303/2013) y de acuerdo con el FOCUS AREA 6B Promover el desarrollo local en las zonas rurales establece varias submedidas

- 19.2 - Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo
- 19.3 - Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local
- 19.4 - Apoyo para los costes de funcionamiento y animación.

Con el desarrollo de estas medidas se busca contribuir al desarrollo de otra serie de FOCUS AREA, incluidas en el PDR de Castilla-La Mancha como son:

- 1A. Fomentar la innovación, la cooperación y la base de conocimientos en las zonas rurales
- 4A. Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas) y los sistemas agrarios de alto valor natural y los paisajes europeos.
- 5C. Facilitar el suministro y el uso de fuentes de energía renovables, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.
- 6A. Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo
- 6C. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

Las medidas a desarrollar dentro de la EDL del GAL ADESIMAN, parten de la premisa de ser una herramienta dirigida a “*reforzar la coherencia territorial y contribuir de forma considerable al sostenimiento de*

las áreas rurales” por este motivo los tres retos u objetivos generales que se plantean en la misma son: Innovación y mejora del capital humano del territorio; Consolidación y diversificación de la economía rural; Mejora de la calidad de vida y de las infraestructuras municipales. Actuando mediante su puesta en marcha contra dos de los aspectos más determinantes de la paralización del desarrollo territorial como son la despoblación y el envejecimiento poblacional.

Para hacer frente a las treinta y una necesidades puestas de manifiesto se han establecido 12 tipos de actuaciones a llevar a cabo dentro de la **submedida 19.2 Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo**.

2.5.2 Submedida 19.2. Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo

Las actuaciones incluidas dentro de la **Submedida 19.2 Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo**, se han agrupado conforme a los tres ejes estratégicos planteados.

OB1 Mejorar la innovación y la formación del capital humano del territorio(refundir las tres líneas de actuación. Ver PDR)

a) Innovación y mejora del capital humano del territorio. Medida 19, Submedida 19.2

Estas actuaciones se relacionan con lo establecido en el Art.14 del Reglamento 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y con la Medida 1 del PDR de Castilla-La Mancha. Las actuaciones previstas en este grupo tienen un carácter sustentador y complementario del resto de las actuaciones a desarrollar en la EDL.

Se han agrupado las medidas-acciones relacionadas con la oferta de formación del territorio. Como destinatarios están tanto los empresarios y trabajadores en activo, como los promotores, emprendedores y personas en búsqueda de empleo. Así mismo se incluyen en esta submedida la realización de actuaciones de difusión como jornadas, seminarios, intercambios de grupos de trabajo, etc y la elaboración de material divulgativo del territorio.

Desarrollo de acciones de formación no reglada para promotores, empresarios, trabajadores y desempleados no agrarios			
Descripción de la acción	Acciones de capacitación para el empleo, dirigidos a la población del territorio, a fin de aumentar la empleabilidad, tanto por cuenta propia como ajena, en las actividades existentes y futuras, así como otros proyectos de capacitación, de índole social, medioambiental, tecnológico, empresarial, etc. Acciones de formación presencial o e-learning, talleres de trabajo, talleres de preparación, etc		
Medida y artículos del reglamento FEADER con los que se corresponde	Submedida 19.2. Submedida asociada PDR 1.1.2 Artículo 14 Reglamento 1305/2013. Focus Area 1A		
Descripción del tipo de ayuda	Subvención directa a fondo perdido sobre los costes elegibles o realización de determinadas inversiones (Ver procedimiento de gestión).		
Beneficiarios	Personas físicas o jurídicas de carácter público o privado, y comunidades de bienes. Incluido el GAL		
Costes elegibles	Personal, monitores, material alumnos, publicidad, alquileres, etc (Ver procedimiento gestión)		
Indicadores de seguimiento	Número de actuaciones subvencionadas	Valor intermedio 9	Valor final 17
	Numero de beneficiarios	187	339
	Volúmen total de inversiones	150000€	250.000€
Tipo de operación	No productiva		

Tabla 44:Submedida 19.2.M1

b) Consolidación y diversificación de la economía rural. Medida 19. Submedidas 19.2

Dentro de esta submedida que corresponde al segundo Eje Estratégico se incluyen las medidas correspondientes a cuatro objetivos específicos: Pymes, diversificación y mantenimiento de actividades productivas y de empleo; Impulso de las empresas agroalimentarias y la comercialización; Consolidación del sector turístico y puesta en valor de los recursos vinculados al mismo; Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación;

Estas actuaciones están relacionadas con lo establecido en los arts 17 y 19 del Reglamento 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y con las Medidas, 4 y 6 del PDR de Castilla la Mancha. Las actuaciones están agrupadas en tres grandes grupos

OB2 Pymes, diversificación y mantenimiento de actividades productivas y de empleo.

Creación, ampliación y modernización de empresas que consoliden o generen nuevos puestos de trabajo.	
Descripción de la acción	Creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales
Medida y artículos del reglamento FEADER con los que se corresponde	Submedida 19.2. Submedida asociada PDR 6.2 Artículo 19 Reglamento 1305/2013. Focus Area 6ª

Descripción del tipo de ayuda	Subvención para elaboración de planes de empresa e inversiones para la puesta en marcha de la nueva actividad.		
Beneficiarios	- Agricultores o miembros de la unidad familiar que diversifiquen su actividad económica en actividades no agrícolas en zonas rurales. - Microempresas y pequeñas empresas de zonas rurales que desarrollen actividades no agrícolas, incluidas las comunidades de bienes. - Personas físicas de zonas rurales que desarrollen actividades no agrícolas		
Costes elegibles	Ayuda a tanto alzado para afrontar los costes derivados de la ejecución o consecución del Plan Empresarial referido o inherente a la creación de empresas cuyas actividades no sean agrícolas. Máximo 10.000€		
Indicadores de seguimiento		Valor intermedio (2018)	Valor final (2023)
	Proyectos	6	9
	Volumen de inversiones	125.000€	175.000€
Tipo de operación	Productiva		

Tabla 45: Submedida 19.2. M2

Diversificación empresarial			
Descripción de la acción	Ayudas a personas físicas de zonas rurales, microempresas y pequeñas empresas, para afrontar las inversiones y gastos necesarios para el desarrollo de actividades de carácter no agrícola		
Medida y artículos del reglamento FEADER con los que se corresponde	Submedida 19.2, Submedida asociada PDR 6.4 Artículo 19 Reglamento 1305/2013. Focus Area 6ª		
Descripción del tipo de ayuda	Subvención directa a fondo perdido sobre los costes elegibles o realización de determinadas inversiones (Ver procedimiento de gestión)		
Beneficiarios	- Agricultores o miembros de la unidad familiar que diversifiquen su actividad económica en actividades no agrícolas en zonas rurales. - Microempresas y pequeñas empresas de zonas rurales que desarrollen actividades no agrícolas. Incluidas las Comunidades de Bienes - Personas físicas de zonas rurales que desarrollen actividades no agrícolas		
Costes elegibles	Inversiones realizadas en ámbitos diversos (Ver procedimiento gestión)		
Indicadores de seguimiento		Valor Intermedio 2018	Valor final 2023
	Nº de empresas creadas	6	11
	Empleo creado/consolidado	4/5	11/9
	Volumen de inversión	1.820.833,33€	3198146,98€
Tipo de operación	Productiva		

Tabla 46: Submedida 19.2. M3

OB3 Impulso de las empresas agroalimentarias y la comercialización

Inversión en industrias agroalimentarias, incluidas las destinadas a la venta directa, reducción de intermediarios e impulso de la comercialización (marketing, venta on-line y otros elementos de inmovilizado intangible).			
Descripción de la acción	Mejorar las condiciones en las que las industrias agroalimentarias llevan a cabo la transformación y comercialización de productos agrícolas para lograr mayor valor añadido en los productos elaborados, mejor calidad y, en consecuencia, mejorar su competitividad en el mercado		
Medida y artículos del reglamento FEADER con los que se corresponde	Submedida 19.2 Medida asociada PDR 4.2. Artículo 17.1.b Reglamento 1305/2013 , Focus Area PDR 3A		
Descripción del tipo de ayuda	Subvención directa a fondo perdido sobre costes elegibles (Ver reglamento de gestión, límites)		
Beneficiarios	Comunidades de bienes. Personas físicas o jurídicas titulares de industrias agroalimentarias localizadas en Castilla-La Mancha, con actividad en el momento de presentación de la solicitud de ayuda o que se inicien en la actividad agroalimentaria, proyectos mejora transformación.		
Costes elegibles	Inversiones en infraestructuras, en equipos, instalaciones y maquinaria. Elaboración de proyectos, estudios de viabilidad, etc		
Indicadores de seguimiento		Valor intermedio (2018)	Valor final (2023)
	Nº de empresas beneficiarias	5	11
	Empleo creado/consolidado	7/7	25/17
	Volumen de inversiones	1.772.222,2€	2.938.888,89€
Tipo de operación	Productiva/no productiva		

Tabla 47: Submedida 19.2. M4

OB4 Consolidación del sector turístico y puesta en valor de los recursos vinculados al mismo

Mejora de calidad, gestión, comercialización, eficiencia energética y de los servicios de los establecimientos turísticos.	
Descripción de la acción	Actuaciones dirigidas a mejorar la gestión en las empresas turísticas, la implantación de sistemas de ahorro energético, así como la elaboración de folletos, páginas web, apertura de nuevos mercados, Actuaciones dirigidas a la recuperación del patrimonio rural y a su puesta en valor para generar actividades empresariales
Medida y artículos del reglamento FEADER con los que se corresponde	Submedida 19.2, Submedida asociada PDR 6.4 Artículo 19 Reglamento 1305/2013. Focus Area 6ª Submedida 19.2, Submedida asociada PDR 7.6, Operación 7.6.1 Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural. Artículo 20.1.b Reglamento 1305/2013. Focus Area 6B.

Descripción del tipo de ayuda	Subvenciones directas a fondo perdido sobre los costes elegibles de las inversiones realizadas (Ver procedimiento de gestión) Desarrollo de acciones de concienciación e información sobre el patrimonio rural; Conservación a pequeña escala de bienes inmuebles del patrimonio rural: Inventarios y catálogos de patrimonio histórico y cultural: Preservación del patrimonio inmaterial como música, folklore o etnología		
Beneficiarios	- Microempresas y pequeñas empresas de zonas rurales que desarrollen actividades no agrícolas. Comunidades de bienes incluidas - Personas físicas de zonas rurales que desarrollen actividades no agrícolas		
Costes elegibles	Inversiones realizadas en ámbitos diversos. Estudios e inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural Porcentaje de ayuda en función de la naturaleza del proyecto productiva o no productiva. (Ver procedimiento gestión)		
Indicadores de seguimiento		Valor intermedio (2018)	Valor final (2023)
	Nº de Empresas Creadas	6	10
	Empleo creado/consolidado	3/5	10/9
	Volumen de inversiones	1.820.833,33€	3198146,98€
Tipo de operación	Productiva/No productiva		

Tabla 48: Submedida 19.2. M5

Creación de nuevas empresas de servicios turísticos.			
Descripción de la acción	Creación de nuevas empresas relacionadas con la actividad turística		
Medida y artículos del reglamento FEADER con los que se corresponde	Submedida 19.2. Submedida asociada PDR 6.2 Artículo 19 Reglamento 1305/2013. Focus Area 6ª		
Descripción del tipo de ayuda	Subvención para elaboración de planes de empresa e inversiones para la puesta en marcha de la nueva actividad.		
Beneficiarios	Personas físicas y jurídicas (micropymes y pymes). Incluidas Comunidades de bienes.		
Costes elegibles	Ayuda a tanto alzado para afrontar los costes derivados de la ejecución o consecución del Plan Empresarial referido o inherente a la creación de empresas cuyas actividades no sean agrícolas. Máximo 10.000€		
Indicadores de seguimiento		Valor intermedio (2018)	Valor final (2023)
	Proyectos	6	9
	Volumen de inversiones	125.000€	175.000€
Tipo de operación	Productiva		

Tabla 49: Submedida 19.2. M6

c) Mejora de la calidad de vida y de las infraestructuras municipales. Submedida 19.2

Dentro de esta submedida que corresponde al tercer Eje Estratégico se incluyen diversas actuaciones relacionadas con la dotación de infraestructuras y servicios municipales contribuyendo a la reducción de la huella del carbono.

Estas actuaciones están relacionadas con lo establecido en el art.20 del Reglamento 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y con la Medida 7, del PDR de Castilla la Mancha.

Implantación sistemas de ahorro energético			
Descripción de la acción	Inversiones destinadas a la renovación de los sistemas de iluminación urbana y de las instalaciones de uso público, por sistemas eficientes		
Medida y artículos del reglamento FEADER con los que se corresponde	Submedida 19.2. Submedida asociada PDR 7.2 Artículo 20.1.b Reglamento 1305/2013. Focus Area 6B.		
Descripción del tipo de ayuda	Inversiones en renovación o sustitución de sistemas de iluminación (Ver reglamento de gestión)		
Beneficiarios	Entidades públicas GAL ADESIMAN		
Costes elegibles	Estudios e inversiones en equipos y materiales		
Indicadores de seguimiento		Valor intermedio (2018)	Valor final (2023)
	Actividades subvencionadas	15	18
	Volumen de inversiones	362.506,3	599.941,96€
	Población que se beneficia de servicios/infraestructuras	9000	20000
Tipo de operación	Productiva/no productiva		

Tabla 50: Submedida 19.2. M7

Creación, mejora o implantación de infraestructuras	
Descripción de la acción	Inversiones en infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras de turismo a pequeña escala, destinadas al uso público.
Medida y artículos del reglamento FEADER con los que se corresponde	Submedida 19.2. Submedida asociada PDR 7.2 Artículo 20.1.b,c, Reglamento 1305/2013. Focus Area 6B.
Descripción del tipo de ayuda	Creación o mejora de infraestructuras de tipo turístico, puntos u oficinas de información turística, áreas recreativas municipales, instalaciones deportivas, etc (Importe de la ayuda. Ver procedimiento de gestión)
Beneficiarios	Entidades públicas GAL ADESIMAN. Personas físicas o Jurídicas de nueva creación o en funcionamiento. Incluidas Comunidades de Bienes.
Costes elegibles	Equipos, materiales, obra civil, estudios, asesoramiento

Indicadores de seguimiento		Valor intermedio (2018)	Valor final (2023)
	Actividades subvencionadas	15	18
	Población que se beneficia de servicios/infraestructuras	90000	20000
	Volumen de inversiones	362.506,3	599.941,96€
Tipo de operación	Productiva/no productiva		

Tabla 51: Submedida 19.2. M8

Creación, mejora o ampliación de servicios básicos.			
Descripción de la acción	Inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y las infraestructuras correspondientes		
Medida y artículos del reglamento FEADER con los que se corresponde	Submedida 19.2. Submedida asociada PDR 7.2 Artículo 20.1.d Reglamento 1305/2013. Focus Area 6B.		
Descripción del tipo de ayuda	Dotación de servicios básicos a nivel municipal incluidos servicios sociales (bibliotecas, centros de internet, atención a personas dependientes, acceso a banda ancha, accesibilidad, etc). Importe de la Ayuda (Ver reglamento de gestión)		
Beneficiarios	Entidades públicas que acometan actuaciones en materia de servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales.		
Costes elegibles	Inversiones, equipos, estudios, asesoramiento (Ver procedimiento de gestión)		
Indicadores de seguimiento		Valor intermedio (2018)	Valor final (2023)
	Actividades subvencionadas	10	13
	Población que se beneficia de servicios/infraestructuras	9000	20000
	Volumen inversiones	362.506,3	599.941,96€
Tipo de operación	Productiva/no productiva		

Tabla 52: Submedida 19.2. M9

Estudios y recuperación del patrimonio rural			
Descripción de la acción	Actuaciones dirigidas a la recuperación del patrimonio rural		
Medida y artículos del reglamento FEADER con los que se corresponde	Submedida 19.2. Submedida asociada PDR 7.6, Operación 7.6.1 Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural. Artículo 20.1.f Reglamento 1305/2013. Focus Area 6B.		
Descripción del tipo de ayuda	Estudios e inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural. Porcentaje de ayuda en función de la naturaleza del proyecto productiva o no productiva. (Ver reglamento de gestión)		
Beneficiarios	Entidades públicas y personas físicas o jurídicas de carácter privado que acometan actuaciones en materia de recuperación y rehabilitación del patrimonio cultural de las poblaciones.		
Costes elegibles	Gastos en que se incurra en la realización de las siguientes actuaciones: Desarrollo de acciones de concienciación e información sobre el patrimonio rural; Conservación a pequeña escala de bienes inmuebles del patrimonio rural: Inventarios y catálogos de patrimonio histórico y cultural: Preservación del patrimonio inmaterial como música, folklore o etnología		
Indicadores de seguimiento		Valor intermedio (2018)	Valor final (2023)
	Actividades subvencionada	8	12
	Empleo creado/consolidado	2/2	6/2
	Volumen de inversiones	636.191,12€	984.991,38€
Tipo de operación	Productiva/no productiva		

Tabla 53: Submedida 19.2. M10

2.5.3 Submedida 19.3 - Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local

Esta submedida tiene como objetivo la realización de proyectos de cooperación dentro de un Estado miembro (cooperación interterritorial) o entre territorios de distintos Estados miembros o con territorios de terceros países (cooperación transnacional).

La cooperación es una forma de ampliar las visiones locales y de brindar nuevos conocimientos para mejorar las estrategias de desarrollo local. Así mismo los proyectos de cooperación facilitan el trabajo en red con otros partenariados, al delimitar la consecución de objetivos comunes, adaptados a las particularidades de cada territorio.

Acciones de cooperación	
Descripción de la acción	Actuaciones cooperación interterritorial con otros GAL de Castilla-La Mancha o con GAL de España o de otros países de la Unión Europea
Tipos de acciones a desarrollar	Proyectos de cooperación en materia turística. Valorización del patrimonio. Proyectos sobre el Cristal de Hispania. Orden de Santiago. Comercialización agroalimentaria. Patrimonio etnológico. Patrimonio Paleontológico. Creación de nuevos nichos de mercado. Promoción eficiencia energética en el sector público y privado
Medida y artículos del reglamento FEADER con los que se corresponde	Medida 19. Submedida 19.3. Artículos 35 y 44 Reglamento 1305/2013. Focus Area 6B. Promover el desarrollo local en las zonas rurales
Descripción del tipo de ayuda	Subvención por medio del reembolso de los costes subvencionables en que se haya efectivamente

Beneficiarios	incurrido y hayan sido realmente abonados		
	GAL de Castilla-La Mancha con . a) un grupo de socios públicos y privados locales de un territorio rural que aplique una estrategia de desarrollo local dentro o fuera de la Unión; b) un grupo de socios públicos y privados locales de un territorio no rural que aplique una estrategia de desarrollo local.		
Costes elegibles	Asistencia técnica preparatoria (encuentros, reuniones, elaboración del proyecto, costes de factibilidad del proyecto, traducciones, etc). Desarrollo del proyecto de cooperación (obras, publicaciones, inversiones, etc). Debe haber un acuerdo previo de asociación entre los integrantes del proyecto.		
Indicadores de seguimiento		Valor intermedion (2018)	Valor final (2023)
	Nº proyectos puestos en marcha	2	3
	Volumen de inversiones	200.000€	300.000€
Tipo de operación	Productiva/no productiva		

Tabla 54: Submedida 19.3

En el caso de los proyectos de cooperación se ha sondeado la posible participación de grupos de Castilla La Mancha como ADI-Zancara, CEDER la Alcarria, FADETA, y otros de Extremadura como Campiña Sur, ADISMONTA, CEDER Zafra-Rio Bodion y Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía con los cuales compartimos intereses y peculiaridades comunes. Los ámbitos de actuación serían provincial, autonómico, nacional y comunitario.

2.5.4 Submedida 19.4 - Apoyo para los costes de explotación y animación.

Actuación dirigida a cubrir los costes de funcionamiento de la oficina técnica, y de impulso y difusión de la EDL

Funcionamiento del GAL			
Descripción de la acción	Gastos de funcionamiento del GAL (alquileres, suministros, asistencia técnica, dietas, gastos de juntas directivas y asambleas generales, material fungible, inversiones, etc). de personal, de formación, costes vinculados a las relaciones públicas, costes financieros, así como los costes relativos a la supervisión y la evaluación de la estrategia.		
Medida y artículos del reglamento FEADER con los que se corresponde	Medida 19. Submedida 19.4. Artículos 35.1.D, 2 y 671.a del Reglamento 1303/2013. Focus Area 6B. Promover el desarrollo local en las zonas rurales		
Descripción del tipo de ayuda	Subvención por medio del reembolso de los costes subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y hayan sido realmente abonados.		
Beneficiarios	GAL		
Costes elegibles	Los relacionados con funcionamiento, personal, relaciones públicas, financieros, asistencia técnica, etc. No pueden superar el 25% del gasto público total de la estrategia, los costes de explotación y animación (20% para funcionamiento y 5% para animación)		
Indicadores de seguimiento		VALOR INTERMEDIO (2018)	VALOR FINAL (2023)
	Nº proyectos puestos en marcha	1	1
	Volumen de inversiones	668.133,17€	1.073.626,62€
Tipo de operación	Productiva/No productiva		

Tabla 55: Submedida 19.4

3. EFECTOS ESPERADOS EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE PARTIDA

3.1. JUSTIFICACIÓN DE LAS PRIORIDADES ELEGIDAS Y OBJETIVOS.

Las prioridades y objetivos presentados en las medidas de la EDL se han planteado teniendo en cuenta los tres objetivos generales o retos a los que trata de dar respuesta la EDL de ADESIMAN. Así pues las necesidades determinadas a partir del análisis DAFO, su posterior relación con los objetivos específicos buscador con la implementación por parte de ADESIMAN de la presente EDL tratan de abordar las disconformidades existentes entre lo que debe ser un tejido productivo, competitivo y del Sº XXI, con la realidad existente, así como los problemas asociados a la baja densidad de población, al despoblamiento y a la falta de infraestructuras y equipamientos de carácter tecnológico.

3.2. INDICADORES DE RESULTADOS Y DE IMPACTO.

Las medidas propuestas pretenden transformar la realidad territorial de ADESIMAN, en concreto se pretende:

- Crear 15 nuevas empresas (micropymes y pymes en actividades diversas)
- Mejorar la cualificación como factor de mejora de la empleabilidad y la ocupabilidad, 132 mujeres
- Consolidar la actividad productiva de al menos 22 empresas

- Incrementar o consolidar en 62 los puestos de trabajo, de los cuales 27 serían mujeres, 8 discapacitados y 34 jóvenes
- Instalar en 20 empresas sistemas de gestión y producción aplicando las TIC.
- Instalar en 20 empresas sistemas de ahorro energético
- Incrementar en 6 el número de actividades turísticas.
- Desarrollar 56 intervenciones a nivel municipal en materia de inversiones para la mejora de infraestructuras, eficiencia energética, dotación de servicios básicos a la comunidad, acceso de banda ancha.
- Desarrollar 15 actuaciones en el ámbito del patrimonio rural
- Aumentar la integración del territorio y la consecución del sentimiento de pertenencia.
- Aumentar la igualdad de género en las actividades productivas. Se valorará los planes de igualdad.
- Reducción de emisiones de gases y contribución a la lucha contra el cambio climático. Se valorará conforme a lo establecido en el procedimiento de gestión.

La consecución de estos resultados se espera que tenga un impacto positivo en la creación de empleo, en la diversificación económica, en la mejora de la competitividad de las Pymes, en el asentamiento poblacional, y en el freno al despoblamiento del territorio.

4. ARTICULACIÓN CON OTRAS MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL

4.1. COMPLEMENTARIEDAD.

La implementación de la EDL a través del enfoque Leader permitirá disponer de un instrumento de financiación en el territorio en el que compartirá espacio con otros recursos que hoy ya son una realidad o lo serán en un futuro próximo. Entre estos recursos están las ayudas del FSE, para formación o del FEDER para inversiones. Se buscará la consecución de los objetivos de la EDL, con aquellos otros fondos provenientes de los fondos reseñados, siempre y cuando sean complementarios y dentro de los límites de subvencionalidad establecidos a nivel de la Unión Europea.

La utilización eficaz de todos estos recursos es necesaria para avanzar en el desarrollo del territorio y exige garantizar la coherencia y complementariedad entre los diferentes instrumentos que tienen el mismo ámbito de aplicación. Esta eficacia requiere adoptar medidas que eviten duplicidades y promuevan sinergias entre los diferentes Programas que se lleven a cabo en el territorio con objetivos similares.

La complementariedad y coherencia de la estrategia con otros instrumentos de financiación comunitaria (FEDER, FSE...) se garantiza por:

- La observación y aplicación rigurosa de las disposiciones comunes en los diferentes Reglamentos de los Fondos comunitarios, destinadas a garantizar su coordinación y complementariedad, evitando las dobles financiaciones.
- La aplicación de las medidas para asegurar la coherencia y complementariedad adoptadas en el PDR de Castilla-La Mancha para el período 2014-2020 y que contempla varias estructuras de coordinación como son:
 - Comité interfondos que coordinará las actuaciones de seguimiento y evaluación,
 - Comité de seguimiento del PDR: Organismo encargado en base a los objetivos del PDR de determinar cuáles son las actuaciones objeto de subvención cada anualidad.

Dentro del GAL ADESIMAN, para favorecer la complementariedad actualmente existe la Mesa del Turismo y en el futuro se creará una mesa concerniente al sector agroalimentario y grupos de trabajo en materia de eficiencia energética. Así como el impulso de la Red Rural Provincial.

La EDL, manifiesta las siguientes complementariedades

- Con el FSE, en materia de formación, acciones demostrativas e informativas, y en materia de creación de empleo
- Con el FEDER, en materia creación de empresas, mejora competitividad de las pymes, eficiencia energética, conservación del patrimonio rural, acceso a servicios de banda ancha, diversificación actividad productiva y servicios básicos municipales.
- Con el FEADER, en materia de formación no agraria inversiones industrias agroalimentarias, creación de empresas, conservación patrimonio rural, diversificación actividades no agrarias, y servicios básicos municipales
- Con la Estrategia 2020 en materia de transferencia de conocimientos.

- Con el PDR de Castilla la Mancha en materia de formación no agraria. Elaboración de planes de empresas, inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias, creación de empresas para actividades no agrícolas, inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, entre ellas, las inversiones en energías renovables y en ahorro energético o en mantenimiento, recuperación o rehabilitación del patrimonio rural.
- Con el Programa de Desarrollo Rural Nacional 2014-2020 (PNDR), en relación con las medidas recogidas en el mismo y que afectan a los mismos ámbitos de actuación que los establecidos en la EDL, como es el caso de las actuaciones en materia de Transferencia de conocimientos y acciones de información Medida 1 del Programa de Desarrollo Rural Nacional, Medida 1 del PDR DE CASTILLA-LA MANCHA y acción incluida en la EDL.
- Con las líneas de ayuda económica para reducir los impactos del cambio climático en materia de eficiencia energética, del IDEA, o con las ayudas para la reducción de emisiones a la atmosfera del proyecto CLIMA.

4.2. CARÁCTER PILOTO

La estrategia de desarrollo se ha diseñado para ser aplicada en un territorio determinado con unos retos específicos; por tanto, la estrategia tiene un carácter piloto en cuanto que los resultados que se extraigan de la aplicación del programa podrán ser extrapolados a ámbitos geográficos con condicionantes similares. De esta forma y a partir de la revisión de resultados de las acciones, otros GAL y administraciones dispondrán de información sobre la eficacia de las acciones propuestas para corregir los problemas detectados. La aportación de valor de la EDL está orientada a la realización de proyectos con un carácter innovador que contribuyan a la consecución de los objetivos, no solo de la EDL, sino también del PDR de Castilla-La Mancha, del PNDR, y de los objetivos de la Unión Europea en materia de Desarrollo Rural.

4.3. INNOVACIÓN.

El carácter innovador de la estrategia de desarrollo viene definido por los siguientes factores:

Las acciones previstas en la EDL introducen elementos operativos novedosos, tales como: apoyo a métodos creativos de comercialización de los productos locales, la comercialización mediante canales cortos, el incremento de la comercialización de productos y servicios a través de internet, el incremento de la calidad en los productos y servicios turísticos, la lucha contra el cambio climático a través de la reducción de los consumos energéticos, la introducción en las actividades productivas de las TIC, la consolidación de una red de servicios a las personas dependientes, el apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el interés en los jóvenes y la decidida apuesta por la mejora de la empleabilidad de los RRHH, a través de la capacitación.

Implementación a través de las actuaciones previstas de la estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente (estrategias de RIS3) de Castilla-La Mancha a través del: Apoyo a las inversiones consideradas como prioritarias en función de los retos y necesidades detectados. Desarrollo de un mejor aprovechamiento de las potencialidades y recursos del territorio. Impulsar la innovación tecnológica y la utilización de las TIC en los procesos de gestión, producción y comercialización. Utilizar la metodología LEADER para el desarrollo de las actuaciones, aplicando un enfoque ascendente.

La EDL en su conjunto, se entronca con los principales ejes estratégicos de desarrollo definidos en el PNDR y en el PDR de Castilla-La Mancha, así como en la estrategia HORIZONTE 2020, favoreciendo su complementariedad y refuerzo en aquellos aspectos en los que los esfuerzos públicos no son suficientes.

La EDL se basa prioritariamente en un detallado diagnóstico sobre las necesidades y potencialidades detectadas en el marco geográfico y social del GAL ADESIMAN, como consecuencia de los análisis DAFO realizados y de las reuniones mantenidas con grupos de trabajo, representantes de la administración, organizaciones empresariales, cooperativas, jóvenes, etc.

La EDL propone actuaciones y medidas tendentes a conseguir los RETOS, propuestos, dando respuesta a las necesidades puesta de manifiesto, con los recursos existentes.

La EDL es concebida, en su conjunto o globalidad, como el instrumento de acción preciso para superar los objetivos perseguidos, en aras de contribuir a la diversificación económica, a la lucha contra el desempleo, al asentamiento poblacional y a la lucha contra el cambio climático.

4.4. TRANSFERIBILIDAD

En la medida en que el ámbito geográfico y socio-económico han quedado claramente descritos en la EDL, las acciones con impactos positivos podrán ser transferidas o adoptadas por otros GAL o administraciones con competencias en territorios de similares condiciones al de Adesiman

5. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de seguimiento y evaluación tendrá un componente interno y otro externo. El primero garantiza un seguimiento en tiempo real de la ejecución de la EDL, de tal manera que las dificultades o el desvío respecto a los objetivos previstos sea rápidamente detectado y corregido. El segundo garantiza la objetividad e imparcialidad que todo proceso de evaluación externa implica; además permitirá incorporar sugerencias sobre la gestión del programa de evaluadores expertos y que pueden no haber sido intuitas por el Equipo Técnico responsable de la implementación de la EDL

5.1. EVALUACIÓN INTERNA

Cada una de las medidas propuestas en la EDL incorpora una tabla de indicadores que, a modo de objetivos, habrán de alcanzarse en los momentos de evaluación; es decir en el 2018 y en el 2020. La no consecución de los niveles previstos llevará a la revisión de los mismos, tratando de determinar los problemas surgidos y las medidas correctoras. En el caso contrario, si los niveles fuesen ampliamente superados, habrán de potenciarse dichas actuaciones.

5.2. EVALUACIÓN EXTERNA

A nivel externo se prevén dos tipos de evaluaciones:

- ✎ Auditoría financiera anual. Las conclusiones de esta auditoría servirán para valorar la gestión financiera del programa.
- ✎ Auditoría de gestión del programa. Esta auditoría tendrá por objeto poner en relación los objetivos previstos con las actuaciones desarrolladas y el grado de consecución de los primeros.

6. PUBLICIDAD ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

6.1. OBJETIVOS

El objetivo general del Plan de Comunicación es: **Garantizar la difusión y divulgación de la Estrategia de Desarrollo Local del GAL ADESIMAN entre los potenciales interesados.**

Como objetivos secundarios se establecen:

- ✎ Informar a la opinión pública sobre la existencia de la estrategia de desarrollo y de los efectos transformadores esperados.
- ✎ Informar a los beneficiarios potenciales de las medidas de actuación previstas y las líneas de ayuda disponibles.
- ✎ Dar visibilidad al papel de la Unión Europea y de las distintas administraciones en materia de desarrollo rural y dar a conocer las intervenciones realizadas en el marco de la EDL
- ✎ Informar sobre la contribución financiera de las distintas Administraciones, otorgando especial relevancia a la Unión Europea y su política de desarrollo rural.
- ✎ Ofrecer la máxima transparencia a los beneficiarios y destinatarios finales de las actuaciones

6.2. DESTINATARIOS

Sin perjuicio de otros colectivos susceptibles de actuaciones específicas, a continuación se recogen los destinatarios preferentes del presente plan de comunicación.

- ✎ Las autoridades locales.
- ✎ Las organizaciones profesionales.
- ✎ Los representantes de cooperativas, empresas y asociaciones
- ✎ Técnicos y profesionales de la administración local, en particular: secretarios, agentes de desarrollo rural, agentes de desarrollo local, trabajadores sociales, animadores socioculturales
- ✎ La ciudadanía en general

6.3. CONTENIDO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN

Las exigencias en materia de publicidad de la Unión Europea en relación con el FEADER se sitúan en un doble plano; de una parte, informar a los potenciales beneficiarios de las disponibilidades financieras y, de otra, informar a la opinión pública de las actuaciones realizadas y de los resultados obtenidos. Para cumplir con esta doble exigencia, Adesiman ha establecido dos fases en su plan de comunicación, a saber:

Fase de divulgación de la EDL. Esta fase pasa por dos momentos. 1) Configuración de la Estrategia de Desarrollo Local y 2) Aprobada la Estrategia de Desarrollo Local, difusión de las características de las mismas para impulsar el desarrollo de actuaciones. En esta fase el GAL centra sus esfuerzos en divulgar la EDL (Diagnóstico, estrategia de desarrollo, medidas previstas). Entre los diversos actores del territorio mediante el mantenimiento de reuniones de trabajo y puesta a disposición de borradores de la estrategia

En el segundo momento y una vez aprobada para realizar la divulgación, entre otras actuaciones se realizarán:

- ✂ Edición de folletos.
- ✂ Sesiones informativas para la población en los municipios.
- ✂ Sesiones informativas a colectivos específicos.
- ✂ Inserción de cuñas publicitarias en medios de comunicación.
- ✂ Información actualizada en la página web del GAL

Fase de difusión de la ejecución y resultados obtenidos. En esta fase el GAL centrará sus esfuerzos en informar sobre los resultados conseguidos a partir de la ejecución presupuestaria y del esfuerzo que realiza la Unión Europea y el resto de administraciones implicadas en materia de desarrollo rural. Entre otras actuaciones se prevén:

- ✂ Elaboración de un manual de comunicación
- ✂ Instalación de Placas identificativas de la inversión y de los fondos financiadores, en el caso de obra civil.
- ✂ Instalación de Placas identificativas de la Estrategia en las oficinas del GAL y lugares de información sobre la misma
- ✂ Inserción de logotipos en cualquier material relacionado con la realización de actividades desarrolladas en el marco del programa.

6.4. MECANISMOS DE DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La EDL, como su propio nombre indica nace con un carácter participativo ascendente. Por este motivo la puesta en marcha de la EDL, no acaba con la dinamización del territorio y el desarrollo de actuaciones que contribuyan a la participación ciudadana-

Los mecanismos para la dinamización vendrán establecidos en el plan de comunicación y determinados por el desarrollo de las actuaciones de la propia estrategia, como son las relacionadas con las acciones de formación, realización de jornadas y seminarios o edición de publicaciones sobre el territorio.

Otro mecanismo para favorecer la dinamización y participación vendrá dado por las reuniones que mantengan la Junta Directiva del GAL, al plasmarse en las mismas las inquietudes de los diversos colectivos que forman parte de ella.

También actuarán en este ámbito como mecanismos de dinamización la mesa de turismo, las asociaciones empresariales actualmente existentes, las cooperativas, y las diversas asociaciones del territorio.

7. PREVISIONES FINANCIERAS

7.1. CUADRO FINANCIERO

Submedida	Total gastopúblico	FEADER 90%	AGE 3%	JCCM 7%	PRIVADO	Total Gasto Público y Privado
19.1 Ayuda preparatoria	51361,01	46224,91	1540,83	3595,270	0	51.361,01€
19.2. Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la Estrategia de Desarrollo Local participativo	3.140.665,87	2826599,283	94219,9761	219846,6109	4396932,33	7.537.598,20€
19.3. Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local	200000,00	180000	6000	14000	0	200.000,00€
19.4. Apoyo para los costes de funcionamiento y animación	668.133,17	601319,8566	20044,00	46769,32	0	668.133,17€
TOTAL	4.060.160,05€	3.654.144,05€	121.804,80€	284.211,20€	4396932,33	8.457.092,38€

Tabla 56: Cuadro primera asignación

Submedida	Total gasto público	FEADER 90%	AGE 3%	JCCM 7%	PRIVADO	Total Gasto Público +Privado
19.1 Ayuda preparatoria	0	0	0	0	0	0
19.2. Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la Estrategia de Desarrollo Local participativo	2.159.334,13	1943400,717	64780,0239	151153,3891	3023067,78	5.182.401,91
19.3. Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo de acción local	100000	90000	3000	7000	0	100.000,00
19.4. Apoyo para los costes de funcionamiento y animación	405.493,45	364944,105	12164,8035	28384,5415	0	405.493,45
TOTAL	2.664.827,58	2398344,82	186537,931	79944,8274	3023067,78	5687895,36

Tabla 57: Cuadro segunda asignación.

7.2. CRITERIOS REPROGRAMACIÓN FINANCIERA

Una primera reprogramación se realizará una vez aprobada la EDL en función de las cantidades asignadas para la implementación de la misma, más allá de las cantidades mínimas establecidas.

Una segunda reprogramación financiera que tendrá un carácter automático, vendrá dada en virtud de lo establecido en el PDR de Castilla-La Mancha. En este caso los criterios a utilizar serán los dados por la aplicación de la Regla n+3, a partir del año 2020 y a partir del año 2019 el determinado por el nivel de gasto público comprometido y certificado

ANEXOS

ANEXO I PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN

ANEXO II-COPIA COMPULSADA TITULO CONSTITUYENTE

**ANEXO III-COPIA
COMPULSADA ESTATUTOS
ADESIMAN, JUNTA
DIRECTIVA Y CIF**

ANEXO IV- REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR

**ANEXO V-CONVENIO
COLABORACIÓN
RESPONSABLE
ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO Y
DOCUMETACION
COMPLEMENTARIA**

ANEXO VI-CURRICULUM PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO

ANEXO VII-CERTIFICADOS PERTENENCIA A REDES DE DESARROLLO

ANEXO VIII-COMPROMISO DE PROTECCIÓN DE LA RED DE ÁREAS PROTEGIDAS DE CASTILLA-LA MANCHA

ANEXO IX-INFORME DECLARACIÓN DE CONTABILIDAD INDEPENDIENTE

ANEXO X-CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE CON OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO XI-ACREDITACIÓN DE CUENTA CORRIENTE ANTE EL TESORO

ANEXO XII-COPIA DE CONTRATOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SUMINISTROS

ANEXO XIII-DESCRIPCIÓN DESARROLLO PROCESO PARTICIPATIVO

ANEXO XIV-INVITACIÓN A ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS A PARTICIPAR EN EL GAL

ANEXO XV-TABLA DE INDICADORES